

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**  
**Tesis Licenciatura en Trabajo Social**

**Maternidad y Paternidad en la primera infancia en  
hogares nucleares con hijos/as:  
¿hacia una distribución más equitativa de las  
responsabilidades o la perpetuación de los estereotipos  
de género?**

**Lucía Melo**

**Tutor: Patricia Oberti**

**2011**

## SÓLO EL AMOR DE UNA MADRE

Sólo el amor de una Madre apoyará,  
cuando todo el mundo deja de hacerlo.

Sólo el amor de una Madre confiará,  
cuando nadie otro cree.

Sólo el amor de una Madre perdonará,  
cuando ninguno otro entenderá.

Sólo el amor de una Madre honrará,  
no importa en qué pruebas has estado.

Sólo el amor de una Madre resistirá,  
por cualquier tiempo de prueba.

No hay ningún otro amor terrenal,  
más grande que el de una Madre.

**Anónimo**

## MI PADRE

Yo tengo en el hogar un soberano  
único a quien venera el alma mía;  
es su corona de cabello cano,  
la honra es su ley y la virtud su guía.

En lentas horas de miseria y duelo,  
lleno de firme y varonil constancia,  
guarda la fe con que me habló del cielo  
en las horas primeras de mi infancia.

(...)

Ama la libertad, libre es el hombre  
y su juez más severo es la conciencia;  
tanto como tu honor guarda tu nombre,  
pues mi nombre y mi honor forman tu  
herencia.

(...)

La nobleza del alma es su nobleza,  
la gloria del deber forma su gloria;  
es pobre, pero encierra su pobreza  
la página más grande de su historia.

**Juan de Dios Peza**

# ÍNDICE

	Pág.
INDICE.....	1
INTRODUCCIÓN.....	3
<b>1- ENMARCANDO LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD EN LA PRIMERA INFANCIA.....</b>	<b>5</b>
<b>1.1- <u>La perspectiva de Género</u>.....</b>	<b>5</b>
1.1.1- <i>Procurando una explicación de “El Género”</i> .....	5
1.1.2- <i>La evolución de las concepciones sobre Género</i> .....	6
1.1.3- <i>La construcción social del sexo y de los cuerpos</i> .....	7
1.1.4- <i>Hombre Mujer - Mundo Privado Mundo Público – Rol productivo Rol reproductivo</i> .....	9
1.1.5- <i>El poder como elemento fundamental de las relaciones de Género</i> .....	10
<b>1. 2- <u>Las familias y sus transformaciones contemporáneas</u>.....</b>	<b>12</b>
1.2.1- <i>Procurando acercarnos a una noción de “las familias”</i> .....	12
1.2.2- <i>Familia: una construcción histórica... de la familia feudal a la familia del periodo industrial</i> .....	13
1.2.3- <i>Las relaciones de género y el poder: ejes transversales en las configuraciones familiares</i> .....	14
1.2.4- <i>¿El espacio de los afectos por naturaleza?</i> .....	15
1.2.5- <i>Las familias contemporáneas</i> .....	15
<b>1. 3- <u>La Primera Infancia y la perspectiva de los Derechos de los/as niños/as</u>.....</b>	<b>16</b>
1.3.1- <i>Algunos rasgos generales de la Infancia</i> .....	17
1.3.2- <i>La infancia: una construcción histórica</i> .....	17
1.3.3- <i>Perspectiva de Derechos de los/as Niños/as</i> .....	18
1.3.4- <i>Los primeros cinco años de vida... viviendo el presente, dando pasitos al futuro</i> .....	19
1.3.5 <i>La socialización en la Primera Infancia y los roles de género</i> .....	20
<b>2- MATERNIDAD Y PATERNIDAD EN LA PRIMERA INFANCIA: CONSTRUCCIONES HISTÓRICAS INTERDEPENDIENTES.....</b>	<b>21</b>
2.1.1- <i>Algunos conceptos y elementos para adentrarse en la temática</i> .....	21
2.1.2- <i>Sistema de cuidados- la interacción entre los cuidados brindados en la interna del hogar y por fuera del mismo: una responsabilidad compartida</i> .....	22
2.1.3- <i>Maternidad y Paternidad: construcciones sociales interdependientes</i> .....	23
<b>2.2- La construcción social del rol de la Mujer Madre en la Primera Infancia.....</b>	<b>24</b>
2.2.1- <i>La Maternidad como función social: Madre = Mujer: ¿Mujer = Madre?</i> .....	24
2.2.2- <i>Los “mitos” de la Maternidad</i> .....	25
2.2.3- <i>El largo camino hacia ... Mujer = Madre, la sacralización de la Maternidad</i> .....	27
2.2.4- <i>La subjetividad construida para “La Mujer Madre”</i> .....	32
2.2.5- <i>La idealización de la Maternidad</i> .....	33
2.2.6- <i>La Maternidad “excluyente”: único proyecto de vida para la mujer</i> .....	35

2.2.7-	<i>Para cuidar a un a niño a... ante todo, una mujer</i> .....	35
2.2.8-	<i>La Mujer y la Madre: vinculación entre el mundo público y el mundo privado</i> .....	36
2.2.9-	<i>El rol de la Mujer Madre en los primeros años de vida del a niño a: una breve reseña de su construcción según diversos textos y documentos</i> .....	38
2.3-	<b>La construcción social del rol del Padre Varón en la Primera Infancia</b> .....	43
2.3.1-	<i>La Paternidad como función social: Hombre = Símbolo de Virilidad = Compañero en la Maternidad</i> .....	43
2.3.2-	<i>Las Masculinidades: analizando a los hombres a través del prisma del Género</i> .....	44
2.3.3	<i>La construcción del varón: la virilidad ante todo</i> .....	45
2.3.4-	<i>La subjetividad producida para el varón</i> .....	47
2.3.5-	<i>La relación padre-hijo a resultante</i> .....	47
2.3.6-	<i>Analizando la Paternidad: distintas perspectivas</i> .....	48
2.3.7-	<i>El Hombre y el Padre: vinculación entre el mundo público y el mundo privado</i> .....	51
2.3.8-	<i>El rol del Padre Varón en los primeros años de vida del a niño a: una breve reseña de su construcción según diversos textos y documentos</i> .....	52
2.4-	<b>La organización de la Parentalidad entre madre y padre en la Primera Infancia según los centros de Educación Inicial entrevistados</b> .....	55
2.4.1-	<i>Información general a tener en cuenta</i> .....	55
2.4.2-	<i>Concepciones e imaginario de las informantes sobre la temática abordada</i> .....	57
2.4.3-	<i>Cómo se trabaja desde los centros con las familias</i> .....	58
2.4.4-	<i>Las familias que asisten a los diversos centros</i> .....	60
3-	<b>¿ES POSIBLE HABLAR DE UNA MATERNIDAD Y PATERNIDAD HOMOGÉNEAS?</b> .....	61
4-	<b>¿HACIA UNA DISTRIBUCIÓN MÁS EQUITATIVA DE LAS RESPONSABILIDADES O LA PERPETUACIÓN DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO?</b> .....	63
5-	<b>CONSIDERACIONES FINALES</b> .....	66
6-	<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	70
7-	<b>ANEXOS</b> .....	76

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se constituye como la Monografía final de Grado de la Licenciatura de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República y tomó como insumo principal algunas experiencias de trabajo con familias, derivadas de las diversas prácticas pre-profesionales curriculares realizadas en distintos ámbitos, así como también algunas de las acumulaciones teóricas<sup>1</sup>, realizadas a lo largo de la carrera.

El trabajo aborda la temática asociada a los fenómenos de la Maternidad y la Paternidad, buscando dar respuesta a una interrogante principal: ¿cómo se ha establecido y construido culturalmente la distribución de aquellas tareas y responsabilidades que hacen al cuidado diario y crianza de los/as niños/as entre la figura de la madre y del padre durante la Primera Infancia?

Con el fin de analizar esta distribución entre padre-madre, varón-mujer, se recurrirá a la Perspectiva de Género como eje y guía principal de la reflexión, partiendo de la noción de que dicha distribución se inscribe dentro de una estructura social que califica e impone determinadas actividades y tareas como propias de un sexo y, por lo tanto, “impropias” para el otro. Se parte de la perspectiva de que esta estructura social, denominada sistema patriarcal, se asienta en, y a la vez perpetúa, una “dominación masculina” (Bourdieu, 2000) a partir de la cual se construyen determinadas imágenes y estereotipos de hombres y mujeres que tienen como resultado el desplazamiento de la mujer de los roles protagónicos de la vida social, cultural y política.

Históricamente, dentro de esta estructura de dominación, se ha instaurado la idea de una división sexual del trabajo que estaría naturalmente anclada en la propia esencia de los sexos, según la cual los hombres se encontrarían más aptos para realizar todas aquellas tareas vinculadas al trabajo propiamente dicho, así como a la vida social, intelectual y política, mientras que las mujeres tendrían una habilidad innata para todas las tareas vinculadas al rol reproductivo, a la domesticidad y al cuidado de los/as otros/as. Es a partir de esta noción de división sexual del trabajo que se construye la idea de dos mundos separados en función de estos dos roles productivo y reproductivo: mundo público (identificado uno con la esencia masculina) y mundo privado (asociado a la esencia femenina).

Si bien los conceptos de Maternidad y Paternidad hacen referencia a los roles que hombres y mujeres desarrollan en la dimensión privada y doméstica, lógicamente se encuentran en constante vinculación y retroalimentación con los roles que les son asignados en el mundo público, por lo que resulta imprescindible analizar dicha interrelación para abordar la temática en toda su magnitud.

La Perspectiva de Género plantea que históricamente se han desarrollado determinados mecanismos objetivos y simbólicos para construir, potenciar y jerarquizar las diferencias entre los sexos, instaurando relaciones asimétricas entre ellos, con el objetivo de consolidar una estructura de dominación que relega a las mujeres de los ámbitos de poder de la sociedad. Uno de los mecanismos principales es el sistema de oposiciones binarias que dualiza las supuestas cualidades de hombres por un lado y mujeres por otro y las ubica en un orden jerárquico: hombre-mujer, mundo público-mundo privado, sexo-Género, rol productivo-rol reproductivo, Maternidad-Paternidad. Aquí se buscará problematizar estos esquemas rígidos y separaciones para poder analizar la estrecha relación entre estos conceptos.

---

<sup>1</sup> Principalmente el trabajo “Maternidad Sacralizada-Paternidad Irresponsable”, elaborado en el marco del Seminario Optativo “Múltiples miradas sobre las Familias”, en el año 2008.

A partir de esta Perspectiva de Género, se analizará la temática de la presencia diferenciada entre la figura de la madre y del padre en el cuidado cotidiano de los/as hijos/as, para lo cual el análisis de los roles asignados a la Maternidad por un lado, y a la Paternidad por otro, así como la reflexión sobre las conexiones e interdependencia entre ambos, resulta fundamental.

Otra línea de análisis que atravesará transversalmente el trabajo es la Perspectiva de los Derechos de los/as niños/as: es decir que, si bien se hará referencia a los efectos que las distintas formas de ejercicio tanto de la Paternidad como de la Maternidad, pueden tener para los tres sujetos en cuestión: padre, madre e hijo/a, se abordará la temática desde la perspectiva del desarrollo y bienestar del/a niño/a.

Es de destacar también que el abordaje de la temática realizado es básicamente teórico y, por lo tanto, abstracto, sin acotarlo a un espacio geográfico –ni siquiera a nuestro país- o grupo étnico determinado: esta elección se basó en el entendido de que la temática se encuentra arraigada a la existencia de un sistema patriarcal que es impuesto de forma universal, por lo que la explicación última e implicaciones en las relaciones Maternidad-Paternidad son también universales o, por lo menos, a grandes rasgos similares para todos los países occidentales. Sin embargo, la implementación de una de las técnicas metodológicas se limitó geográficamente, como se explicará más adelante.

Finalmente, para ir concluyendo la exposición de la temática, es importante mencionar que, si bien en un principio se planteó la idea de analizar la Paternidad y la Maternidad desde un punto de vista más general, a los efectos de darle claridad y precisión al análisis, fue pertinente restringirlo a un período particular de la vida de los hijos/as: la Primera Infancia<sup>2</sup>, así como a una de las variadas configuraciones familiares posibles: las familias nucleares<sup>3</sup> con hijos/as. Por lo tanto, el análisis, si bien será en general, hará énfasis en las formas de llevar adelante aquellas tareas y pautas de crianza imprescindibles durante dicho período de vida a la interna de este tipo de hogares. Cabe reiterar que esta es una decisión meramente metodológica, que no pretende desconocer la riqueza y complejidad de las configuraciones familiares actuales limitándolas a la forma heterosexual del tipo padre-madre con hijos/as, sino simplemente facilitar el análisis.

En síntesis, a partir de lo expuesto, se define como **objeto de conocimiento** a las diferencias de Género en los roles asignados al ejercicio de la Maternidad y la Paternidad en la Primera Infancia dentro las familias nucleares con hijos/as.

A partir de lo anterior, se desprenden los siguientes objetivos:

**OBJETIVO GENERAL:** Desarrollar una reflexión teórica, desde una Perspectiva de Género, sobre los roles asignados a varones y mujeres en cuanto al cuidado de los/as niños/as en la Primera Infancia.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- 1) Analizar la construcción socio-histórica de la Maternidad y la Paternidad.

<sup>2</sup> La Primera Infancia es aquel período de vida que va desde el nacimiento hasta los cinco años de edad, en los que la vulnerabilidad que caracteriza esta etapa, así como los aprendizajes, capacidades y habilidades que se adquieren durante la misma, llevan a que la presencia constante de los/as adultos/as se vuelva imprescindible para su cotidianeidad y desarrollo, estableciéndose un vínculo de dependencia absoluta niño/a-adulto/a.

<sup>3</sup> Rosario Aguirre y Clara Fassler definen este tipo de familias como aquellas compuesta por "padre, madre e hijos que viven bajo el mismo techo". (AGUIRRE, R; FASSLER, C., 1994: 61)

- 2) Analizar cómo se definen y construyen discursivamente los roles y responsabilidades que hacen al cuidado cotidiano de los/as hijos/as en la Primera Infancia entre la figura de la madre y la del padre.

La **Metodología** que fue implementada para el desarrollo de estos objetivos estuvo compuesta de las siguientes técnicas:

- Una **“consulta de la literatura”**<sup>4</sup> pertinente –en palabras de Hernández Sampieri– es decir, un análisis bibliográfico sobre la temática con el objetivo de indagar profundamente sobre la misma.
- **“Investigación documental o uso de documentación”**<sup>5</sup>; se analizaron documentos que guían a los/as padres/madres en la tarea del cuidado de sus hijos/as. Dichos documentos fueron analizados como elementos que construyen discursos en relación a los roles y, por lo tanto, también modelos estructurados de llevarlos adelante.
- **Entrevistas cualitativas y de carácter semi-estructurado a informantes calificados/as** que se desempeñan en centros de Educación Inicial y cuya práctica cotidiana se desarrolla en íntima vinculación con familias que tienen hijos/as en edad de Primera Infancia.

A través de estas se buscará relevar: a) los preconceptos e imaginarios de los/as funcionarios/as con respecto a cómo “debería” ser la distribución de tareas y responsabilidades entre madre-padre en el cuidado cotidiano de sus hijos/as; es decir, cómo deberían ser sus roles; b) sus apreciaciones sobre cómo las familias cuyos hijos/as asisten a esos centros educativos llevan adelante dichas tareas y responsabilidades.

En cuanto a esta última técnica, es importante tener en cuenta que, debido a que dichas entrevistas se realizaron sobre un número relativamente bajo de personas, no fue su finalidad obtener reflexiones concluyentes ni representativas, sino poder tener una noción más “real” o empírica sobre la temática que permita ilustrar lo mejor posible la realidad cotidiana de las familias.

## **1- ENMARCANDO LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD EN LA PRIMERA INFANCIA**

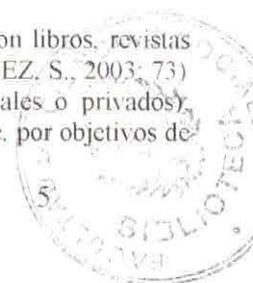
### **1.1- La perspectiva de Género**

#### **1.1.1- *Procurando una explicación de “El Género”.***

La Maternidad y la Paternidad se inscriben dentro de aquellas expectativas, tareas y roles asignados por la sociedad de manera diferencial a hombres y mujeres y, por lo tanto a las identidades masculina y femenina que han sido conformadas

<sup>4</sup> “En todas las áreas de conocimiento, las fuentes primarias más utilizadas para elaborar marcos teóricos son libros, revistas científicas y ponencias o trabajos presentados en congresos, simposios y otros eventos similares” (HERNÁNDEZ, S., 2003: 73)

<sup>5</sup> Según Miguel Valles, esta técnica implica la utilización de “documentos recogidos en archivos (oficiales o privados), documentos de todo tipo, cuya elaboración y supervivencia (depósito) no ha estado presidida, necesariamente, por objetivos de investigación social.” (VALLES, 2007: 109)



socio-históricamente, estando por lo tanto ambos incluidos dentro de lo que se llama el "Género". Es a raíz de esto que el desarrollo de la categoría Género es fundamental para el análisis de la temática del presente trabajo.

Primero que nada, es importante mencionar que un abordaje desde esta perspectiva implica necesariamente un análisis de la realidad social que ponga en cuestión dichas identidades, así como el sistema de relaciones que ha sido desarrollado entre ambos sexos, problematizando la visión tradicional que los postula como estáticos y naturales. Como plantea Lamas, recurrir al Género como explicación conlleva una desesencialización de las nociones e imágenes sobre el ser mujer y el ser varón. (LAMAS, 2002: 360)

En esta línea, lo cultural juega el papel protagónico en la explicación y comprensión de la estructura social y de las relaciones hombres-mujeres, esforzándose en ir más allá de lo aparente –el cuerpo, lo físico, el "sexo" y sus diferencias visibles, lo definido como incuestionable y natural-. Como plantea Conell, "El género existe precisamente en la medida que la biología *no* determina lo social (...) El Género es un escándalo, un ultraje, desde el punto de vista del esencialismo" (CONNELL, R. W., 1997: 35).

El Género, entonces, es conceptualizado como un "conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómica y fisiológica" entre hombres y mujeres (LEÓN, M., 1994: 30-31).

Su desarrollo como categoría de análisis y explicación de la realidad social se dio hacia mediados del siglo XX y fue consolidándose pero al mismo tiempo adaptándose con el correr de los años, intentando explicar las inequidades entre el sexo masculino y femenino a partir de un duro cuestionamiento a los argumentos que calificaban de natural las diferencias sociales y culturales entre los mismos. Como explica Joan Scott, el significado actual que se le da al concepto de "género" surge con las teóricas feministas norteamericanas y busca romper con el determinismo biológico contenido, principalmente, en la noción de "sexo" (SCOTT, 1999: 38-39), intentando por el contrario destacar la importancia que lo cultural y lo social tienen en las concepciones sobre aquello que la mujer y el hombre son o deberían ser.

Esta autora plantea que existen dos elementos fundamentales en dicha categoría: las relaciones sociales entre los sexos –relaciones que se desarrollan y adquieren sus particularidades a partir de las diferencias entre los mismos- y, por otro lado, la noción de poder implícita en dichas relaciones (SCOTT, 1999: 61). Por lo cual, un análisis desde una perspectiva de Género no puede ser indiferente a los conflictos de poder que se expresan en los distintos ámbitos de la vida cotidiana; en el reparto de tareas y responsabilidades al interior del hogar, en el mercado laboral, en los sistemas de representación política, entre otros.

### 1.1.2- *La evolución de las concepciones sobre Género*

A medida que fueron desarrollándose nuevos conocimientos y aportes a la teoría sobre el Género, esta fue tornándose cada vez más compleja y rica.

Una manifestación de esto radica en que se comenzó a tomar conciencia de la importancia de la dimensión relacional del concepto de Género, dimensión reconocida por Joan Scott: si bien en un principio nació principalmente vinculado a las temáticas relativas a las mujeres y a la condición femenina (LAMAS, 2002: 330), a medida que fue lográndose un desarrollo y profundización mayor de la temática, se fue haciendo cada vez más visible la indivisibilidad de ambas categorías: hombre-mujer. No es posible pensar, entender y aprehender a las mujeres –como categoría, como construcción, como discurso, como estereotipo, pero también como realidad, como personas de carne y hueso que

vivencian y experimentan cotidianamente esas imágenes y expectativas que han sido creadas en torno a ellas- sin pensar simultáneamente y de manera conjunta qué es lo que pasa con los hombres, con la identidad masculina, con esas personas que también se ven día a día enfrentadas a una imagen "ideal" a la que deben responder (SCOTT, 1999: 39). En este sentido, "la verdadera dimensión del género constituye una categoría de análisis relacional, de modo tal que la misma pueda contribuir a superar una visión del género asociada al estudio de la condición de la mujer" (GÜIDA, C. 2003a: 1).

Otro cambio importante en su evolución es el referido a una de las principales oposiciones binarias presentes en la temática: la oposición Sexo-Género. En este sentido, se puede decir que los primeros trabajos teóricos sobre la misma planteaban la existencia de un sustento biológico y anatómico –el sexo, que se diferenciaba de forma binaria: masculino y femenino- a partir del cual históricamente se habían construido e impuesto determinadas pautas de comportamiento, valores, actividades, diferenciadas de acuerdo a si se era varón o mujer –Género-. Es decir, desde esta perspectiva se partía de la concepción del sexo como la base biológica, visible y objetiva, a partir de la cual se construyen socialmente, se enseñan y se aprehenden, todo un conjunto de prescripciones que no son naturales, sino que, por el contrario, dependen del momento histórico y de un tipo de sociedad que se busca implementar.

Sexo y Género aparecían, por lo tanto, como dos cuestiones si bien relacionadas -porque la segunda se construiría a partir de la primera-, separadas y pertenecientes a dos dimensiones diferentes (lo biológico y lo cultural).

Las corrientes teóricas más recientes buscan romper con esta separación entre sexo-Género, naturaleza-cultura y postulan que no sólo el Género sería una construcción social, sino que también el sexo dejaría su estatuto "natural" y biológico y sería concebido también como una construcción discursiva y, por lo tanto, cultural.

### 1.1.3- *La construcción social del sexo y de los cuerpos*

Diversos autores (Lacquer, Badinter, Butler) plantean que el cuerpo sexuado y, por lo tanto, las diferencias entre los sexos (la clasificación de los cuerpos en dos modelos: masculino y femenino), son construcciones; es decir, pertenecen al orden de lo cultural, por lo tanto también de lo discursivo y lo simbólico.

Estos autores –y aquí se hará un desarrollo basado principalmente sobre el texto de Laquer (LACQUER, 1990)- desarrollan una reconstrucción de cómo han ido cambiando las concepciones y formas de denominar y clasificar a los cuerpos a lo largo de la historia. Las palabras cambian, el cuerpo cambia, los argumentos cambian; lo que se mantiene inalterado es el mensaje de fondo en las formas de ver, aprender y enseñar la realidad y las diferencias sexuales y anatómicas: la mujer es un ser inferior, a quien le corresponde ocupar un papel secundario en la sociedad.

Lacquer realiza un recorrido histórico –a través del análisis de documentos, discursos, etc.- para demostrar que las formas de concebir al cuerpo, y por lo tanto el cuerpo mismo como resultado de estos aspectos discursivos, han ido variando a lo largo de la historia, así como también las maneras de clasificar y diferenciar lo masculino de lo femenino: "No se sigue históricamente ninguna comprensión concreta de la diferencia sexual" (LACQUER, 1990: 10).

A grandes rasgos, se podría decir que dicho autor plantea que han sido históricamente construidos dos modelos de concebir los cuerpos humanos y de diferenciarlos; uno más "antiguo", que establecía que el cuerpo femenino y el masculino eran básicamente el mismo, salvo que en el femenino la disposición de los órganos sexuales se encontraba invertida y se reconocían las diferencias y similitudes siempre en contraste con el cuerpo masculino, éste era el "modelo ideal" en función del que se comparaba al resto –modelo de un sólo sexo, o "one sex model" según Badinter

(BADINTER, 1993)-. El otro sería el modelo de dos sexos, que considera ambos dos esencias absolutamente opuestas e incommensurables, que por ser esencialmente diferentes no son pasibles de comparación. Es decir, el primero interpreta “los cuerpos masculino y femenino como versiones ordenadas de un sexo” (LACQUER, 1990: 31), por lo que asigna dos géneros a un solo sexo; en el segundo se construyen dos sexos diferenciados en base a los que se edifican dos géneros también opuestos.

Ambos modelos parten de concepciones distintas: en el modelo de un sexo la diferencia esencial entre hombres y mujeres no se encuentra en el plano de lo biológico sino en el cultural: la mujer no es un ser inferior debido a su estructura física sino por el papel que le es natural –y, por lo tanto, conforme a su esencia- desarrollar en la vida de la sociedad. Lo que prima es, por tanto, “una cuestión de rango” (BADINTER, 1993: 23); no era el sexo la base de las diferencias hombre-mujer, sino el Género: estos roles aparecían como lo real e incuestionable, mientras que el sexo o cuerpo aparecía como secundario, circunstancial (LACQUER, 1990: 27).

Para el modelo de dos sexos, en cambio, las esencias de hombres por un lado y mujeres por otro, su oposición y sus roles distintos en la vida social radican en un hecho científico y comprobable: sus anatomías diferenciadas. Es a partir de aquí que puede hablarse del desarrollo del “dimorfismo sexual” y radical (BADINTER, 1993: 23).

A pesar de esto, existe una profunda continuidad en el mensaje de fondo de ambos modelos, cambia la argumentación (en uno prima el orden social, en el otro las diferencias anatómicas) pero no el contenido: la mujer se encuentra destinada a ocupar en la vida social un rol secundario, marginal, casi inexistente. Por otro lado, persiste la insistencia en postular al hombre como el “modelo ideal”, la “vara” con la que se miden todas las personas, y aquello que es interpretado como diferente es, por tal razón, también inferior. Como plantea Badinter (BADINTER, 1993: 24), el hombre es el “Uno”, mientras que la mujer es la “Otra”, lo extraño, lo que debe entenderse a la luz de sus diferencias con el primero: según Lacquer, el cuerpo femenino siempre fue considerado como lo problemático e inestable, que requiere definición y que, por lo tanto, debe ser llenado de contenido (LACQUER, 1990: 51). “*Lo que permanece es esa profunda voluntad masculina de no ver la otredad*” (FERNÁNDEZ, A. M., 1994: 78).

Por otro lado, es importante también tener en cuenta que esta evolución de un modelo de concebir los cuerpos (y por lo tanto también de construirlos), a otro, se inscribe dentro de una evolución más general del conocimiento humano que comienza a encontrar en la naturaleza y en supuestos “hechos científicos” la argumentación ideal para legitimar estas construcciones, desconociendo el hecho de que esta misma naturaleza es en sí una construcción social.

Así, se oculta el carácter de construcción social, y por lo tanto de cierta forma arbitrario, que tienen las “naturalezas” femeninas y masculinas, otorgándosele en cambio un estatus científico, de realidad “ascéptica” de los rastros de la cultura, lo que impide el cuestionamiento de la división sexual del trabajo (BOURDIEU, 2000: 37) y que legitima la relación de dominación hombre-mujer.

En este sentido, es importante destacar que dicha evolución en las formas de concebir los cuerpos no estuvo basada en descubrimientos científicos en sí, sino en una intencionalidad política, en una construcción voluntaria y consciente de cierto tipo de subjetividades y de relaciones de dominación-subordinación (LACQUER, 1990: 32).

Es decir que, si bien como plantea Badinter (BADINTER, 1993: 50), en el proceso de adquisición y construcción de una identidad propia, el ser humano inevitablemente requiere establecer determinadas relaciones de inclusión – identificación- y otras de exclusión –diferenciación- con el resto de la realidad, es necesario considerar que la manera en que se establece la definición de ciertas cualidades como propias de determinadas categorías de personas y otras como ajenas, siempre responde a algún tipo de interés o de finalidad: “la definición social de los órganos sexuales, lejos de ser

una simple verificación de las propiedades naturales, directamente ofrecidas a la percepción, es el producto de (...) la acentuación de algunas diferencias o de la escotomización de algunas similitudes.” (BOURDIEU, 2000: 27). Esto implica también que existen ciertos caracteres, habilidades, destrezas del potencial humano que serán potenciados o minimizados, de acuerdo a su pertenencia a un sexo u otro: éstas formarán parte de lo que se considerará la “esencia” de cada uno de estos y estará íntimamente relacionada a la división sexual del trabajo (KAUFFMAN, 1997: 65-66).

Todas estas reflexiones han permitido relativizar las oposiciones binarias sexo/Género-biología/naturaleza, buscando las interconexiones entre ambos polos y las condicionantes culturales y políticas que convierten al sexo también en un elemento discursivo. A partir de esta hipótesis, Butler critica no sólo la clasificación binaria y cerrada sexo masculino-sexo femenino, sino también la clasificación género masculino-género femenino: si el sexo no es una realidad objetiva sino el resultado de un discurso internalizado e impuesto cotidianamente, ¿no es también la clasificación en la que se divide el Género –masculino-femenino- a partir del sexo, una construcción arbitraria y artificial? (BUTLER, 2001: 39).

Por su lado, Lamas plantea que las diferencias corporales no constituyen dos extremos –uno masculino y uno femenino-, sino que conforman un “continuo” compuesto por una combinación sumamente amplia y variable de caracteres, pasando por los “intersexos”, donde se combinarían características fisiológicas femeninas y masculinas (LAMAS, 2002: 338). A pesar de esto y de que, como plantea Lacquer, el dimorfismo sexual no tiene ninguna base científica, pareciera ser que históricamente se ha insistido en establecer diferencias tajantes, dejando en evidencia cierto temor a las mezclas y ambigüedades (BONAPARTE, 1997: 58).

#### **1.1.4- *Hombre Mujer - Mundo Privado Mundo Público – Rol productivo/Rol reproductivo***

Siguiendo esta lógica, se fue construyendo a lo largo de la historia un sistema de relaciones de género planteando un juego de polaridades y oposiciones binarias hombre-mujer que son instauradas como entidades naturales e incuestionables, de las cuales las clásicas son: mundo privado/mundo público, trabajo/hogar, sexo/Género, naturaleza/cultura.

Como plantea Ana María Fernández, el modelo latente en estas oposiciones es el de agudizar o crear las diferencias, percibiéndolas justamente no como tales sino como una jerarquía en donde el hombre encarna las características consideradas positivas y nobles, mientras que la mujer representa siempre “lo otro”, lo diferente y, por lo tanto, de menos valor (FERNÁNDEZ, A. M., 1994: 37).

A partir de esta binariedad, se define la existencia de dos sexos que son opuestos en todas las dimensiones posibles y que, además, se encuentran en una escala jerárquica. Estos dos únicos sexos posibles: masculino y femenino, además de ser opuestos son heterosexuales; no se plantean otras opciones, y en caso de que la existencia de éstas sea inevitable, siempre será tratado como algo anormal, antinatural y patológico: “Esta división ignora la calidad indiferenciada de la atracción sexual y la presencia de la homosexualidad en todas las culturas humanas” (FULLER, N., 1997: 140). En cuanto a esto, es importante tener en cuenta que la sexualidad está comprendida en las identidades y relaciones de género, es decir, se encuentra definido socialmente también con quién es deseable que se desarrolle y de qué manera para cada género: la identidad masculina ha sido definida a partir de las acciones de tomar, poseer y dominar, mientras que la identidad femenina a partir de las acciones contrarias: esperar a ser poseída y dominada (BADINTER, 1993: 123); es decir, es llamada a jugar un rol pasivo y de mera receptora.

En este establecimiento de las identidades masculinas y femeninas como opuestas y naturales, el concepto de "división sexual del trabajo" aparece como fundamental. A partir de éste la estructura social patriarcal impone determinadas actividades y tareas como propias de un sexo y, simultáneamente, antinaturales para el otro, instituyendo determinadas imágenes y estereotipos que van limitando la acción y posibilidades tanto de hombres como de mujeres a ciertas dimensiones de la vida humana, las cuales son planteadas como exclusivas de uno u otro sexo.

Siguiendo este criterio entonces, se establece la existencia de dos mundos perfectamente diferenciados: el mundo privado o doméstico por un lado, y el mundo público por otro, en el cual cada mujer y hombre juegan roles diferentes y pueden identificarse como protagonistas en uno y actores/actrices "de reparto" en el otro.

En primer lugar, se encuentra el ámbito del hogar, de lo doméstico y privado, identificado con las tareas de cuidado de los/as hijos/as y demás miembros de la familia. Aquí encontramos como actor –o actriz, mejor dicho- principal a la mujer: "reina de su hogar" y representante de la "ley moral" (BADINTER, 1993: 23), depositaria de la crianza de los/as hijos/as como máxima universal (BONAPARTE, 1997: 65). Siguiendo esta lógica, el trabajo doméstico correspondería naturalmente a la mujer, quien instintivamente se encontraría más capacitada para todas las tareas vinculadas a la reproducción: no solamente a la biológica, sino también la cotidiana –la relativa al mantenimiento y subsistencia de los integrantes de la familia- y la reproducción social –aquella imprescindible para la reproducción de la sociedad, ya que implica el cuidado y socialización de los/as niños/as a través de la transmisión de las pautas y normas vigentes dentro del orden social- (JELIN, 1998: 34).

Dentro de este mismo ámbito, el hombre es llamado a cumplir otro rol: el de "ganarás el pan" (BONAPARTE, 1997: 65), así como el representante de la autoridad, dado las cualidades naturales e innatas que poscería. En cuanto al resto de responsabilidades vinculadas a la dimensión de lo doméstico, el hombre cumple una función de auxilio, circunstancial.

Por otro lado, si analizamos los roles en el mundo público, es decir, aquel constituido por ámbitos como el trabajo propiamente dicho, el ocio, la política, entre otros, el hombre aparece como único "señor" y soberano, actor principal, naturalmente dotado de habilidades para destacarse en todas las áreas que constituyen este mundo. La mujer, por el contrario, ocuparía en el mundo de la producción un lugar secundario, también circunstancial, ya que su rol por excelencia y al que debería dedicar la mayor parte de su tiempo sería el delimitado por las paredes que conforman la vida familiar.

En función de esta división sexual del trabajo se configuran entonces dos identidades en franco contraste: identidades conformadas por cualidades, habilidades, expectativas, formas de ser, prioridades, cánones estéticos, que son impuestos como naturales y evidentes y que cierran la puerta a la posibilidad y ensayo de otras realidades y de nuevas alternativas –tanto para unas/os como para otros/as-.

### 1.1.5- *El poder como elemento fundamental de las relaciones de género*

A partir de todas las reflexiones previas se puede decir que los intereses políticos y el poder aparecen entonces como un elemento fundamental en el sistema de relaciones de género.

El poder es fundamental en cuanto a lo que se ha definido como el "ser" del hombre y el "ser" de la mujer, así como en el tipo de relaciones que han sido establecidas entre ambos/as; en este sentido, como plantea Scott, los conceptos de género son fundantes y estructuradores de la vida y la organización social, y, como tal, implican criterios de distribución de los recursos –ya sea materiales, simbólicos y culturales, políticos- de la sociedad (SCOTT, 1999, 65). Es decir, el pertenecer al conjunto de hombres o, por el contrario, de mujeres, conlleva no solamente una forma de identidad sino

también un estatus determinado, con los privilegios, derechos y capacidad de control correspondientes. En base a esta distribución de recursos y, por lo tanto, de poder, asentada a su vez sobre una distribución sexual del trabajo, se erige una estructura social androcéntrica y signada por una "dominación masculina" (BOURDIEU, 2000) que es a su vez posible gracias a una sumisión femenina y al uso constante de una violencia simbólica.

Esta dominación masculina, como una forma de dominio y ejercicio de poder y control, se expresa de formas sutiles, a veces casi imperceptibles, que permiten que dicha estructura pueda mantenerse y perpetuarse sin tener que recurrir de forma sistemática al ejercicio de la violencia física y aún contando con la "complicidad" del propio "objeto" de dicha dominación: las mujeres.

Es importante entonces tener en cuenta a la hora de hablar de poder en las relaciones de género, que éste en general no se manifiesta como un poder centralizado (SCOTT, 1999: 60-61), sino como "un poder localizado en diversos espacios y vínculos que en general difícilmente puedan ser visualizados como espacios de poder por los propios actores" (DE BARBIERI, 1992: 148). En cuanto a esta invisibilización del juego de poder que es inherente a la temática de Género y a los vínculos hombre-mujer, es de destacar, por un lado, los complejos procesos de interiorización de estos conceptos y estructuras y, por otro, la injerencia constante en la vida cotidiana de los sujetos de aquellos actores fundamentales que hacen posibles estos procesos.

Para que esto sea posible, es fundamental que dichos estereotipos de género se encuentren presentes en dos dimensiones interrelacionadas: que formen parte de la estructura social -en el sentido que las relaciones entre hombres y mujeres son fundantes de instituciones y prácticas, siendo repetidas y perpetuadas por estas-, trascendiendo a las personas particulares, pero también que tengan su dimensión individual, manifestándose en disposiciones o "habitus" -según Bourdieu- y en la "personalidad" o "carácter" -según Conell (CONNELL, R., 1997: 36)- de las personas donde se reproducen las expectativas sociales indicadas para cada sexo.

Según Kaufman, a través del "Gender Work" se da en la persona una elaboración individual del Género -proceso a través del cual, el/la sujeto/a va formando su personalidad a partir de la interiorización y naturalización de las relaciones de género- que permite, a su vez, que las estructuras que forman parte del sistema patriarcal se vayan adaptando y por lo tanto perpetuando en un proceso activo e interactivo sujeto/a-estructura, que recrea constantemente dichas concepciones, roles y estereotipos (KAUFMAN, 1997: 70). Estos complejos procesos son los que permiten mantener dicha dominación (con las discriminaciones, limitaciones, estigmatizaciones y violencia correspondientes) en un estado de invisibilidad o naturalización (FERNÁNDEZ, A. M., 1994: 120).

Dicha estructura sumamente compleja es posible gracias a determinados actores e instituciones que se encuentran presentes constantemente en la vida cotidiana de los sujetos. La familia, por ser la primera institución con la que entra en contacto la persona y su primer contexto de socialización, se constituye como el agente principal en este aprendizaje social (BONAPARTE, 1997: 51; BOURDIEU, 2000: 107). Este "trabajo" de socialización es potenciado por otros agentes con presencia cotidiana en la vida de las personas: instituciones tales como la Escuela, la Iglesia, los diversos órganos que representan al Estado, quienes confirman en el discurso, normas y prácticas la noción de que hombres y mujeres tienen naturalmente papeles diferenciados en la vida social.

Pero principalmente, es posible a través de la acción cotidiana tanto de los hombres -a través de la violencia simbólica pero también de formas de violencia física-, como de las propias mujeres, en una interrelación dominación-sumisión que se expresa fundamentalmente en las formas de conocimiento y aprehensión de la realidad. En este sentido, como plantea Bourdieu, "La violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al

dominador (por consiguiente, a la dominación) cuando no dispone, para imaginarla o para imaginarse a sí mismo o, mejor dicho, para imaginar la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hacen que esa relación parezca natural" (BOURDIEU, 2000: 51). Fernández recurre al concepto de "pacto" para referirse al consenso imprescindible entre individuos –logrado a través de diversos mitos sociales- que permite la perpetuación de una dominación naturalizada y aceptada por las propias sometidas, manteniendo inalterable el sistema de relaciones de género (FERNÁNDEZ, A. M: 1994: 115)

Es, por tanto, la consolidación y mantenimiento de este desequilibrio de poder el principal interés detrás de "designar como origen y causa las categorías de identidad que, de hecho, son los efectos de instituciones, prácticas y discursos con puntos de origen múltiples y difusos" (BUTLER, 2001: 29).

## **1. 2- Las familias y sus transformaciones contemporáneas**

Evidentemente, la temática de este trabajo se inscribe dentro del ámbito de la familia, siendo la Paternidad y la Maternidad roles que hombres y mujeres son llamados a asumir en el contexto de vínculos de convivencia y cuidados que permiten la reproducción cotidiana y supervivencia de las generaciones más jóvenes; vínculos que, generalmente, se dan dentro de lo que socialmente denominamos "familia". A pesar de que se manifiesten con más insistencia dentro del ámbito doméstico, dichos roles se encuentran en interacción constante con el ejercicio de tareas y funciones fuera de los límites del hogar, como el trabajo y la vida social.

Es de destacar también el nexo entre la temática de "las familias" y de la Primera Infancia, ya que durante los primeros años de vida, la dependencia del/a niño/a hacia los/as adultos/as, y por lo tanto, hacia algún tipo de convivencia, protección y cuidados cotidianos –elementos que podría decirse componen esta imagen que se tiene de las "familias"- es absoluta. Por otro lado, la familia, su historia, transformaciones, cada configuración familiar particular, está permeada también por los roles de género que la sociedad ha construido para el hombre, por un lado, y para la mujer por otro –temática abordada en el primer subcapítulo-.

### **1.2.1- *Procurando acercarnos a una noción de "las familias"***

Con este fin se recurrirá a las reflexiones de la autora Elizabeth Jelin (1998), quien a lo largo de su trabajo "Pan y Afectos" va aproximándose a los distintos elementos que componen la noción de "familia" tal como es entendida en la actualidad. Dichos elementos serán mencionados en este punto y desarrollados en los siguientes de este subcapítulo.

Esta autora plantea que la familia es una "institución social, creada y transformada por hombres y mujeres en su accionar cotidiano, individual y colectivo" (JELIN, 1998: 12), a diferencia de lo que plantea una cierta "ideología familística" (IENS, 2000: 80) que busca instaurar la idea de la "familia" (y de cierto tipo de familia) como una realidad inmutable y encarnada en la naturaleza humana. Por ser una institución que es modificada constantemente por la sociedad, es también portadora de una historicidad, que es indispensable conocer para poder comprenderla mejor; dicha historicidad será analizada en el punto siguiente.

Desde la perspectiva tradicional, se ha identificado a la familia con las funciones biológicas de sexualidad y procreación (a pesar de que la noción de exclusividad de estas funciones al ámbito doméstico pueda ser perfectamente descalificada a la luz de un análisis histórico), otorgándoles una determinada significación social mediante su regulación y demarcación de sus límites. A estas dos funciones que pueden o no estar presentes en la definición de familia –de acuerdo a la perspectiva de la que se parte- se incluyen también como elementos pasibles de encontrarse presentes: la convivencia diaria, una economía compartida, una organización también compartida de las tareas domésticas que permiten la reproducción cotidiana, entre otras. (JELIN, 1998: 15)

Por otro lado, además de ser una institución, la familia se caracteriza también por ser una organización, donde todos/as sus miembros ocupan diversos roles y se siguen determinadas lógicas internas de consumo y distribución. En general, dicha lógica depende de la edad y del Género, siendo en nuestras sociedades contemporáneas occidentales, las mujeres y los/as niños/as los/as que ocupan la última escala jerárquica. De esta manera, como en toda institución y organización, dentro de ella se erige una estructura de poder (y, por lo tanto, también de lucha de poderes) donde en determinadas circunstancias los diversos intereses individuales entran en conflicto. A pesar de esto, se puede decir que la familia es también un espacio plasmado de vínculos afectivos y de confianza, donde las confrontaciones se mezclan constantemente con el afecto de una vida en común.

En este trabajo se partirá de una perspectiva lo más abierta posible con respecto a lo que se concebirá como “familia”, intentando no excluir ninguna forma de organización de la convivencia y la reproducción cotidiana, para lo que se recurrirá a la definición de Miotto: “a familia pode ser definida como um núcleo de pessoas que convivem em determinado lugar, durante um lapso mais ou menos longo e que se acham unidas (ou nao) por laços consanguíneos. Ele tem como tarefa primordial o cuidado e a protecao de seus membros” (MIOTTO, 1997: 120)

### 1.2.2- *Familia: una construcción histórica... de la familia feudal a la familia del periodo industrial.*

Como plantea Iens, la estructura de lo que se denomina “familia” ha ido variando –y, dada su naturaleza, lo continuará haciendo- de acuerdo a los requerimientos económicos, políticos, demográficos, culturales y sociales que han ido planteando las estructuras de los distintos periodos históricos (IENS, 2000: 79), razón por la cual si bien puede hablarse de ciertos elementos comunes a estas distintas configuraciones, no es posible establecer una definición unívoca.

Siguiendo esta línea, se puede decir que antes de las diversas transformaciones que se dieron en el siglo XVIII, las familias no se caracterizaban por su función afectiva y de contención, sino que se limitaban a su función de transmisión de bienes económicos o de un oficio (ARIÉS, P., 2006: X). Ariés plantea que el sentimiento de “familia” –en el sentido en el que se la entiende hoy- es inseparable de la construcción de la “Infancia” como periodo particular de la vida que requiere un cuidado especial; antes de que esta última surgiera, la familia como se la conoce hoy era inexistente (ARIÉS, 2006: 143).

De acuerdo a la perspectiva histórica, se puede observar cómo luego de la Edad Media se buscó asentar una estructura político-económica determinada –la capitalista industrial- que requería de diversas condiciones indispensables para su perpetuación. Estas fueron moldeando la vida de hombres y mujeres, y por lo tanto, las formas de su organización cotidiana –las familias- para que fueran funcionales a dicha estructura. En el ámbito económico esto se tradujo en el hecho de que la propiedad de la tierra o el ejercicio de un oficio cedieron lugar al trabajo asalariado como la base material de subsistencia, para el cual los vínculos familiares carecían de importancia (JELIN, 1998: 29). Es decir, antes del siglo XVIII tendían a coincidir el ámbito doméstico (la familia) con el ámbito productivo (el trabajo), espacios que a partir de la

Revolución Industrial pasan a desenvolverse paralelamente. Dicha transformación ya implica un cuestionamiento importante a la autoridad patriarcal –era generalmente el “pater familias” el encargado de las actividades productivas, se realizaban dentro del hogar o en las industrias, ya que llevaban a sus hijos a trabajar junto a ellos (JELIN, 1998: 27)- y el comienzo de un proceso de autonomía individual creciente para los/as hijos/as (en principio, para los hijos varones), tanto a nivel financiero como de intereses, al comenzar a resquebrajarse los oficios familiares.

Por otro lado, se producen cambios a nivel demográfico en estrecha vinculación con transformaciones a nivel cultural, moral y social, que se van retroalimentando recíprocamente. En este sentido, se producen varias transformaciones que tienden a consolidar a la familia como un espacio cargado de afecto, de cuidado de sus miembros y de anclaje de las funciones de sexualidad y procreación (FERNÁNDEZ, A. M., 1993: 83), mientras que simultáneamente abandona su función productiva.

Paralelamente, se produce el desarrollo de las identidades individuales y de la intimidad; aspectos, como plantea Fernández, impensables en las sociedades medievales, donde el individuo ocupaba un rol secundario (FERNÁNDEZ, A. M., 1993: 199).

En cuanto a estas transformaciones en los planos cultural y social, Fernández plantea que su éxito no radica solamente en las condiciones económicas que las impulsan, sino en los elementos simbólicos que se encarnan en las subjetividades de las personas y las reproducen (FERNÁNDEZ, A. M., 1993: 25). Es a partir de las mismas que se puede hablar de la consolidación de la familia “nuclear” (aquella donde padre, madre e hijos/as conviven bajo un mismo techo): consolidación que se da principalmente en el imaginario social y colectivo, como realidad “deseable” y “esperable”, pero no como realidad en los hechos, ya que, si bien históricamente ha intentado postularse como la modalidad universal, siempre han existido otras formas de familia (JELIN, 1998: 16).

Con la generalización en el imaginario social de este tipo de familia, donde la unidad de producción se separa físicamente de la unidad de convivencia y reproducción, se ha pretendido establecer la existencia de los dos mundos a los que ya se ha hecho referencia: el privado y el público. Esta será la temática a continuación.

### **1.2.3-** *Las relaciones de género y el poder: ejes transversales en las configuraciones familiares.*

Como fue planteado en el primer punto, la lógica de distribución y consumo a la interna del hogar tiene como criterio principal el del Género, en el sentido que el ser mujer o ser varón dentro de la familia determina el lugar de prioridad que se ocupe en cuanto al consumo y distribución de bienes y servicios (alimentación, vestimenta, ocio, educación, entre otras dimensiones). Por otro lado, de acuerdo al género socialmente asignado a cada persona, se lo/a educará desde su primer día de vida a desempeñar un rol determinado a la interna del hogar y otro hacia el exterior –trabajo, vida social-. Dichos roles se configuran en base a la división sexual del trabajo –de la que ya se habló en el primer subcapítulo-, la cual establece cuáles son las competencias de un sexo y de otro y, por lo tanto, también, las inhabilidades o las áreas “vedadas”.

Si bien se ha producido históricamente una construcción arbitraria de dos mundos en base a esta división sexual del trabajo, este permite analizar ambos espacios en su mutua interdependencia y reciprocidad como habilitantes de la reproducción social (ARRAIGADA, 2007: 58). En este sentido, los roles que tanto hombre como mujer son llamados/as a desempeñar en una esfera y en otra son mutuamente interdependientes: por un lado, el primero desempeña un rol protagónico en el mundo productivo, limitándose a tareas accesorias o complementarias dentro de los límites del hogar; en

este, el hombre es llamado a erigirse como "aportador exclusivo del sustento económico" (AA. VV., 2003: 70), como figura de autoridad y de protección a su mujer (FERNÁNDEZ, A. M., 1993: 204), la que encarna la debilidad y sumisión (BONAPARTE, 1997: 65). En cambio, la mujer es convocada a un rol de protagonista absoluta del hogar, encargada de las tareas de reproducción: biológica, cotidiana y social (JELIN, 1998: 34), actividades por las cuales las mujeres no recibirán remuneración, a pesar de su importancia imprescindible para la reproducción de la sociedad.

Aproximadamente a partir de la década de los 60, se da un cambio fundamental que revoluciona el lugar de la mujer en el mundo social: su incorporación masiva al mundo del trabajo –mundo público-. Si bien esto produce, evidentemente, transformaciones sumamente positivas y sinérgicas en distintas áreas de su vida y de la cotidianidad de las familias –con los reajustes y reorganizaciones necesarios-, próximamente en el trabajo se destacará algunos fenómenos paralelos que se manifiestan y que continúan generando inequidades en el acceso a oportunidades y calidad de vida entre hombres y mujeres.

A partir de estas observaciones, resulta evidente que en las interacciones y dinámicas cotidianas a la interna de las familias –que son también expresiones de lo que sucede en el "afuera" de los hogares-, existen "relaciones de poder" (WAINERMAN, C. 2003: 11) entre los géneros. En este sentido, si bien la familia es un espacio donde confluyen afectos y sentimientos de solidaridad, también es un espacio donde se debe negociar en torno a dos necesidades principales: el cuidado cotidiano de sus miembros y el sostenimiento económico del hogar. (CERRUTI, M. 2002: 110) El tipo de familia predominante en las sociedades occidentales contemporáneas ha sido aquella donde existe cierta asimetría en la jerarquía de poder a la interna de la pareja conyugal y donde, por lo tanto, existe una tendencia a la priorización de los intereses/punto de vista del pater familias.

#### 1.2.4- *¿El espacio de los afectos por naturaleza?*

A partir de las reflexiones de los puntos anteriores –principalmente de la breve reseña histórica realizada-, es posible afirmar que aquel carácter que podría pensarse como universal y condición indispensable de lo que actualmente se consideraría una "familia", el afecto, es una contingencia y una característica que ha ido adquiriendo a lo largo de los años porque así lo han exigido las condicionantes económico-políticas. Por lo tanto, no podría catalogarse como uno de sus elementos "naturales".

A pesar de esto, sí puede decirse que la familia, tal como es entendida en la actualidad, es un espacio cargado de afectos; pero este afecto no es innato de esta institución, sino que se construye a partir de la cotidianidad, la convivencia, de una solidaridad indispensable, de objetivos en común. Como plantea Jelin, el único vínculo que –idealmente- se basaría en el amor y la elección mutua es el de la pareja, el resto son "adscriptos" y, por lo tanto, no elegidos (JELIN, 1998: 19).

#### 1.2.5- *Las familias contemporáneas*

Si bien puede decirse que entre el siglo XIX y mediados del XX se dio la consolidación de la familia nuclear con hijos/as –principalmente como ideal, mas no como posibilidad en todos los casos realizable- con la coexistencia simultánea de una "variedad de arreglos o formas familiares" (HAUSER; PERONI, 2000: 61), hacia las últimas décadas del siglo XX dichas configuraciones alternativas al modelo "ideal" nuclear con hijos/as fueron tornándose cada

vez más visibles. Estas comprendían familias del tipo de jefatura femenina con hijos/as, ampliadas, hogares con parejas sin hijos/as, hogares unipersonales, hogares con parejas con hijos/as provenientes de distintas uniones, etc.

Estas transformaciones socio-demográficas son comprendidas dentro del concepto “Segunda Transición demográfica”, en la cual, como plantea Mariana Paredes, se profundizan los procesos de individualización y autonomía personal, principalmente de las mujeres –los cuales, hasta el momento, podría decirse que habían brillado por su escasa ausencia-, que postulan como prioridad los proyectos y satisfacción personales, la libertad y el poder de elección individual (PAREDES, 2003: 75). A partir de estas transformaciones en las formas de pensar, las mujeres comenzaron de a poco a desvincularse del tipo de familia nuclear paternalista en la que se encontraban subordinadas a la autoridad del hombre, empezando a elegir cada vez más otro tipo de arreglos de convivencia que permitieran el establecimiento de vínculos de distinto tipo.

Como plantea Fernández, se sucedieron situaciones importantes en tres dimensiones, que permitieron que se dieran cambios en los roles y espacios a los que la mujer estaba llamada, o autoproclamada, a participar: en su vida cotidiana (participación en el mercado laboral, acceso cada vez mayor a educación terciaria y universitaria, etc.), el desarrollo de movimientos políticos de corte feminista y los desarrollos de las mujeres en el plano teórico (FERNÁNDEZ, A. M., 1993: 27).

Más allá de esta observación anterior, se puede decir que, comparativamente a la situación de épocas anteriores, a partir de todas estas transformaciones se amplían las posibilidades de proyectos para las personas –colectivos, individuales y/o en pareja/s- y, por lo tanto, de su libertad. Sin embargo, la mayoría de los/as autores/as coinciden en que desde las estructuras más conservadoras de la sociedad continúa insistiéndose en los argumentos “naturalistas, biologicistas y esencialistas” (FERNÁNDEZ, A. M., 1993: 40) que postulan la naturalidad e inmutabilidad de la familia – y no de cualquier tipo de familia, sino de la nuclear con hijos/as como el modelo más adecuado-, “sacralizando así unas relaciones de poder que privilegian a los varones” (BONAPARTE, 1997: 52). Esta imagen ideal al definir lo “correcto” o más “apto”, simultáneamente califica lo otro como “distinto”, “extraño” y, por lo tanto, “desviado” (AGUIRRE, R.; FASSLER, C. 1994: 65)

Finalmente, en cuanto a este punto, cabe destacar que si bien históricamente han ido variando las formas de organizar la convivencia cotidiana, así como algunos de sus elementos y características, los vínculos familiares siempre han existido como las formas por excelencia en torno a los que organizar la convivencia, el cuidado de las generaciones más jóvenes, la protección mutua, la satisfacción de las necesidades. (GRAU, O. 1994: 55). Por lo tanto, es también sumamente probable que, a pesar de las variaciones y transformaciones que puedan ir sucediéndose, estos vínculos continuarán constituyendo las formas de organizar la convivencia cotidiana de las generaciones futuras.

### **1. 3- La Primera Infancia y la perspectiva de los Derechos de los/as niños/as**

#### ***1.3.1- Algunos rasgos generales de la Infancia***

No es posible establecer de forma absoluta e incuestionable qué es o en qué consiste la “Infancia”, así como tampoco la Primera Infancia. Esta última, así como la mayoría de los conceptos que se analizan en este trabajo, se constituye como una construcción histórica, un concepto que hace referencia a determinadas características que han ido variando en

función de las condicionantes sociohistóricas, demográficas, políticas, de cada momento histórico y que, por lo tanto, no pueden establecerse de una vez y para siempre.

Por otro lado, es de considerar que según Ferrán Casas (1998), la palabra "Infancia" encierra distintos conceptos y dependiendo de la perspectiva analítica de la que se parta se priorizarán unos u otros. Aquí se considerará a la Infancia, o en este caso a la Primera Infancia, desde un punto de vista cronológico; en este sentido, se entenderá como aquel período de vida que transcurre entre los cero y los cinco años de edad. Simultáneamente se considera que a este periodo le corresponden (aunque no de manera lineal ni rígidamente para todos/as los/as niños/as en este intervalo de edad) unas características bio-psico-sociales determinadas que en un próximo estadio de desarrollo se convertirán en otras (CASAS, 1998: 24).

Puede decirse que en las sociedades occidentales contemporáneas como la nuestra, la Infancia se constituye como un espacio separado de la edad adulta (MEC, 2006: 10) con sus características y actividades específicas, como lo son durante la niñez el juego y el desarrollo. Su cotidianeidad, además, se desarrolla dentro de un "contexto psicosocial" (CASAS, 1998: 25), signado por relaciones e interacciones y constituido no sólo por elementos materiales (su hogar, los elementos necesarios para su reproducción diaria, entre otros), sino también por las representaciones sociales que sobre ella tiene la sociedad a la que pertenece (actitudes, ideas, imágenes ideales) y que condicionan las relaciones que se tienen para con ella.

### 1.3.2- *La infancia: una construcción histórica*

Como se planteó anteriormente, la noción de Infancia entendida como un período particular de la vida de las personas y, por lo tanto, diferente a otras etapas, es un concepto contemporáneo. Evidentemente, siempre existió la "Infancia" como un período cronológico de la vida, pero lo innovador del concepto es la conciencia de especificidad del mismo, la cual lleva a que, consecuentemente, se la constituya como un espacio separado de la vida adulta (BADINTER, 1991: 59). La Infancia no fue portadora de dicha especificidad hasta avanzado el siglo XVIII, como es demostrado por Phillippe Ariés (ARIÉS, 2006).

Como plantea este autor, es recién a partir de este siglo que comienza a gestarse y promoverse el sentimiento de amor, y consecuentemente de cuidado, de los padres hacia los/as hijos/as, apelando principalmente a la figura de la madre hasta lograr instaurar el mito del "amor maternal" –este último concepto no proviene de la obra de Ariés-. Previo a este período, puede hablarse de la existencia de distintas representaciones sociales sobre los/as niños/as, correspondientes a los distintos momentos históricos, en base a las cuales fueron edificándose diferentes actitudes hacia ellos/as. Como plantea Badinter (1991), en algunos casos los/as niños/as eran vistos por algunos pensadores de la Edad Media como seres malignos; en otros casos eran considerados/as una figura insignificante dentro del hogar, pasando posteriormente a convertirse de cierta manera en "estorbos" para sus padres/madres, en una carga de la que era necesario deshacerse. Esto se llevó a cabo a través de la función de las nodrizas y luego de las Escuelas o colegios.

El protagonista absoluto en torno al cual giraba la vida cotidiana de las familias y de las mujeres era el esposo; los/as hijos/as ocupaban un lugar secundario en las prioridades de la familia y la sociedad. Estas representaciones e imágenes tienen como consecuencia una educación y trato represivos y distantes para con los/as niños/as, que no tiene en cuenta sus deseos e intereses, sino que busca disciplinar y alivianar la carga que representaban para sus familias.

Como plantea Ariés, antes del siglo XVIII, la "Infancia" en sí, como período separado de la vida adulta que requiere

del cuidado de los/as adultos/as, se reducía a los primeros años de vida, aquellos donde adolecía de mayor fragilidad. Pasado este breve período, los/as niños/as pasaban a participar del mundo adulto y, por lo tanto, de relativamente todas las actividades pertenecientes a este: trabajo, juego, la vida pública (como por ejemplo reuniones, ferias, mercados).

Esto es analizado por el autor en distintas manifestaciones artísticas (pintura, escultura, vestimenta, juegos tradicionales), donde o bien los/as niños/as no eran representados/as, o eran mostrados/as como adultos/as en miniatura o se encontraban en escenas justamente pertenecientes al mundo adulto. Es decir, no parecía manifestarse una especificidad de la Infancia. Otra manifestación importante de esta indiferencia, por ejemplo, es la inexistencia de una medicina específica de este período de vida, como lo fue luego la Pediatría.

Según este autor, esta actitud ante la Infancia, que podría a primera vista interpretarse como "insensibilidad", radica principalmente en las condiciones demográficas de la época, dadas por el alto porcentaje de mortalidad infantil (ARIES, 2006: 22).

Esto comienza a modificarse con el proceso llamado "Escolarización" (ARIES, 2006: X), a partir del cual la Escuela sustituye a la familia como ámbito de educación de las generaciones más jóvenes y estas comienzan a ser separadas de los/as adultos/as. Esta separación es denominada por Ariés el "Gran movimiento de moralización" (ARIES, 2006) y es a partir de aquí que podría decirse que la vida familiar comienza a girar en torno al/a niño/a, a partir de lo cual comienza a manifestarse un interés creciente con respecto a estos/as. Dicho interés se expresa en diversos ámbitos pero, según Ariés, principalmente en el interés psicológico y la preocupación en el ámbito de la moral. Comienzan a desarrollarse entonces lentamente las visiones actuales que lo/a reconocen como sujeto/a de derechos que se encuentra transcurriendo un período particular y diferenciado de la vida y que por tal requiere protección especial. Es simultáneamente en este período que comienza a consolidarse la función afectiva como una de las responsabilidades principales de las familias.

### 1.3.3- *Perspectiva de Derechos de los/as Niños/as*

A partir del despliegue de estas nuevas visiones con respecto a la Infancia, fue desarrollándose con más fuerza la necesidad de un reconocimiento oficial de los/as niños/as en su calidad de "personas", y que como tales son portadores/as de derechos, por un lado, universales y, por otro, de ciertos derechos específicos del período de vida por el que transcurren. De esta manera, inscribiéndose dentro de un proceso más general de reconocimiento de derechos humanos a cada vez más categorías de personas, en 1989 se concreta la Convención de los Derechos del Niño como instrumento jurídico para su protección. A partir de la Convención, se puede decir que se dio un pasaje desde la concepción del/a niño/a definido/a por su incapacidad jurídica (CILLERO BRUÑOL, 1999: 4), es decir, como "objeto del derecho", y por lo tanto de tutela, a la de estos/as como sujetos de derechos.

Este pasaje se expresa en varios conceptos. Uno de estos es la transformación de la consideración de las necesidades o carencias de los/as niños/as (en el sentido de portadores de problemáticas y también de todo aquello que les falta para ser adultos/as) a la consideración de sus derechos, lo que implica su reconocimiento como sujetos activos, racionales y capaces. A pesar de esto, existe también la concepción de que estas capacidades se encuentran en vinculación con una "autonomía progresiva de los derechos", a partir de la que, si bien se reconoce a los/as niños/as en sus derechos, atributos y capacidades –inherentes a todas las personas–, los mismos requieren un proceso de maduración y evolución para su efectivo ejercicio autónomo. Esta nueva visión implica no sólo reconocer a los/as niños en sus derechos –con las correspondientes obligaciones del Estado y de la familia de asegurar su cumplimiento–, sino también facultades y

capacidades, lo que lleva a que se lo/a considere también "portador de una creciente responsabilidad por sus actos" (CILLERO BRUÑOL, 1999: 6).

Se puede decir también que la Convención reconoce la integralidad de los derechos: se parte de una visión compleja de la realidad en la que viven los/as niños/as, que abarca todas las dimensiones de su vida y que considera a los derechos como entidades indisociables y que, por lo tanto, la violación de uno implica o desencadena la vulneración del resto, siendo indispensable, por lo tanto, el desarrollo de una "protección integral" del/a niño/a (CILLERO BRUÑOL, 1999: 4).

Por otro lado, la Convención instaura también la noción del "interés superior del niño"; en cuanto a esto, se entiende que en todos los casos en que se requiera tomar una resolución relativa a un/a niño/a, deberá realizarse tomando en cuenta dicho interés, el cual implica la satisfacción de sus derechos fundamentales (CILLERO BRUÑOL, 1999: 8).

Una expresión clara de este cambio de paradigmas –del de la "situación irregular" al de la "protección integral"- es la transformación con respecto al contenido de la "patria potestad". Esta pasó de ser definida por nuestro Código Civil de 1868 en su artículo 252 como "el conjunto de derechos que la Ley concede a los padres en las personas y bienes de sus hijos menores de edad", a considerarse el conjunto de obligaciones de los primeros hacia los segundos y, por lo tanto también, de los derechos correspondientes de los/as hijos/as. Como plantea Borrelli (BORRELLI, 2006: 111), el término "potestad" ya de por sí está estableciendo una relación de posesión y sumisión de una voluntad (la del/a niño/a) a otra (la del/a adulto/a).

Para culminar este punto es importante mencionar que varios/as autores/as coinciden en afirmar que estas transformaciones implican cambios profundos en las formas de concebir a los/as niños/as: "no sólo tienen derecho a ser protegidos, a ser atendidos en sus problemas y ante sus carencias, sino que también tienen derechos civiles y políticos, claramente vinculados a las libertades básicas, y, en su promoción, a la calidad de vida." (CASAS, 1998: 220-221)

#### **1.3.4-** *Los primeros cinco años de vida... viviendo el presente, dando pasitos al futuro*

Es de conocimiento común que los primeros cinco años de vida de una persona son fundamentales ya que se constituyen en los cimientos y, por lo tanto, estructura de lo que será no sólo su presente sino sus futuros años de vida. Durante esta etapa se adquieren y desarrollan habilidades fundamentales para la vida humana, como: el establecimiento de relaciones afectivas primarias (con sus padres o adultos/as responsables) así como de relaciones entre pares, la adquisición de una conciencia de sí mismo/a y el desarrollo de las primeras nociones de identidad y la representación simbólica del mundo que va conociendo a través del lenguaje (AECI-OPP, 2002: 29).

Durante los últimos años se ha profundizado más sobre el concepto de "desarrollo integral" del/a niño/a, como un objetivo a perseguir en su cuidado y educación. Este se constituye como un proceso complejo y multidimensional, donde intervienen aspectos biológicos, psicológicos y sociales, que van moldeando los procesos de "maduración", "desarrollo" y "aprendizaje". La maduración es un fenómeno principalmente biológico, por lo que viene dado por las estructuras genéticas del/a niño/a; el aprendizaje se constituye como la adquisición e interiorización de elementos y conocimientos, y es posible gracias a un "modelo ambiental", dado por el contexto donde el/la niño/a experimenta su vida cotidiana; el desarrollo es el resultante de la interacción entre los aspectos genéticos y el modelo ambiental y, por lo tanto de los procesos de maduración y aprendizaje. Durante esta etapa se produce también el "crecimiento" constante del/a niño/a, el cual está vinculado a lo cuantitativo y a la diferenciación de estructuras y de funcionamiento (AECI-OPP, 2002: 102-103)

A pesar de esto, cabe mencionar que el desarrollo se produce en cada niño/a individualmente y, por lo tanto, si bien puede seguir determinadas líneas a grandes rasgos generalizables para la mayoría de la población infantil, cada trayectoria es particular de cada niño/a y depende de las condiciones ambientales en que se desarrolla así como también de sus características biológicas.

En la vida cotidiana del/a niño/a intervienen distintos niveles (BEDREGAL; PARDO, 2004: 19): el niño/a en sí mismo/a –con todas las dimensiones que hacen a su persona: física, emocional, cognitiva-, la familia –que es el nivel de incidencia e interacción más directo con el/la niño/a y como tal su “puerta al mundo”; es sumamente importante para el desarrollo del/a niño/a la potencialidad de su familia para construir un ambiente estimulante. El/la niño/a y la familia ejercen una influencia recíproca y se encuentran, a su vez, influenciados por los distintos niveles que hacen a su vida cotidiana-, la comunidad –que, si bien no ejerce una influencia directa sobre el/la niño/a, constituye una posible red de relaciones y recursos para la familia- y el Estado –nivel en el cual se toman decisiones y se habilitan o no recursos que inciden tanto en la familia como en la comunidad y, por lo tanto, también en el/la niño/a-.

Dado la vulnerabilidad de los/as niños/as en estos primeros años de vida y los aprendizajes, capacidades y habilidades que se adquieren durante estos, la presencia constante de los/as adultos/as es imprescindible para su vida cotidiana y desarrollo, estableciéndose inexorablemente un vínculo de dependencia absoluta niño/a-adulto/a. Es durante este periodo que a nivel teórico se insiste cada vez más en la importancia del “apego” entre los/as adultos responsables y el/la niño/a; este está dado por “el tipo y tiempo de su contacto físico, el grado de reciprocidad de sus interacciones, la respuesta del cuidador a las señales del niño y la activación del sistema sensorial del niño por parte del cuidador” (BEDREGAL; PARDO, 2004: 26).

El cuidado infantil es sumamente complejo y está compuesto por un conjunto de acciones integradas que redundan en la seguridad del/a niño/a y su protección en áreas tan diversas como la salud, la nutrición, aspectos cognitivos, afectivos, sociales y emocionales que son primordiales en su desarrollo (BEDREGAL; PARDO, 2004: 30). El cuidado diario de los/as adultos/as y la calidad del vínculo son elementos de gran importancia para el desarrollo del/a niño/a, no sólo en cuanto a la dimensión afectivo-emocional –como la de generarle la sensación de seguridad y tranquilidad y brindarle un espacio cotidiano que lo/a contenga y motive-, sino que también tiene resultados positivos para distintas dimensiones biológicas de dicho desarrollo –a nivel neuronal, a la vez que promueve el crecimiento, la motricidad y coordinación, su capacidad de regular los procesos fisiológicos, entre otros-.

En este sentido, el cuidado constante que precisan los/as niños/as se constituye también como un “trabajo”, que requiere tiempo, esfuerzo físico y emocional y dedicación, pudiendo en algunos casos ser percibido como una “carga” (BÁTTHYÁNY, 2004: 49-50).

Para culminar este punto, cabe destacar que, si bien desde este trabajo se coincide en la importancia que los primeros años de vida tienen para el desarrollo futuro de los/as niños/as, se considera importante relativizar las posturas que centran la atención exclusivamente en estos efectos a largo plazo, y en cambio destacar la importancia de estas primeras vivencias para el/la niño/a en su “ahora” y en su cotidianidad, disponiendo de los mejores esfuerzos por mejorar su presente y respetar los derechos no de esa persona “en potencia” sino reconociendo la persona que ese/a niño/a ya es al día de hoy.

### 1.3.5 *La socialización en la Primera Infancia y los roles de género*

Otro proceso importante, que se da a lo largo de toda la vida de la persona pero que es especialmente importante y fecundo durante los primeros años de vida es la Socialización. Esta se constituye como el proceso mediante el cual la persona interioriza los elementos de la estructura social y los reproduce en su accionar cotidiano, permitiendo de esta manera la reproducción de dicha estructura.

Según Casas, en la Socialización es importante el proceso de “internalización”, a través del que cada persona incorpora los valores y códigos de otros/as –que forman parte de esta estructura social- y los adopta como propios, regulando y controlando su comportamiento en función de estos. En este sentido, como plantea dicho autor, la socialización es adaptativa. (CASAS, 1998: 65)

A través de este proceso que incide también en la construcción de las subjetividades de las personas, se difunden y adoptan distintas imágenes ideales, estereotipos y roles esperados y, por lo tanto, esquemas rígidos y dificultosos de ser alterados dado lo arraigados que se encuentran en la estructura social y también en las personalidades individuales a partir de este proceso de socialización. Los primeros años de vida son sumamente fecundos para la incorporación de estos esquemas, esquemas que van encerrando y circunscribiendo los marcos establecidos socialmente como “lo posible”, “lo natural” y “lo ideal”. Lo mismo sucede con los roles de género.

La familia es el agente socializador por naturaleza y son los primeros años de vida los más fecundos para adquirir habilidades y capacidades, por lo tanto, es en aquel espacio y aquella etapa donde es posible asentar dichos esquemas rígidos o, por el contrario, educar en la diversidad, en el marco de relaciones hombre-mujer/padre-madre más equitativas, en el entendido que la enseñanza a través del ejemplo es la que deja las huellas más intensas.

## **2- MATERNIDAD Y PATERNIDAD EN LA PRIMERA INFANCIA: CONSTRUCCIONES HISTÓRICAS INTERDEPENDIENTES**

### 2.1.1- *Algunos conceptos y elementos para adentrarse en la temática*

Previo a comenzar el análisis de la construcción socio-histórica de los roles asignados a la Maternidad y a la Paternidad y de su complementariedad e interdependencia, surge como importante explicitar algunas cuestiones previas vinculadas a dicha temática.

Primero que nada, desde este trabajo se optará por el término “Parentalidad” por sobre el de “Paternidad” para referirse al ejercicio de los derechos, deberes y obligaciones inherentes al hecho de ser padre/madre -ya sea biológicos/as o no-, ya que el primer término pareciera reflejar una postura más abarcativa en cuanto al Género, a diferencia del concepto de “Paternidad” que hace foco exclusivamente en la figura del padre.

Se destaca también el hecho de que, como se mencionó anteriormente, la Parentalidad en la Primera Infancia no es entendida aquí solamente como el ejercicio de aquellas obligaciones que tienen los/as padres y madres hacia sus hijos/as – las cuales incluyen un conjunto complejo de acciones de cuidado infantil cotidiano que van desde las tareas relativas a higiene, alimentación, salud, educación, protección, crianza y mantenimiento económico y que, como ya se planteó en el

sub-capítulo 1.3, redundan en la seguridad y protección del/a niño/a-, sino como un conjunto que incluye, no solamente esas obligaciones, sino que también hace a derechos que estos/as adultos/as poseen con respecto a dicho vínculo.

En este trabajo, estos derechos son identificados como aquellos referidos a la posibilidad y habilitación –social, pero también individual, es decir el que cada persona, independientemente de su género y de las imposiciones y estereotipos que socialmente se le han adjudicado como parte de este, se permita a si mismo/a- de disfrutar de sus hijos/as, de cuidarlos/as, de criarlos/as y vincularse con ellos/as desde la afectividad y el contacto cotidiano y constante.

En cuanto a esta temática es importante recordar la definición ya mencionada de Patria Potestad del Código Civil de 1868 (ver página 19), en la que se parte de una concepción diametralmente diferente del concepto de “derechos” de los que eran portadores/as los padres y madres: el/la hijo/a aparecía como un mero objeto del Derecho, cuyo destino e intereses dependían enteramente de los/as adultos/as. Aquí, por el contrario, se utiliza el concepto de la Parentalidad como un conjunto de “derechos” en el sentido de cambiar la mirada con la que se la concibe –como obligaciones, tareas, responsabilidades; en definitiva: de cierta manera, como una “carga”-, para poder visualizarlo en cambio como una potencialidad: la posibilidad de generar un vínculo con los/as hijos/as que sea satisfactorio y gratificante para todos/as los sujetos en relación, tanto para el hombre como para la mujer, intentando distanciarse de las posturas tradicionales que recargan a uno/a u otra/a con determinadas funciones, responsabilidades y tareas pre-establecidas y distribuidas socialmente de antemano en función del género y, por supuesto, también para el/la hijo/a, en su presente –como niños/as y en su derecho de vivenciar un presente disfrutable y cargado de experiencias afectuosas- y en su futuro como posibles hombres/padres-madres/mujeres (pero no como su destino inevitable).

A pesar de esto, evidentemente, la Parentalidad sí conlleva determinadas “obligaciones” y responsabilidades –y así también lo contempla, por un lado, la posterior transformación del artículo 252, el cual pasa a designar como componentes de la Patria Potestad al “conjunto de derechos y deberes que la ley atribuye a los padres” y, más contemporáneamente, el Código de la Niñez y la Adolescencia, que menciona varios de estos deberes<sup>6</sup>-. En cuanto a esto, es importante tener en cuenta que la Parentalidad –tomándola en el sentido del hecho de ser padre/madre- hace referencia, o por lo menos sería lo ideal que así fuera, a una decisión; o en el caso de que no haya sido producto de una decisión, implicaría indefectiblemente el que cada uno/a de los sujetos en cuestión –en este caso, padre y madre- se hicieran responsables de las consecuencias de sus actos; en este sentido, asumir todas las responsabilidades, deberes, obligaciones, pero también derechos, aparejados al hecho de tener un/a hijo/a. Margareth Arilha (1999), si bien analiza cómo culturalmente las mujeres y los hombres son educados/as diferencialmente a asumir las responsabilidades de los cuidados de otras personas, recalca el hecho de que la posesión de razón o racionalidad, la cual es también precondition esencial para la existencia de la responsabilidad, implica la capacidad de prever las consecuencias de los actos y también la posibilidad de corregirlas a partir de esta previsión (ARILHA, 1999: 18).

*2.1.2- Sistema de cuidados- la interacción entre los cuidados brindados en la interna del hogar y por fuera del mismo: una responsabilidad compartida.*

La noción de cuidados, lógicamente, está íntimamente vinculada al concepto de Parentalidad y de crianza y cuidado cotidiano de los/as niños/as, especialmente de aquellos/as que se encuentran en edad de Primera Infancia dado las características que reúne esta etapa y que ya han sido mencionadas. Se encuentran varios/as autores/as -Aguirre y

<sup>6</sup> Artículo 16 del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N° 17.823, setiembre del 2004, República Oriental del Uruguay.

Batthyány (2003), Corina Rodríguez Enríquez (2007)- que utilizan este concepto y realizan un análisis de la distribución de las tareas de cuidado a la interna de los hogares, tanto de niños/as como de otras personas dependientes, según el género de los sujetos que las realizan, constatando que son las mujeres quienes dedican la mayor parte de su tiempo y horas del día a esta función, evidenciando entonces un claro corte de género en la distribución de dicha responsabilidad.

Según Aguirre y Batthyány (2003: 8), la idea de "cuidado" implica el ayudar a una persona, ya sea un/a niño/a u otra persona dependiente, en tareas que hacen a su desarrollo y bienestar cotidiano, englobando por lo tanto, como ya se planteó en el sub-capítulo sobre Primera Infancia, la responsabilidad "del cuidado material, que implica un "trabajo"; del cuidado económico, que implica un "costo económico"; y del cuidado psicológico, que implica un "vínculo afectivo, emotivo, sentimental." (AGUIRRE, R; BATTHYÁNY, K., 2003: 8).

Batthyány (2000) analiza la interrelación en cuanto a la temática de la responsabilidad sobre el cuidado de los/as niños/as y las personas dependientes entre, por un lado, la dimensión del interior de los hogares y, por otro, el "afuera" (representado por las instituciones pertenecientes al Estado y también por aquellas reguladas por las leyes del mercado), dimensiones que históricamente han sido mostradas como incompatibles y opuestas. Según la autora –y esta misma perspectiva es sostenida por Corina Rodríguez Enríquez (2007)- las acciones –u omisiones-, recursos, instituciones, servicios, existentes en ambas dimensiones constituyen el sistema de cuidados de una sociedad dada. Es decir, por un lado, se encuentran los cuidados brindados dentro de los hogares –donde se entremezclan además de la responsabilidad y obligación jurídica y legal, sentimientos y lazos afectivos que hacen a un cuidado pero también, como contrapartida, a un costo de carácter psicológico – pero, por otro lado, estas autoras plantean que es imprescindible ampliar la mirada y analizar también la oferta de servicios ofrecidos por el Estado y también por el sector privado (RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, C., 2007: 188).

Si bien asegurar el cuidado de las personas dependientes es una responsabilidad colectiva y por lo tanto social -ya que es imprescindible para la supervivencia de la sociedad toda, además de permitir el funcionamiento y reproducción del sistema económico, siendo también una actividad que agrega valor económico (RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, C., 2007: 182)-, estas autoras coinciden en que no existe en las sociedades occidentales actuales una "política pública de cuidado" (RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, C., 2007: 188). Por el contrario, esta responsabilidad es depositada casi por completo sobre los hogares particulares y, a partir de la división sexual del trabajo, en las integrantes femeninas del hogar, a partir de lo cual el cuidado ha pasado a ser identificado con una actividad de escasa valoración social y no remunerada (AGUIRRE, R; BATTHYÁNY, K., 2003: 8).

### 2.1.3- *Maternidad y Paternidad: construcciones sociales interdependientes*

Desde este trabajo se parte de la perspectiva de que ambos conceptos se constituyen como funciones, las cuales son asignadas diferencialmente según el sexo de cada persona a partir del hecho de tener un/a hijo/a, que tienen un carácter social, ya que no son estáticas ni naturales, sino que se van construyendo adaptándose a los requerimientos y necesidades que la estructura socio-económica y política va planteando para posibilitar su reproducción. Por el mismo hecho de ser sociales e históricas, son también funciones culturales, que varían según las distintas sociedades y culturas y que, por lo tanto, no significan lo mismo para todas éstas ni las relaciones entre ambas (Maternidad y Paternidad) se dan de la misma manera.

De la misma forma, no es posible hablar de un ejercicio homogéneo de ninguna de las dos funciones entre los/as distintos/as padres/madres: ni todas las madres ni todos los padres se hacen cargo de la misma manera ni con la misma intensidad de las obligaciones, deberes y derechos inherentes a la Parentalidad. A pesar de esto, desde este trabajo se sostiene que a partir del desarrollo de una división sexual del trabajo que es planteada como natural e incuestionable, se ha depositado históricamente la mayoría de tareas y responsabilidades que hacen a la Parentalidad sobre la figura de la Mujer Madre y, por lo tanto, sobre la función de Maternidad.

El carácter interdependiente de ambas funciones –así como también el de la Femenidad y la Masculinidad- lleva a que esta sobrecarga de responsabilidades en la figura de la Mujer Madre delimite determinadas características más o menos generales asignadas a la función Maternal y otras complementarias y siempre relacionadas, a la función Paternal. Su interdependencia entonces está dada por el hecho de que la definición de una –de sus características, funciones, límites- define también las competencias y límites de la otra y viceversa y, por lo tanto, las alteraciones en una producen, inevitablemente, ciertas transformaciones o necesidad de variación y adaptaciones en la otra.

A continuación, se analizará cómo se ha construido históricamente la función social asignada a la Maternidad y sus características principales.

## **2.2- La construcción social del rol de la Mujer Madre en la Primera Infancia**

### **2.2.1- *La Maternidad como función social: Madre = Mujer: ¿Mujer = Madre?***

En este subcapítulo se analizará la temática de la construcción de la Maternidad, primero en general, y luego particularmente referida a los primeros años de vida de los/as niños/as.

El título hace referencia a una equivalencia que ha sido construida históricamente, a partir de la cual el hecho de ser mujer (indispensable para ser madre, por lo que en ese caso la equivalencia Madre = Mujer parece ser un hecho natural e inevitable) ha devenido en un destino casi inexorable que es el de ser madre, es decir, en el imperativo impuesto a cada mujer de no convertirse en la excepción a la regla Mujer = Madre, equivalencia antinatural, cultural y forzada en la que ha derivado la primer equivalencia. Por otro lado, el hecho de ser madre no sólo ha sido impuesto casi como una condición básica de su existencia o felicidad, sino que la vida de las mujeres ha sido reducida a esta función, función a la que se ha imputado la mayoría –por no decir todas- las tareas y actividades que hacen a la Parentalidad –como son las tareas de cuidado cotidiano- además de lo biológicamente específico de la Maternidad, como es el “TRABAJO BIOLÓGICO de gestar, parir, criar, amamantar” (ALMUDENA, A., 2000: 75).

En cuanto a esto, es importante tener en cuenta una apreciación: reproducción y Maternidad no son sinónimos (FERNÁNDEZ, A. M., 1993: 161); la primera hace referencia al hecho natural y biológico de tener descendencia (para lo cual es imprescindible tanto el aporte femenino como el masculino y, específicamente, en el caso femenino está también vinculado a los nueve meses de gestación y luego al parto), la segunda comprende todas las cargas simbólicas y culturales que han sido históricamente añadidas al hecho biológico de traer hijos/as al mundo, por lo tanto, son también cambiantes. Como ya se mencionó, tanto el rol paterno como materno están cargados de significados culturales, pero particularmente al rol de la Mujer Madre se lo ha sobrecargado de significado y presencia en la vida del/a niño/a, buscando identificarlo insistentemente con aquello que es “natural” y “normal” que realice. Como evidencia de esto, Badinter (1991) plantea que a fines del siglo XVIII en las sociedades europeas occidentales se consolidaba la transición hacia una nueva forma de

concebir la Maternidad, la cual comenzaba a extenderse más allá de los nueve meses de embarazo y cada vez debía asumir nuevas responsabilidades (BADINTER, 1991: 197).

Esta equivalencia Mujer = Madre se constituye como uno más de los estereotipos y expectativas que componen lo que ha sido construido como identidad femenina para las sociedades occidentales: una identidad que no reconoce variaciones, otras posibilidades, estilos de vida y expectativas diferentes –lo mismo sucede para los hombres, como se verá más adelante-. En este sentido, como plantea A. M. Fernández, “*La Mujer es una ilusión*” (FERNÁNDEZ, A. M., 1993: 24), una imagen inventada, transmitida y representada cotidianamente pero de tal fuerza que se repite subjetivamente a través de los discursos, pero también es institucionalizada en estructuras objetivas y que no permite ver la variedad y particularidad de cada una y todas las mujeres.

En estos siguientes puntos se analizará la temática asociada a la Maternidad: distintas posturas teóricas, su recorrido histórico hasta llegar a lo que hoy en día las sociedades occidentales contemporáneas consideran como “Madre”, consecuencias de este tipo de ejercicio del rol maternal, las visiones e imágenes que se desprenden de guías para padres/madres y/o textos referidos a la Primera Infancia.

### 2.2.2- *Los “mitos” de la Maternidad*

Siguiendo a Ana María Fernández, se considera que tanto “la Mujer” como la Maternidad son depositarias de mitos sociales. Estos están compuestos por un conjunto de ideas, imágenes ideales, conceptos, modelos, estereotipos, que definen cómo debería ser “La Mujer” y, por lo tanto, también “La Madre”, dado que tradicionalmente se ha definido esta función como indivisible de la Femenidad; mitos que pasan a formar parte de los relatos y narraciones que las sociedades repiten incansablemente. Forman parte de una dimensión no-consciente de las personas, repetidos sin ser conscientes de ello, ya que por su carácter tanto social –al ser compartidos definiendo para todos los miembros de una misma sociedad la misma valoración sobre la Maternidad para un momento dado- como individual –al ser internalizados por cada sujeto y, especialmente por cada mujer y cada mujer-madre, quien le dará una significación particular a la Maternidad-, pasan a formar parte constitutiva de la sociedad, instituyéndose entonces en estructuras objetivas y también en la subjetividad de cada uno de los sujetos. Esta “eficacia simbólica” a través de la que organizan y pautan todas las relaciones humanas, es posible gracias a la repetición de su contenido y a su difusión, encontrándose presentes en discursos variados y múltiples (FERNÁNDEZ, A. M., 1993: 182) que llevan a que se difunda e imponga un modelo único de ser mujer –así como también de ser varón- y madre, invisibilizando –y culpabilizando- todas aquellas prácticas, decisiones, ejercicios de estos roles, diferentes a los establecidos como válidos. Esto, por un lado, deriva en una violencia simbólica, ya que no permite la expresión ni visibilidad de lo diverso, a la vez que tampoco permite captar el proceso de construcción histórica de estos mitos que endiosan determinados tipos de formar de pensar, hacer y sentir.

Estos mitos que entonces limitan los ámbitos de lo posible y, por lo tanto, también de lo “impensable” para hombres y mujeres –de ser proyectado para sus vidas, pensado, dicho- obtienen su fuerza, según esta autora, en el caso de los relativos a la Maternidad, de ciertos recursos fundamentales a los que apela para perpetuarla como única fuente posible de identificación de la mujer, a través de los que se anulan las diversas formas en que esta experiencia y función puede ser vivida por las distintas mujeres.

Según Fernández, existen tres recursos principales a los que se hace referencia para insistir en el mito de Mujer = Madre, es decir, de la Maternidad como destino inevitable y único elemento de gratificación para la mujer: la ilusión de

naturalidad, la de atemporalidad, y "a menos hijos, más mito". En cuanto a la "ilusión de naturalidad" (FERNÁNDEZ, A. M., 1993: 168), la autora plantea que a partir de las características físico-anatómicas de la mujer –su órgano reproductor y mamas- y, por lo tanto, de su capacidad (y capacidad, evidentemente, no es lo mismo que obligación) de parir y tener hijos/as –es decir, de una posibilidad basada en la naturaleza- se desprende una conclusión totalmente subjetiva, construida, arbitraria: que todas las mujeres deberían ser madres y que esta es SU misión en la vida. Se recurre entonces a la naturaleza y a una capacidad biológica-anatómica (que, además, es de destacar que no todas las mujeres poseen) para dar cuenta de un supuesto destino maternal inevitable y de la existencia de un verdadero instinto maternal. De esta forma, se apela a la noción de instinto como "lo que guiará a la madre para encontrar las conductas adecuadas que le permitirán resolver aquellas cuestiones –todas las cuestiones- referidas a la crianza de los hijos, o que la relación con el hijo le planteen" (FERNÁNDEZ, A. M., 1993: 170).

La autora plantea dos objeciones a esto: por un lado, que el hecho de que esta capacidad sea característica de las mujeres, no implica que deba ser transformado en la esencia del ser mujer; aquí se muestra con claridad cómo un hecho del plano biológico es cargado de significado y contenido, no inocente y con una clara intencionalidad, es decir, transformado al orden de lo cultural (lo mismo que sucede con los conceptos de reproducción y Maternidad que se nombró más arriba). En relación a esto, Bonaparte plantea que la Maternidad se ha convertido en el "estigma santificador" por excelencia", al convertirla en un acto "exclusivo" y "excluyente" (BONAPARTE, 1997: 74-75). Su carácter exclusivo remite al hecho ya mencionado de que las mujeres son las únicas capaces de gestar y parir niños/as: sin embargo, a este acto intransferible se le añaden otras responsabilidades que no lo son y que perfectamente podrían ser realizadas por otras personas pero que son equiparadas al mismo nivel que las primeras. A este carácter exclusivo, las sociedades occidentales han agregado el excluyente, sobrecargando de múltiples y variadas responsabilidades al rol materno al nivel de absorber la casi totalidad de su vida y no permitirle vivenciar otras actividades, formas de uso de su tiempo e intereses, como si fueran un hecho negativo, entorpecedor de la función materna y, a fin de cuentas, egoísta.

La segunda objeción planteada por Fernández radica en el cuestionamiento del concepto de "instinto" utilizado para las conductas humanas en referencia al instinto maternal. La autora plantea que el concepto de instinto remite a "un saber-hacer heredado genéticamente" (FERNÁNDEZ, A. M., 1993: 170), lo cual es más sencillo de identificar en los niveles más bajos de las especies animales; por el contrario, para el caso de los/as humanos/as, donde lo cultural y lo aprendido tienen un peso fundamental desde las primeras etapas de la vida, identificar conductas meramente instintivas es sumamente difícil. Como plantea Fernández, al hablar de instinto maternal no se hace referencia a conductas naturales, meras reacciones anatómico-fisiológicas, sino que como parte de la complejidad humana refieren a procesos psíquicos, sociales y culturales. Badinter (1991) demostrará a lo largo de su texto otras objeciones a través de la reconstrucción histórica de la Maternidad que cuestionan la existencia de un instinto maternal, postura que será expuesta a continuación.

A partir de esta ilusión de naturalidad entonces, se naturaliza la Maternidad –como si todas las mujeres pudieran/quisieran/optaran cumplir esta función y todas de la misma manera, convirtiéndose todas en la misma "Madre"- y se plantea la irremplazabilidad de la madre en el cuidado del/a hijo/a, ya que esta sería la persona naturalmente dotada de todas las cualidades para cuidarlo/la de la mejor manera.

Aparejado a este recurso de naturalidad, se plantea su carácter "atemporal", ignorando las variaciones que se han producido a lo largo de la historia y en relación a las diferentes culturas y sociedades en cuanto a las concepciones sobre la Maternidad y sobre el vínculo madre-hijo/a (FERNÁNDEZ, A. M., 1993: 163-164). Esta homogeneización imprime mucha más fuerza e intensidad al mito Mujer = Madre y obstaculiza su cuestionamiento, así como ignora el hecho de que

muchas mujeres pueden experimentar diversos sentimientos hacia su hijo/a, como la ausencia de deseo de ese vínculo, rechazo, entre otros, no permitiendo además visualizar el rico y largo proceso socio-histórico que ha sido recorrido para llegar a las concepciones imperantes con respecto a la Maternidad y Paternidad.

Finalmente, la idea de “a menos hijos, más mito” hace referencia a un cambio en el ejercicio y la concepción sobre la Maternidad que viene aparejado a los cambios demográficos y de población (los cuales, lógicamente, también están vinculados a transformaciones de tipo socioculturales e ideológicas que los sostienen) que se dan aparejados a un proceso histórico: es decir, sería resultante del mismo. Como plantea Fernández, si bien comparativamente las mujeres de hace más de cuatro siglos atrás daban a luz a muchos/as más hijos/as, los cambios en las concepciones sobre la Maternidad, llevaron a que en los siglos posteriores, si bien el descenso considerable en la mortalidad infantil hiciera que pasaran a tener muchos/as menos hijos/as, éstas consagrarán su vida al rol materno de forma más absoluta y dedicada que antes. Por lo tanto, a menos hijos/as, más Maternidad y, consecuentemente, menos tiempo libre dedicado a otras tareas. Según esta autora, el siglo XVIII es el que crea al/a niño/a, mientras que el XIX es el que crea a “La Madre”.

### 2.2.3- *El largo camino hacia... Mujer = Madre, la sacralización de la Maternidad*

Para describir este proceso histórico de construcción de las nociones actuales de Maternidad, se hará referencia principalmente al texto de Badinter (1991), en el que la autora realiza toda una reconstrucción de datos, hechos históricos, discursos, que demuestran la variación de las concepciones sobre cómo deberían actuar las mujeres madres para con sus hijos/as, llegando a la conclusión de que la función social asignada a la Maternidad dista de ser natural y, por lo tanto, homogénea, cuestionando fuertemente tanto el concepto de amor maternal como el de instinto.

De acuerdo a la reconstrucción histórica que han realizado varios/as autores –a los/as que ya se ha hecho referencia en este trabajo como Lacquer, Badinter y Ana María Fernández-, entre fines del siglo XVII y el siglo XX se suscitaron una variedad de transformaciones de gran magnitud con respecto a las maneras de concebir los cuerpos así como los roles sexuales y de género y, principalmente, se “encontraron” nuevos argumentos en donde depositar la veracidad de estas concepciones de manera de no contradecir dichos esquemas –los cuales continuaban planteando la inferioridad de la mujer, pero desde otra perspectiva: recurriendo al orden de la naturaleza para su justificación-. Las transformaciones con respecto a los roles de la Maternidad y de la Paternidad, así como de la familia y los lugares de cada miembro dentro de esta, responden también a estos cambios.

Para realizar un análisis del rol que eran llamadas a desempeñar las mujeres-madres anteriormente al surgimiento de las concepciones actuales sobre Maternidad y el vínculo madre-padre-hijo/a que era consecuente con dicho rol, es decir, entre la Edad Media y el siglo XVIII, es importante considerar las imágenes imperantes en la época sobre la niñez (Ariès, 2006), como ya fue mencionado en el subcapítulo sobre la Primera Infancia. Según Badinter, dado que los/as niños/as eran considerados/as por sus propios/as padres/madres como un peso difícil de llevar sobre sus hombros, recurrieron a lo largo de este periodo a distintos métodos para liberarse del exceso de responsabilidad y carga insostenible que les implicaba el hacerse cargo de estos/as (ya sea para los/as adultos/as de las clases más empobrecidas, que se veían forzados/as a trabajar, como para aquellos/as vinculados/as a las clases más acomodadas, que no querían renunciar a los privilegios y comodidades de sus rutinas), los cuales van desde el abandono real al afectivo y moral (BADINTER, 1991: 47) –es de destacar que recién a fines del siglo XVIII algunas parejas comienzan a desarrollar ciertas prácticas de anticoncepción, las cuales aún no se encontraban difundidas-.

El abandono físico y real se da a través de prácticas como el infanticidio, mientras que el moral es interpretado por Badinter a través de tres actos "educativos" principales, que según ella, reflejan una actitud sumamente egoísta por parte de los padres y, especialmente de la madre –sobre quien insiste, dado que es la figura sobre la que se ha enfocado tradicionalmente y quien se ha afirmado que tendería natural y esencialmente a actuar según el bienestar de su hijo/a-: la entrega a una nodriza, la posterior educación a cargo de una gobernanta o preceptor y por último la internación en un colegio. Este pasaje de una institución a otra llevaba a que el/la niño/a viviera la mayor parte de su vida alejado/a de su padre/madre y que los escasos años que los "compartiera" con ellos/as lo hiciera desde una importante distancia física y afectiva (BADINTER, 1991: 94).

Badinter interpreta en la entrega a las nodrizas una de las actitudes más sintomáticas de la inexistencia de un instinto maternal, es decir de una inclinación natural de todas las mujeres, ya que su negativa a amamantar a su hijo/a es un claro rechazo hacia el/ella –lo cual contrasta con las posturas que declaran que las mujeres tienen una tendencia innata a proteger, cuidar y amar a su descendencia-. Esta negativa tenía como argumentos principales –los cuales eran aceptados socialmente- los principios estéticos (no perder la belleza femenina), no atentar contra el decoro y las buenas costumbres, así como argumentos físicos que postulaban que era nocivo para la mujer (BADINTER, 1991: 75-77). Según la autora, este periodo coincide con un anhelo y desarrollo de cierta emancipación de las mujeres, la cual implicaba un fuerte rechazo a la Maternidad –cierto sector de éstas, aquellas que gozaban de determinadas posibilidades y beneficios-, etapa en que la sociedad acumuló todas sus fuerzas para encauzarlas hacia el rol materno. Según Badinter, muchos discursos y esfuerzos debieron realizarse en este sentido –ya que, además, en aquella época la tarea maternal carecía de reconocimiento social, por lo que este rol no significaba ningún logro ni recompensa para algunas categorías de mujeres que, en ese momento, aspiraban a más (BADINTER, 1991: 79)-, lo cual sería otra clara manifestación de que la Maternidad no es un rol que a las mujeres les nazca interpretar espontáneamente, sino que les ha sido impuesto como función social a la que se reduce su existencia, luego de un trabajoso y duro proceso.

En cuanto a la práctica de las nodrizas, si bien comenzó como una costumbre de la nobleza y luego de la burguesía en el siglo XVII, comienza a generalizarse hacia el XVIII también hacia los sectores trabajadores, donde las peores condiciones higiénicas de las nodrizas acarrea el mayor número de muertes infantiles (BADINTER, 1991: 56). La autora describe la precariedad, inseguridad e informalidad de esta práctica, de las cuales los/as padres/madres tendrían conocimiento a partir del número elevado de muertes de niños/as derivadas de esta, a lo que se suma la actitud de desinterés de estos/as adultos/as manifestada en la falta de comunicación con las nodrizas para mantenerse informados/as del estado de sus hijos/as. Estos dos elementos serían para Badinter otros claros indicios de abandono maternal.

Según la autora, tradicionalmente se han invocado tanto las condiciones materiales como demográficas de la época para justificar la actitud de insensibilidad e indiferencia de los/as padres/madres; Badinter, por el contrario, recurre a documentos de la época para evidenciar que estas prácticas para "desembarazarse" de los/as pequeños/as eran utilizadas en gran medida por personas de sectores acomodados/as, que evidentemente no tenían preocupaciones materiales que condicionaran una distancia afectiva con sus hijos/as sino simplemente otros intereses personales que los/as alejaban de este vínculo (BADINTER, 1991: 66). Plantea que estas actitudes se basarían en una complicidad entre padre y madre, asentada en un desinterés que no era reprochado por la ideología de la época pero que a la luz de las reconstrucciones de los contemporáneos (empeñados en forjar la naturalidad del instinto maternal y de la Maternidad como la función esencial de la mujer) fue justificada por las condiciones demográficas (esta es la postura, ya planteada, de Ariès, quien afirmaba que los altos niveles de mortalidad infantil explicaban la indiferencia de los/as padres/madres), materiales y culturales de

la época que suavizarían la crudeza de las actitudes: de esta forma se mantiene intacta la consigna de que el amor maternal es una constante en la historia (BADINTER, 1991: 66).

Oponiéndose a este concepto de amor maternal, Badinter plantea la dura frase de que: "no es porque los niños murieran como moscas que sus madres se interesaban poco por ellos. Todo lo contrario, en gran medida porque ellas no se interesaban moría una cantidad tan grande de niños" (BADINTER, 1991: 67). Aquí la autora pareciera recaer, irónicamente, en un planteo de cierta forma machista, culpabilizando a las mujeres por la muerte de los/as niños/as y, por lo tanto, asignándoles la responsabilidad absoluta sobre este cuidado, pero justamente su intención es demostrar que cuando a las mujeres, tanto como a los hombres –la diferencia es que históricamente, como ella bien lo deja demostrado, se ha depositado esta "carga" sobre los hombros de la mujer como si le fuera propia y exclusiva- se les permite actuar por su libre albedrío y no condicionadas (por no decir obligadas, presionadas, estigmatizadas) culturalmente a actuar de determinada manera (en este caso, sacrificarse por sus hijos/as) su tendencia natural es a actuar libremente, de acuerdo a sus intereses (no por ellos personales ni egoístas, sino a lo que racionalmente quiera/decida/elija hacer, como cualquier persona).

Cuando los/as niños/as tienen aproximadamente cinco o seis años retornan a su hogar de origen, donde continúan su educación a cargo de una gobernanta o preceptor; y unos años más tarde se los/as interna en colegios, los cuales se crean a fines del siglo XVII y a partir de cuya creación comienza un proceso de internación de los/as niños/as. En cuanto a este acto, existe una gran divergencia de interpretaciones entre Badinter y Ariès; el último plantea que esta institucionalización e insistencia de los/as padres/madres en la educación de sus hijos/as es una muestra de que se le da una mayor importancia y se deposita mayor interés en él/ella -implicando la "moralización de los hombres" (ARIES, 2006)-; para Badinter, en cambio, es señal de un interés propio: "La expresión de su nuevo orgullo que quiere que los niños sean la gloria de sus padres, otra manera de satisfacer su eterno narcisismo" (BADINTER, 1991: 106).

En el contexto de esta distancia, tanto física como afectiva entre los/as padres/madres y sus hijos/as, las actitudes más comunes de los/as adultos/as hacia estos/as eran la de severidad y reproche de la mujer y la encarnación de autoridad, rigidez y dureza del padre (BADINTER, 1991: 103).

Según Badinter, en el siglo XVIII se da una "revolución de las mentalidades" a través de la que se busca instaurar la imagen de la madre modelo, con las características y funciones necesarias para el rol que se le pretende dar a la mujer en la sociedad –que coincide con el pasaje de una sociedad feudal a una sociedad industrial capitalista-. A partir de este momento, en diversas publicaciones y documentos se insiste rotundamente en los diversos beneficios del amamantamiento de los/as niños/as. La autora plantea que es recién a partir de este periodo que comienza a desarrollarse el "amor maternal" como concepto (como exigencia, como anhelo, como expectativa y como componente básico de la esencia femenina), si bien lógicamente podía haber estado presente como sentimiento mas no como exigencia.

Es en este período que se desarrolla una nueva forma de concebir la Maternidad –vigente hasta el día de hoy-, ligada a otros tres grandes cambios que acompañaron y ayudaron a sedimentar esta nueva concepción: la medicalización de la sociedad y específicamente del cuerpo de las mujeres, el desarrollo del concepto de pasividad femenina y la idea del amor romántico; todos estrechamente vinculados entre sí, potenciando sus efectos los unos sobre los otros (FERNÁNDEZ, A. M., 1993).

En cuanto a la medicalización de las mujeres, según Fernández, esta surge en el marco de una "estrategia biopolítica desde un derroche a una economía de los cuerpos" (FERNÁNDEZ, A. M., 1993: 82). En relación a esto, es importante tener en cuenta el proceso de construcción de los cuerpos femenino y masculino relatado por Lacquer (que ya fue

brevemente descrito en la Perspectiva de Género), a través del cual se puede visualizar cómo hasta fines del siglo XVII-comienzos del XVIII el cuerpo femenino era "pensado por analogía con el masculino" (FERNÁNDEZ, A. M., 1993: 78), ya que no se concebían diferencias anatómicas considerables - los órganos sexuales de unos y otras eran considerados los mismos, salvo que en la mujer se encontraban invertidos y en el interior del cuerpo: la vagina era interpretada como un pene invertido y el útero como el escroto (LACQUER, 1990: 11)-. En este contexto no parecía de utilidad el desarrollo de un conocimiento médico específico del cuerpo de las mujeres, al punto tal de referirse a los ovarios con el mismo término con el que se hacía referencia a los testículos masculinos -"orcheis"- (LACQUER, 1990: 22).

Durante la Edad Media -cuando imperaba el modelo de un solo sexo-, la única diferencia entre hombre y mujer que tenía como sustento la dimensión anatómica era el rol de la última en la concepción: rol que para no contradecir al lugar que se le daba en la sociedad, era igualmente secundario. Hasta esta época la mujer era considerada un mero escenario o espacio que permitía la reproducción de la especie: en este sentido, se habla de la mujer como "vaso" (FERNÁNDEZ, A. M., 1994: 78), como un simple cuerpo pasivo donde se producía la concepción. Esta perspectiva se modifica a partir del descubrimiento de que la mujer produce el óvulo que posteriormente será fecundado, quedando en evidencia la recíproca necesidad de ambos aportes. Este es un cambio importante no sólo para el lugar que se le da a la mujer -quien, por lo menos aunque sea sólo en el campo reproductivo comienza a ocupar cierto protagonismo-, sino para las concepciones imperantes sobre Maternidad, emprendiéndose un camino (sin retorno) hacia una etapa de veneración y sacralización de la Maternidad (FERNÁNDEZ, A. M., 1993: 78).

Un cambio importante entonces en esta revolución de las mentalidades, es la incorporación del cuerpo de las mujeres al área de intervención de la Medicina y el surgimiento del médico de familia (FERNÁNDEZ, A. M., 1993: 82; BADINTER, 1993: 173).

Por otro lado, el desarrollo de la idea de pasividad femenina comienza con el descubrimiento de la contingencia del orgasmo femenino. Hasta el siglo XIX se pensaba que el orgasmo femenino era imprescindible para la concepción (LACQUER, 1990: 20). El descubrimiento de su contingencia -un hecho físico-anatómico-, fue posteriormente utilizado como sustento para la construcción de la noción de "pasividad" femenina: ya que la reproducción aparecía como independiente del placer femenino, se llegó a la conclusión de que para la mujer el placer sexual era secundario y en torno a eso se construyó la imagen de su pasividad, destinada naturalmente a satisfacer los deseos ajenos y a la reproducción -imagen que se opone fuertemente a la que se tenía hasta la Antigüedad, cuando se asociaba "la amistad con los hombres y la sexualidad con las mujeres" (LACQUER, 1990: 21)-. Esto, junto con los otros cambios aparejados a esta revolución de mentalidades van configurando "la narrativa particular que delinearé la imagen de la mujer: frágil, emotiva, dependiente, sexualmente pasiva y predestinada a la maternidad. Narrativa que -aún hoy no podemos negarlo- mantiene un grado relevante de productividad y eficacia" (FERNÁNDEZ, A. M., 1993: 83). Este ejemplo evidencia lo ya expresado anteriormente en la Perspectiva de Género: cómo a partir de un elemento de la naturaleza se construye toda una interpretación cargada de intencionalidad política: remarcar el papel secundario de la mujer.

Ana María Fernández muestra cómo el Psicoanálisis ha sido fundamental también en la construcción de esta imagen: la idea de contingencia del placer femenino fue interpretada luego como frigidez, apatía e histeria, constituyéndose estas características en parte de la "esencia" femenina: una "Pasividad erótica en la conyugalidad, balanceada (...) con histerias y diversas patologías y rechazos sexuales" (FERNÁNDEZ, A. M., 1993: 205).

En cuanto a la idea del amor romántico, ésta se enmarca en uno de los principios que Badinter señala como rectores de la filosofía de las Luces: la búsqueda de la felicidad, la cual tiene como idea aledaña la priorización del amor como

valor que guía cualquier acción. En este contexto, la familia surge como el espacio ideal de concreción de dicha felicidad, por lo cual es lógico que las actitudes en la interna de la misma y entre sus miembros comiencen a cambiar (BADINTER, 1991: 142-143), siendo el cambio principal el sustento de este vínculo, que pasa a ser la relación romántica que da comienzo a la formación de la familia. Previo a este cambio de mentalidad, no es posible hablar de la existencia del amor como un valor familiar ni social, ni como el principio sobre el que se basaran los vínculos ni las bases familiares; por el contrario, los sentimientos eran considerados algo demasiado frágil y efímero como para fundarlos. Eran la autoridad del pater familias y los intereses económicos las bases consideradas más sólidas para fundar dichos nexos (BADINTER, 1991: 36).

A partir de aquí, si bien no cambia el lugar que la mujer continúa ocupando en la sociedad –que siempre es un lugar de subordinación con respecto al hombre-, los vínculos a la interna de la familia sufren cierta homogeneización, tanto entre el hombre y la mujer, como desde los/as adultos/as hacia los/as hijos/as. Por un lado, comienza a limitarse –moralmente pero también desde un punto de vista jurídico-legal y desde las instituciones del Estado (BADINTER, 1991: 254-249) la acción de los padres (principalmente del padre), priorizando el bienestar del/a niño/a; según Badinter, este el comienzo del “reino del Niño—Rey”, ya que su presencia se torna central en el hogar (BADINTER, 1991: 171). Por otro lado, en cuanto a los cambios que implicó para el lugar que ocupaba la mujer dentro del hogar y en relación a su pareja, la idea del amor romántico basado en la libertad de elección trajo aparejado el discurso del “hasta que la muerte los separe” y la expectativa de la felicidad como objetivo conyugal (FERNÁNDEZ, A. M., 1993: 204), el cual tenía como destino obligado la procreación (BADINTER, 1993: 147). En sintonía con esta lógica, se insiste a través de los discursos en exaltar las ventajas de la Maternidad, mostrándola como un deber del que las mujeres no pueden escapar pero, al mismo tiempo, como la actividad más deseable y envidiable a la que una mujer podría aspirar. Como plantea Badinter, debieron utilizarse varios recursos para terminar de convencer a las mujeres a que se ciñeran a este rol que les tocaba desempeñar –ya que aparentemente las mujeres de la época no se dejaron convencer fácilmente (BADINTER, 1991: 150-161).

Finalmente, luego de un duro y largo proceso, a partir del siglo XVIII puede comenzar a visualizarse un cambio importante en las actitudes de las mujeres para con sus hijos/as, consolidándose cada vez más el ideal del rol materno imperante hasta la actualidad. Algunos de los aspectos a través de los que puede visualizarse este cambio son: el tiempo dedicado por las madres a sus hijos/as, el desprestigio a las instituciones de internación de los/as niños/as ya que evidenciarían desinterés por parte de los/as padres/madres (BADINTER, 1991: 175), un trato mucho más cálido en contraposición al vínculo madre-hijo/a en la etapa anterior, entre otros. A la madre, además, le es asignada la función educativa, de moralización y socialización de las generaciones más jóvenes, función que según los pensadores de la época sólo podrían desempeñar las mujeres gracias a su instinto maternal –a partir de este momento puede decirse que el rol vinculado a la educación pasa a tener un claro corte de género-. Esta nueva función, que se añade a la de cuidar de sus hijos/as, lleva a que se requiera su presencia absoluta en el hogar, siendo imprescindible que abandone todas las otras tareas que antes la alejaban del mismo y de ellos/as –por ejemplo, en el caso de la aristocracia: los eventos y fiestas– principalmente porque, además, ha sido moralmente convencida de que estas actividades ya no son importantes ni le interesan (BADINTER, 1991: 175), por lo que la Maternidad se vuelve así incompatible con toda otra actividad/interés/proyecto de vida.

En cuanto a la educación específicamente de las mujeres, ya desde sus primeros años de vida se las comienza a educar en los valores coherentes con esta concepción, educación que “recrudece” esta insistencia durante la etapa de la

adolescencia de las jóvenes. En esta función la Mujer Madre aparece como el "brazo ejecutor" dentro del hogar de esta estrategia social de educación –con el prestigio y honor que esto le concede- (FERNÁNDEZ, A. M., 1993: 86-87).

Todos estos cambios derivan, lógicamente, en el depósito de una carga sobre humana sobre los hombros de las mujeres madres: de ellas, por lo tanto, depende el futuro de las nuevas generaciones, esa es su responsabilidad y ésta no es compartida. Badinter transcribe una frase de uno de los grandes pensadores de la época, Rousseau: "«La primera educación de los hombres depende de los cuidados de las mujeres; de las mujeres dependen también sus costumbres... Los deberes de las mujeres de todos los tiempos han sido criar a los hombres en su juventud, cuidarlos cuando son grandes, aconsejarlos, consolarlos...»" (BADINTER, 1991: 149), lo cual podría traducirse en la frase contemporánea: "Detrás de todo hombre hay una gran mujer".

De esta manera, la mujer deja de ocupar el lugar negativo y casi diabólico que se le depositó en la Edad Media y, por el contrario, a partir de la circunscripción de la especificidad femenina al ámbito de la reproducción, se la comienza a comparar con una "santa", recurriéndose constantemente al referirse a la función y cualidades maternas a conceptos como la vocación o sacrificio maternal: "Imperceptiblemente, Eva cede su puesto a María. La curiosa, la ambiciosa, la audaz, se metamorfosea en una criatura modesta y razonable, cuyas ambiciones ya no desbordan los límites del hogar." (BADINTER, 1991: 144). Badinter plantea la siguiente interrogante: el hecho de que sea necesario recalcar constantemente el sacrificio que realizan las mujeres en el cuidado diario de sus hijos/as, tarea que las convertiría en santas –es decir, en seres no humanos sino místicos-, ¿no es prueba suficiente de que no es natural ni humano un rol tan pesado como el que se le ha asignado a la madre?

Como se verá más adelante, este foco excesivo sobre el rol materno y sobre la importancia de su figura y presencia en el cuidado cotidiano de los/as niños/as tiene como correlato el detrimento del foco sobre el rol del Padre Varón: "Cuanto más avanza el siglo, menos se mencionan en los manuales familiares los deberes paternos y, a cambio, más se trata a las madres como providencialmente dotadas de todas las cualidades necesarias para educar a los hijos de ambos sexos" (BADINTER, 1993: 65).

Finalmente, para terminar este punto, a partir de su reconstrucción del proceso histórico para llegar a las concepciones actuales sobre la Maternidad –y, como roles interdependientes, también a la de Paternidad-, Badinter llega a la conclusión de que no existe una conducta universal de las mujeres madres, sino que sus conductas y sentimientos varían considerablemente de acuerdo a los periodos históricos, culturas, intereses personales: el amor maternal no es una tendencia natural ni es un sentimiento universal, es sólo un sentimiento, y como tal, es contingente (BADINTER, 1991: 309)

#### **2.2.4- La subjetividad construida para "La Mujer Madre"**

A través de los mitos mencionados y luego de este proceso histórico recorrido, es posible visualizar cierto modelo ideal de madre, un estereotipo que reúne un conjunto de cualidades y disposiciones, formas de actuar, de priorizar, de reaccionar; en fin, una subjetividad particular que tiende a encarnarse en las mujeres y que, a la vez, se compone, de cierta manera, de requisitos que son postulados no sólo como esperables sino como naturales y esenciales de todas las madres (y, como tal, de todas las mujeres, dado la equiparación Mujer = Madre), que definen la regla con la que se calificará su rendimiento o virtud en la tarea maternal. Esta subjetividad se encuentra enmarcada en la relación conyugal y concepción

de familia tradicional en la que, por un lado, el hombre es postulado como protector de la mujer y los/as hijos/as y, por el otro, la vida de ella es circunscripta a la domesticidad y cuidado de la familia.

En este contexto a las mujeres se las educa y socializa desde su niñez para actuar y pensar acorde a los siguientes valores: pensar ante todo en función de los intereses y necesidades ajenas, demostrando altos niveles de incondicionalidad hacia la familia -priorizando su estabilidad y permanencia ante todo, principalmente ante sus propias necesidades como persona- (BERRIEL; PAREDES; PÉREZ, 2006: 55), poniendo en práctica constantemente principios como los de sacrificio y abnegación. Básicamente la subjetividad femenina, y por lo tanto, también la de la madre, se resume a la noción de "ser de otro" (FERNÁNDEZ, A. M., 1993: 204), lo cual en general resulta ser un obstáculo de gran importancia para la autopercepción de sus propios deseos e intereses, aquellos desligados de sus funciones relativas al cuidado de lo ajeno (SCHMUKLER, B; DI MARCO, G., 1997: 34).

De esta forma, se ha construido una Femenidad que, al ser limitada al ámbito reproductivo y de cuidados, ha sido definida en función de la pasividad, relegando otros ámbitos importantes de la vida humana, como es la sexualidad, convirtiéndola en: "más objeto que sujeto de deseo, más *partenaire* que protagonista. Será el soporte-garante de una virilidad activa, sujeto de deseo, protagonista" (FERNÁNDEZ, A. M., 1993: 88). Irónicamente, es a partir del siglo XVIII cuando se comienza a moldear este tipo de subjetividad femenina, siglo en el que paralelamente comienza a desarrollarse una ideología cada vez más individualista, que a la vez que para las mujeres postula como máxima el sacrificio por los/as otros/as relegando todo lo que implique las motivaciones personales, a los hombres los impulsa a conquistar cada vez más terrenos en nombre de su interés individual.

Según Badinter, Rousseau y Freud fueron dos de los/as teóricos/as que más "aportaron" en la construcción de esta imagen de "La Mujer Madre", destacando ambos la abnegación y sacrificio como las cualidades "normales" de las mujeres y calificando de egoístas, desequilibradas y anómalas a aquellas que no se ciñeran a estas pautas (BADINTER, 1991:198); por su parte, Freud se encargó de describir el perfil estereotipado de mujer: histérica, pasiva, masoquista, doméstica, a diferencia del hombre: activo, conquistador, naturalmente apto para el mundo público (BADINTER, 1991: 280).

Así, es posible visualizar la lógica de dominación latente en estos procesos y dinámicas: las mujeres como objetos en esta relación de dominación terminan adoptando, interiorizando, adaptando y reproduciendo aquellas imágenes y estereotipos artificiales que se le han imputado y de esta manera confirman y perpetúan dicha estructura de subordinación. Según Bourdieu, un ejemplo de esto, es la cualidad de "intuición femenina" que se le ha asignado como natural a las mujeres, como si todas tuvieran innatamente una capacidad especial y casi mágica de adelantarse a los deseos ajenos: este rasgo les ha sido imputado históricamente y las mujeres, envueltas en esta relación de dominación de las que son "cómplices" se ven una y otra vez en la situación de confirmar la regla: estar pendientes de las necesidades de otros/as como si esta función les fuera natural.

#### 2.2.5- *La idealización de la Maternidad*

A partir de este conjunto de directrices básicas que guían las formas de actuar y de pensar, se conforma un ideal maternal (GARAY, R., 2008: 32) que no reconoce las diferencias en el ejercicio de la Maternidad y en las vivencias y experiencias de la relación con su hijo/a.

Esta construcción de una visión idílica de la Maternidad es complementaria a la "sacralización" de la función maternal (FERNÁNDEZ, A. M., 1993: 266) y se logra a través de un proceso por el que los aspectos idealizados de dicha función (aquellos que demostrarían las cualidades subjetivas de las que se habló en el punto anterior) son constantemente explicitados, mientras que simultáneamente los "aspectos persecutorios", aquellos que siempre se encuentran presentes en la relación madre-hijo/a por ser constitutivos de esta, son reprimidos, omitidos y sancionados (BADINTER, 1993: 63). Estos últimos son los relativos a la agresividad, el erotismo (BADINTER, 1993: 63), las ansiedades, así como necesidades y deseos propios de la madre (GARAY, R., 2008: 32); todos estos, aspectos y sentimientos "normales", por ser respuestas al estímulo que implican los grandes cambios que trae aparejados una función y responsabilidad tan importante como lo es la Parentalidad y, en este caso, la Maternidad, y que no invalidan el amor de la madre por su hijo/a (LÓPEZ ALONSO, A., 2000: 71).

A través de esta enunciación exclusiva y no inocente de los aspectos idealizados de la Maternidad, se oculta el hecho de que –como se demostró a través de su proceso histórico- está condicionada por diversos factores y está lejos de ser homogénea. El ejercicio de su función maternal y, por lo tanto, el vínculo que se establezca entre la madre y el/la niño/a, por el contrario, "Depende (...) de la historia personal de cada mujer (...), de la oportunidad del embarazo, del grado de deseo de tener el hijo, de las relaciones que se mantienen con el padre" (BADINTER, 1993: 88-89), así como también de "los valores sociales referidos a la maternidad de la comunidad a la cual pertenece" (VIDELA, M., 1963: 140).

La imposición a las mujeres de esta visión idílica de la Maternidad como modelo a seguir que, entonces, no es viable para ninguna mujer porque no se encuentra basado en la realidad, tiene varias consecuencias. Por un lado, genera evidentemente grandes conflictos ya que hagan lo que hagan nunca están a la altura de las circunstancias como para cumplir con las exigentísimas expectativas de dicho ideal, produciendo por ejemplo experiencias frustrantes en el cuidado diario de los/as hijos/as, deteriorando las relaciones a la interna de la pareja y generando depresión en las mujeres. (MORENO HERNÁNDEZ, A., 2000: 4; LÓPEZ ALONSO, A., 2000: 72). Por otro lado, se invisibiliza la contribución del padre en su cuidado cotidiano, produciéndose simultáneamente su exclusión de dicho vínculo (potenciándose así el binomio madre-hijo/a) y la consecuente desresponsabilización de los varones sobre dicho cuidado.

A la vez, esta idealización constante de la Mujer Madre, tiene como contrapartida y contracara constante, su culpabilización reiterada. Sobre la mujer se deposita la responsabilidad absoluta del bienestar y "éxito" del cuidado y desarrollo de los/as niños/as, responsabilidad que implica lógicamente que, en caso que algo no salga tal como esperado, será ella quien deberá rendir cuentas y sobre quien también se depositará la sanción moral. A partir de aquí, el término "mala madre" tiene una carga valorativa como expresión de sanción moral y social al que el término "mal padre" jamás se acercará (GÜIDA, 2006: 6): las mujeres son siempre vistas (y esto queda clarísimo en el actuar de varias instituciones: centros de educación, centros de salud, entre otros) como quienes deben responder y argumentar (justificándose) frente a los diversos problemas que puedan surgir a la interna de sus familias y que incidan en sus hijos/as.

Así, han sido construidos dos prototipos de madre opuestos: el idílico -representado por "La Buena Madre" que encarnaría todas las cualidades dadas por la subjetividad descrita en el punto 2.2.4- y, por otro lado, "La Mala Madre" -representada como una mujer indiferente al bienestar de sus hijos/as, egoísta, fría, responsable de las diversas sintomatologías psicológicas de estos/as- (MORENO HERNÁNDEZ, A., 2000: 5-6)

### 2.2.6- *La Maternidad "excluyente": único proyecto de vida para la mujer*

A la hora de analizar el fenómeno de la Maternidad y de la relación de la mujer con sus hijos/as, es imprescindible considerar el escenario en el que se desenvuelve dicho rol: la Mujer Madre se encuentra inserta en un vínculo con otras personas que, como tal, es "relativo" –ya que siempre implica una relación con un padre y un/a hijo/a- pero es a la vez "tridimensional" –ya que además de estar atravesada por ese vínculo, la madre es también una persona con intereses y deseos personales que lógicamente pueden no coincidir con los de estos otros dos sujetos (BADINTER, 1991: 15)-.

Como se ha demostrado, estos intereses personales que van más allá de sus ataduras a su función de madre y pareja han quedado históricamente relegados, a partir de la lógica de dominación que instaura "la inferioridad" y "la exclusión de la mujer" (BOURDIEU, 2000: 59), circunscribiendo el área de actividades posible de las mujeres a "Actos familiares, continuos, normales, repetitivos y monótonos, <<humildes y fáciles>>, (...) realizados en gran parte sin ser vistos, en la oscuridad de la casa" (BOURDIEU, 2000: 64). En este marco, las funciones de cuidado son interpretadas socialmente como carentes de valor. En cuanto a esto, surge la interrogante de si la desvalorización de estas tareas es producto de que han sido tradicionalmente asignadas a las mujeres o si, contrariamente, han sido asignadas a las mujeres ya que justamente eran tareas percibidas como de escasa valoración social. ¿Qué acto de imputación de "sub valor" es precedente?

Tradicionalmente se ha identificado a la Maternidad como la única función de la mujer y gracias a la cual alcanzaría su plenitud y realización, también su madurez y entrada al mundo adulto: su esencia y sentido se reduce a esta función (FERNÁNDEZ, A. M., 1993: 161), equiparando el ser mujer con el ser madre y transfiriendo la Maternidad desde la dimensión de una decisión a la de una obligación. De esta manera, esta noción Mujer = Madre, que es un imaginario colectivo, se encarna en las subjetividades como si fuera una realidad objetiva incuestionable.

Esta equiparación implica paralelamente negar a la mujer la posibilidad de realizar –y hasta siquiera pensar- otras actividades, proyectos de vida, intereses, que podrían ser simultáneos o alternativos al de la Maternidad. De esta manera, se la ubica, como ya fue dicho, en un rol constantemente pasivo y se le niega la posibilidad de constituirse en sujeto "de placer erótico", "productivo-creativo", "histórico", "de discurso" y "de poder" (FERNÁNDEZ, A. M., 1993: 165), ya que estas dimensiones de la vida humana son planteadas desde la concepción imperante de Maternidad como incompatibles con la función de madre.

Según Badinter, esto ha tenido dos efectos principales, de cierta manera contradictorios: para unas mujeres la Maternidad pudo ser experimentada con orgullo y satisfacción, dado que desde esta concepción podían sentirse irremplazables (BADINTER, 1991: 213), además de que se puede decir que por lo menos en el ámbito doméstico adquirieron cierta cuota de poder –aquella que siempre les estuvo vedada en todos los ámbitos restantes-. Para otras, en cambio, en vez de ser un vínculo gratificante vivieron estas formas de concebir el ejercicio del rol de madre como una imposición y obligación que, como tal, les generaba malestar, culpabilidad y frustraciones (BADINTER, 1991: 213).

### 2.2.7- *Para cuidar a un a niño/a... ante todo, una mujer*

Como ya fue planteado, además de este carácter "excluyente" de la Maternidad, que reduce a la Mujer Madre al cuidado de sus hijos/as como única actividad digna de valoración social –si bien, irónicamente, las tareas domésticas y de cuidado se mantienen no remuneradas y continúan siendo consideradas de escaso aporte social y exigencia-, también se constituye como una actividad "exclusiva" de las mujeres.

Pero lo digno de mención especial es el hecho de que el Género se ha convertido en un elemento tan trascendental en la temática que ha pasado a ser la fuente de la responsabilidad sobre el cuidado de las generaciones más jóvenes. Es decir, la responsabilidad última sobre la crianza y cuidado cotidiano de los/as hijos/as es depositada en el hecho de ser mujer – como si esto le diera un don natural para hacerse cargo de estas tareas, independientemente de su edad, experiencia o voluntad para realizarlas-, por lo que dicha tarea es muchas veces asignada y asumida por hermanas, abuelas y/o tías. “ya que la maternidad permite vivir la experiencia central del “ser mujer” (GÚIDA, C., 2003b: 6), antes que a los varones. Tanto para las generaciones mayores como las menores, son las mujeres las que dedican promedialmente mayor tiempo a las tareas de cuidado de niños/as, por lo tanto, las suegras, madres -es decir, abuelas de los/as niños/as- e hijas -hermanas- (AGUIRRE, R.; BATTHYÁNY, K., 2003: 25).

A fin de cuentas la única categoría de personas a la que se excluye de la posibilidad de experimentar un vínculo semejante al que ha sido culturalmente definido para el rol maternal es a los padres varones (BADINTER, 1993: 87-88), por lo que quizás cabría arriesgar la observación de que el Género –y en este caso, el femenino- ha sustituido a la concepción –entendida como el acto por el que dos personas tienen un/a hijo/a- o Parentalidad como fuente de responsabilidad por la vida de otra persona.

### **2.2.8-** *La Mujer y la Madre: vinculación entre el mundo público y el mundo privado*

Como ya fue explicado a lo largo de la Monografía, la división sexual del trabajo se constituye como un elemento imprescindible a la hora de analizar la relación entre familia y trabajo, entendido este como una dimensión fundamental de la vida humana (ARRIAGADA, I., 2007: 58). Por otro lado, es de destacar la estrecha interrelación e interdependencia de ambas dimensiones, por lo que las transformaciones en los roles de género en una evidentemente implicarán determinadas modificaciones en la otra (CARBONERO, M. A.; LEVÍN, S., 2007: 82). A pesar de que como consecuencia de esta división sexual del trabajo se ha producido históricamente una participación desigual entre hombres y mujeres en una actividad u otra -cuidado de los miembros de la familia versus incorporación al mercado de trabajo- (ARRIAGADA, I., 2007: 59), a partir de los últimos decenios del siglo XX se han constatado transformaciones importantes vinculadas a los roles de hombres y mujeres en ambas dimensiones (en coherencia con esta interdependencia). Principalmente, estos cambios han estado referidos a la condición de la mujer, a partir de su inserción al mercado laboral, lo cual ha implicado un gran avance en cuanto a su lugar y rol en la sociedad, al irrumpir en el “mundo público” (del cual había sido despojada varios siglos atrás) y abandonar su enclaustramiento dentro de las cuatro paredes del hogar que la ceñían a su único rol de ama de casa. De esta manera, al rol de pareja y madre que tradicionalmente cumplía la mujer, se le añadió el de trabajadora.

A pesar de la importancia de dicha transformación, aparece como fundamental precisar algunas observaciones que relativizan su magnitud y alcance. Siguiendo a Bourdieu, las estructuras tradicionales de la división sexual y dominación siguen latentes detrás de estas transformaciones, imprimiendo su dirección. Primero que nada, las funciones que realizan las mujeres en el ámbito laboral son una prolongación de las que les realizan en el interior de sus hogares (BOURDIEU, 2000: 117), estando en cambio subrepresentadas en actividades del sector primario como la construcción, comunicaciones y transporte, tradicionalmente identificadas con lo masculino –“segregación vertical y horizontal” (CARBONERO; LEVÍN, 2007: 180)-. El segundo principio establece que una mujer no puede ejercer autoridad sobre un hombre, por lo que en el caso de competir por puestos de autoridad siempre será relegada por su competencia masculina y confinada a

tareas y funciones de subordinación (BOURDIEU, 2000: 117); identificado con fenómenos como los de “techo de cristal” y “piso resbaladizo”<sup>7</sup> (CARBONERO; LEVÍN, 2007: 180), que refieren a la sobre-representación femenina en puestos de menor calificación y su mayor dificultad para acceder a puestos de alta jerarquía y responsabilidad. El tercer principio según Bourdieu asigna al hombre el poder total sobre el uso y conocimiento de objetos técnicos y maquinaria (BOURDIEU, 2000: 117).

Otra de las manifestaciones de la resistencia de la dominación masculina a través de las transformaciones y avances en la condición femenina, es la “doble jornada laboral”, a partir de la cual una vez que estas se incorporan al mercado laboral, las horas que dedican al trabajo propiamente dicho (productivo) se agregan al trabajo reproductivo, con lo que se da una “duplicación del acto laboral” por la cual la mujer es doblemente explotada por el capital ya que, por un lado, produce valor económico a través de su trabajo productivo y, por otro, garantiza las condiciones indispensables para la reproducción de la fuerza de trabajo dentro del hogar (ANTUNES, 2005: 99). A esta idea, algunos/as autores/as agregan el concepto de “triple jornada laboral”, para dar cuenta de las horas que las mujeres también dedican como agentes activas de su comunidad –ya que la participación comunitaria tiene también un claro corte de género- (RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, C., 2007: 187). Así, las mujeres sacrifican su tiempo y calidad de vida para responder a ambos roles (BATTHYANY, 2000: 90) y el Estado continúa sin hacerse cargo de la responsabilidad que le corresponde por el cuidado de las personas dependientes, como responsabilidad colectiva y social (RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, C., 2007: 178).

Una de las consecuencias más claras de esto es la subvalorización y marginación de las personas que se dedican a las tareas de cuidado: por un lado, quienes deciden dedicarse a realizar estas tareas dentro del hogar, deben soportar que no sea reconocido su valor social e importancia para la reproducción y mantenimiento de la sociedad, por otro lado, si quisieran dedicarse a las tareas domésticas en el mercado laboral, deberían afrontar condiciones de trabajo y salarios indignos, así como la misma subvalorización mencionada de la tarea que realizan.

Esta subvalorización del trabajo de la mujer se manifiesta también en su interpretación social como si fuera una ayuda al trabajo del hombre, no como un fin en sí mismo o como un aporte igualitario para el mantenimiento del hogar, sino como un complemento (CERRUTI, M., 2002: 111), lo cual lógicamente desdibuja el “logro” que el trabajo podría implicar para la mujer como proyecto de vida o medio para su desarrollo personal y su autoestima. Así, a partir de estas condiciones en que se ha dado la incorporación de la mujer al mundo laboral, no es posible decir que ha permitido su mayor autonomía. Dada la interdependencia de ambas dimensiones (trabajo y familia), para que su rol en la dimensión productiva pueda ser vivenciado como una oportunidad de crecimiento y desarrollo personal, de concreción de un proyecto de vida y a nivel público y colectivo como la posibilidad de lograr una mayor equidad entre hombres y mujeres, es imprescindible que se produzca una distribución de roles y responsabilidades a la interna del hogar basada justamente en un criterio de equidad (ORLANDINA DE OLIVEIRA, M., 2003: 37-38), así como también una asunción de parte del Estado de su responsabilidad por la provisión de servicios de cuidado.

De lo contrario sucederá como hasta el día de hoy que, como plantea Fernández, la circulación de la mujer por el espacio público, en este caso la dimensión laboral, siempre se realiza en condiciones de desigualdad y desventaja, alejándola de los lugares de poder que podrían significar una transformación real de su lugar en la sociedad, con lo cual se mantiene la discriminación disfrazándose con los ropajes de una aparente transformación de estructuras, lo que en realidad

---

<sup>7</sup> “El “techo de cristal” refiere a esa barrera invisible que hace que las mujeres vayan ascendiendo en la escala jerárquica de la organización del trabajo hasta llegar a un nivel medio a partir del cual son muy pocas las que pueden seguir ascendiendo. El “piso pegajoso” refiere a la mayor dificultad relativa que las mujeres experimentan para salir de ocupaciones de bajo nivel jerárquico y poca calificación” (CARBONERO; LEVÍN, 2007: 117)

es un mero “reciclaje de la subordinación” que establece “formas de tutelaje actualizadas, mucho más invisibles pero no menos eficaces” (FERNÁNDEZ, A. M., 1993: 20).

### **2.2.9-** *El rol de la Mujer Madre en los primeros años de vida del/a niño/a: una breve reseña de su construcción según diversos textos y documentos*

Como ya fue explicado, con el fin de analizar la construcción discursiva de los roles en cuanto a la Parentalidad diferenciados para el Padre Varón por un lado y para la Mujer Madre por otro, se analizarán en este trabajo diversos textos y documentos que hacen referencia a la temática. A continuación se analizará el rol definido para la Mujer Madre. Con este objetivo se hará referencia a: por un lado, textos de diversos/as autores/as con contenido teórico sobre la temática, dirigido a personas que buscan especializarse o conocer sobre la misma desde un punto de vista profesional y, por otro lado, guías para padres/madres con un lenguaje e información menos técnica, dirigida a un conocimiento más pragmático de los primeros años de vida del/a niño/a para poder auxiliar a sus referentes adultos/as en las tareas cotidianas de su cuidado. Aquí se parte de la noción de que estos textos y guías, al definir cómo debería ser su vínculo con el/la niño/a, sus tareas y responsabilidades, así como su distribución a la interna de la pareja, son constructores de discursos que van delineando y construyendo tanto las funciones asignadas a la Maternidad como a la Paternidad.

Para este análisis se hará referencia a pasajes que se interpretan como destacados por el contenido y por su vinculación con algunas de las temáticas que han sido abordadas al lo largo de este trabajo.

En cuanto a los textos recabados que tratan la temática de la Primera Infancia, en la mayoría se la aborda de forma general, sin enfocar la responsabilidad o atención en ninguno/a de los/as adultos/as en particular –madre ni padre-, salvo en textos que tratan, por ejemplo, especialmente el vínculo entre la madre y el/la niño/a en los primeros meses de vida. A pesar de esto, se encontraron en la mayoría varios pasajes que, si bien lo hacen de manera sutil, hacen referencia a visiones estereotipadas sobre cómo debería organizarse el cuidado cotidiano de los/as niños/as en el sentido de depositar la responsabilidad última de la crianza de los/as niños/as en edad de Primera Infancia sobre la mujer.

Así, en varios textos se pudo observar una referencia –aunque, evidentemente, no explícita- a la existencia de un binomio madre-hijo/a, vínculo que según estos textos sería fundamental para ambos sujetos en cuestión, por lo que sería recomendable desarrollar. En este sentido, por ejemplo en uno de ellos se plantea que la calidad del cuidado depende de las características y comportamientos de los padres o cuidadores del/a niño/a, principalmente de su madre o cuidador primario, “De manera que la comprensión y el abordaje de las necesidades del niño, no pueden sino considerar que forma junto con su madre una misma unidad” (BEDREGAL, P; PARDO, M., 2004: 32). En cuanto a este pasaje del texto, cabe destacar que si bien amplía las posibilidades de adultos/as referentes del/a niño/a a otros/as que no sean exclusivamente su padre o madre (lo cual es interpretado aquí como un “avance” en comparación con otras perspectivas más cerradas que no reconocen la posibilidad de que los/as cuidadores/as puedan ser otros/as que no sean sus progenitores/as biológicos/as), se plantea que la primera cuidadora siempre sería la madre –ella, sin dudas, es planteada como la primera en la “lista” en cuanto a quienes deberían hacerse cargo de esta tarea, si no lo hace sería entonces ante un caso excepcional-. Como “segunda opción” se menciona a un/a cuidador/a primario, independientemente de quien sea, o sea, que el padre ni siquiera es mencionado. Por otro lado, aparece aquí la mencionada unidad madre-niño/a como una verdad incuestionable: ante la ausencia de esta, puede hacerse cargo un/a cuidador/a, pero no se habla de esta unidad con otra persona que no sea

la madre: su vínculo con ella es entonces definido como la regla, por lo que su ausencia sería un fenómeno raro o anormal, con toda la carga de culpabilidad y estigma que esta generalización puede acarrear.

Esta misma idea aparece en un texto de UNESCO en el que se plantea que “La afectividad del niño de pecho está dominada por la relación con la madre o con la madre-sustituto” (UNESCO, 1976: 13), rol que es descrito como aquel que es asumido por una persona que en caso de ausencia de la madre se ocupa del/a niño/a y establece con él/ella vínculos de reemplazo. Nuevamente aparece la idea de la mujer como la primera (y última) responsable por el/la niño/a y que sólo en casos extremos (sólo ante su ausencia, que aquí pareciera significar una ausencia física prolongada, no por una elección personal, sino por una situación forzada: es decir, no se contempla la posibilidad que la pareja resuelva organizar el cuidado del/a niño/a de otra manera que no sea que la mujer asuma la casi total responsabilidad por dicha tarea) otra persona asumiría esa función de cuidado. Por otro lado, más adelante en ese pasaje se señalan las funciones del Padre Varón –las cuales, según el texto, serían también de “capital” importancia para el desarrollo de la personalidad del/a niño/a-: colaborar en la calidad de la relación madre-hijo/a (ya que esta depende a su vez del vínculo entre los padres y de que la madre se encuentre en un estado de plenitud), permite una evolución equilibrada de su función afectiva y de su proceso de identificación como niño o niña (UNESCO, 1976: 13). En cuanto a esto cabe realizar dos observaciones: primero, que este texto pareciera defender una marcada diferenciación de roles entre el Padre Varón y la Mujer Madre (como si naturalmente fueran aptos para realizar tareas diferentes, perpetuando así la división sexual del trabajo también); segundo, paralelamente a la insistencia del binomio madre-hijo/a, se delinea el rol del Padre Varón como mero acompañante de la madre en el cuidado del/a niño/a: una de sus funciones principales es la de contener a la madre y propiciar que el vínculo de pareja se desarrolle de la mejor manera, para que la relación madre-hijo/a pueda también desenvolverse lo mejor posible.

En cuanto a la referencia a dicho binomio, en otro pasaje del texto se plantea que entre ambos/as se da un intercambio de impresiones y de información que lleva a que el/la niño/a perciba el estado emocional de la madre (UNESCO, 1976: 12). Esta situación aparece planteada como una generalización, lo cual podría ser correcto, pero en todo caso, ¿no cabría preguntarse si no sucedería lo mismo entre un/a niño/a y la persona que haya dedicado la mayor parte de su tiempo a su cuidado desde su primer día de vida, independientemente de que se trate de una mujer o un hombre y del vínculo familiar entre el/la niño/a y éste/a? Los estudios en los que se basan estos textos se realizan a partir de las relaciones entre niños/as y madres como si esta fuera la generalidad de los casos y a partir de allí sacan sus conclusiones; quizás sería pertinente estudiar qué pasaría en situaciones diferentes, donde no se diera esta forma de organizar el cuidado de los/as niños/as, en vez de generalizar una situación como si fuera un hecho natural o que siempre debiera darse de la misma manera.

Un pasaje de otro texto en el que se hace alusión a este vínculo: “lo íntimo primario (relación madre-bebé), está impregnado por lo familiar y lo comunitario y en el que esta intimidad que el bebé vive no es más que una ilusión porque la madre es portavoz de las normas del afuera” (ERRÁZURIZ, P.; MARTIN, L., 1989: 33); aquí no sólo se destaca dicho vínculo sino que se le da un carácter de natural e instintivo: “primario”.

Además de esta alusión a la relación madre-hijo/a, que en este trabajo es interpretada como una –aunque solapada– invisibilización del aporte del Padre Varón en el cuidado y desarrollo de los/as niños/as menores de cinco años, en los textos es posible visualizar la alusión a ciertas tareas que son planteadas como “maternales” o como pasibles de ser realizadas sólo por las mujeres a partir de determinadas capacidades/habilidades que serían monopolio de ellas. Así, en varios de estos se identifican las actitudes afectivas y vinculadas a la expresión de cariño y de sentimientos a cualidades femeninas y se califican como “maternales” (vinculando evidentemente entonces la afectividad con la Maternidad). Por

ejemplo, en un texto de autores/as varios/as dedicado exclusivamente al vínculo madre-hijo/a durante los primeros meses de vida, se señalan ciertas actitudes que podrían ser adoptadas tanto por la madre como por cualquier otro/a adulto/a que cuide al/a niño/a como, por ejemplo, el cambiar sus expresiones faciales –convirtiéndolas en más teatrales– así como su voz –transformándola en más aniñada–, los gestos, mirada y movimientos de su cabeza, y se las identifica como “maternales”. ¿Por qué todas las conductas que tienen que ver con lo afectivo son calificadas con un adjetivo que remite a lo femenino, como si esta cualidad fuera natural y universal para todas las mujeres? En este sentido, aquí se considera que se recae en un fuerte estereotipo de género, ya que a través de la universalización de una característica que no tiene por qué ser la regla, se impone que todas las mujeres madres deberían actuar de la misma manera y, a la vez, discrimina a los hombres: ¿por qué los hombres no podrían ser afectivos sin ser calificados de “maternales” –ya que calificarlos de esta manera sería un error desde el punto de vista biológico–?

Lo mismo sucede en otro de los textos revisados, donde las autoras hacen referencia a “Escuelas Infantiles”, que serían centros de Educación Inicial, en las que se define a las tareas que realizan las funcionarias que pasan con los/as niños/as (que por lo general tienden a ser mujeres) como una “función materna: alimentarlos, cambiarlos, dormirlos, acariciarlos” (ERRÁZURIZ, P; MARTIN, L., 1989: 38). Lo irónico de este texto es que en otro pasaje se cuestiona la existencia del instinto maternal (ERRÁZURIZ, P; MARTIN, L., 1989: 39), pero simultáneamente le asigna a la Mujer Madre todas las tareas elementales y primarias del cuidado de niños/as. En cuanto a esto, aquí se considera importante tener en cuenta que si bien históricamente estas tareas han sido asignadas al género femenino, es fundamental evitar calificarlas de “maternales” o “femeninas” como si esta asignación perteneciera al orden natural y biológico, ya que de lo contrario se colabora a perpetuar una estructura desigual e inequitativa en cuanto a los roles de género.

Por último, en los textos es posible visualizar una reiteración especial sobre la importancia de la figura de la Mujer Madre, además de lo que ya se planteó sobre la insistencia del binomio madre-hijo/a. En cuanto a esta insistencia constante del rol fundamental de la madre, se puede ver cómo se la destaca en relación a su rol en la educación: “Convience, sobre todo, que los padres, y la madre en especial, posean las cualidades y los conocimientos necesarios para educar a sus hijos” (UNESCO, 1976: 20). Por otro lado, este mismo texto arriesga una afirmación que deja absolutamente en claro la concepción sobre la Maternidad en los primeros años de vida por la que aboga: “Durante el primer año, el niño establece sobre todo una relación con la madre. Son bien conocidos los trastornos del desarrollo a que se expone a los niños privados de cuidados maternos” (UNESCO, 1976: 20). Con esta afirmación queda claro que desde este texto se parte de la idea de que para que el/la niño/a en edad de Primera Infancia tenga un desarrollo “normal” o sin “trastornos”, la madre no debería estar ausente de su cuidado (principalmente en el primer año). Primero que nada, es claro el contenido moral –o moralista– y, en cierto sentido, discriminatorio de este pasaje, ya que implica desconocer que hay familias que no responden al modelo madre-bebé –lo que, según el texto, afectaría el desarrollo del/a niño/a–. Segundo, también hay un claro contenido moralista y culpabilizante hacia la Mujer Madre, ya que en el caso en que no pueda –por distintos motivos– estar presente en el cuidado de su hijo/a, carga con la responsabilidad de ser “culpable” por sus “trastornos”; y tercero, no se menciona qué sucedería con el desarrollo del/a niño/a ante la posible ausencia del Padre Varón, por lo que nuevamente, se invisibiliza su aporte.

En cuanto a las guías para padres y madres de niños/as en edad de Primera Infancia, se hará referencia a tres: una guía entregada en centros tanto de salud pública como privada del Uruguay para parejas que han tenido hijos/as, una guía española para padres/madres de la década de los 80 y, por último, un texto de una conocida doctora británica que parte de

una postura visiblemente más progresista en cuanto a la distribución de las tareas de cuidado entre ambas figuras parentales.

Con respecto a la primer guía (UNICEF, 2010), esta se dirige a una persona singular pero en los comienzos del texto no queda claro si es a alguno/a de los/as dos/as adultos/as (padre o madre) en particular o a cualquiera de ellos/as sin distinguir género: es más adelante, a partir de determinados pasajes que se manifiesta con mayor claridad que los consejos están guiados hacia la figura de la mujer-madre<sup>8</sup>. Si bien también contiene algunos pasajes en que se destaca a ambas figuras parentales<sup>9</sup>, esta dirección exclusiva hacia la mujer –que también se manifiesta a través de la alusión constante de que ese/a niño/a es “su” bebé: el bebé de la madre, por lo tanto, sólo de ella- es interpretada en este trabajo como una clara alusión a que, no sólo el cuidado del/a niño/a en sus primeros años (y especialmente meses) de vida es monopolio femenino, sino también la posibilidad de experimentar toda la riqueza de sus vivencias cotidianas y de entablar un vínculo especial y único con ese/a niño/a.

En cuanto a la insistencia sobre la importancia de la figura materna en la vida del/a niño/a y a la alusión a ese vínculo como irremplazable para ambos/as, la guía menciona que desde los primeros días de vida el/la bebé la reconoce por sobre cualquier otra persona –quedando claro entonces que existiría una conexión y “química” especial entre ambos/as que sería casi primaria y natural, ya que se manifiesta con la aún casi nula mediación de la cultura-: “Ten presente: el bebé prefiere tu voz a la de cualquier otra persona, ya desde el período neonatal” (UNICEF, 2010: 9), lo mismo para el caso del reconocimiento de la cara de su madre. En relación a esto, el padre no figura, lo que podría ser interpretado como que el/la bebé no es capaz de reconocerlo/a de la misma manera que a su madre: el vínculo posible entre ellos/as entonces nunca podrá ser de la magnitud y calidad que el que tienen ella y el/la bebé. ¿Qué pasaría si fuera el Padre Varón quien estuviera mayormente presente en la vida del/a bebé? Si pasara lo mismo, como plantean algunos de los textos teóricos mencionados en este punto al afirmar que estas actitudes pueden ser adoptadas por un “cuidador” alternativo a la madre, entonces no cabría generalizar que este vínculo y cuidados sólo pueden aplicarse para ella.

Según esta guía, “Si eres capaz de observar con atención la conducta habitual de tu pequeño –en relación con el sueño, el llanto, el baño, la alimentación, las materias fecales-, resolverás con satisfacción la difícil y apasionante tarea que implica ser madre” (UNICEF, 2010: 20); es decir, que ser madre implicaría hacerse cargo y responsable de la totalidad de las tareas que involucran el cuidado del/a bebé, tareas que requieren según el texto un alto nivel de observación, concentración, así como tiempo para dedicarle. A partir de esto, más que “apasionante” o gratificante, la tarea maternal aparece como una responsabilidad sobre la que se deposita básicamente todo el cuidado y crianza del/a niño/a pequeño/a, en vez de una responsabilidad y obligación (además de un derecho, como ya se ha insistido) compartida por tratarse la concepción de un acto que requiere de dos personas. A la madre, además, no le corresponderían sólo las tareas concretas de cuidado que se nombraron (higiene, alimentación), sino que también se deposita sobre ella un aspecto que ya ha sido señalado como fundamental en los primeros años de vida, que es el apego: “Se trata de un lazo muy especial que formas con tu hijo, que produce en él seguridad, alivio, consuelo y placer, por un lado, pero también angustia cuando asoma el temor o la posibilidad de perderlo” (UNICEF, 2010: 30); “Y es precisamente en esta relación madre/infante, tan especial y única, que se desarrolla el apego” (UNICEF, 2010: 30). El apego –así como todas las otras

<sup>8</sup> “Al nacer, el bebé puede visualizar tu cara a 20 o 25 cm de distancia. (...) lo cierto es que lo primero que el niño identifica como objeto visual es la cara de su madre”. (UNICEF, 2010: 9)

<sup>9</sup> “Sin embargo, también suceden situaciones que, aunque normales y fácilmente manejables, pueden generar dolor, molestia o miedo. No dejes que desplacen la importancia de esta experiencia tan especial que ambos –madre y padre- empiezan a vivir.” (UNICEF, 2010: 8)

funciones que se le han adjudicado- es una función muy importante de la que depende gran parte del desarrollo infantil, por lo que con la asignación de esta responsabilidad, por un lado, nuevamente la Mujer Madre se convierte en objeto de depósito de responsabilidad –y, consecuentemente también de culpas- pero también, por otro, se le da la posibilidad de vivenciar la Parentalidad de una forma rica, afectiva, en toda su potencialidad, posibilidad de la que se excluye al Padre Varón (por su mera no mención y ausencia en estos manuales, donde salvo en casos puntuales se lo menciona), como si no le interesara vivenciarlo y, principalmente, como si ni siquiera reuniera de “partida” las condiciones necesarias para hacerlo.

En cuanto a esta guía, finalmente se destaca como una postura más permeable y que reconoce las realidades actuales de las familias el reconocimiento del doble rol –laboral y doméstico- que debe cumplir la Mujer Madre actualmente, sin culpabilizarla por ello, como se ha hecho tradicionalmente, sino aconsejándola para que este doble rol que muchas veces es vivido como una escisión, pueda ser llevado adelante sin demasiados conflictos: “no deberías permitir que tu bebé absorba toda tu atención, minuto a minuto. Si él monopoliza tu tiempo, la crianza será más un sacrificio que una bendición. Comparte los cuidados del niño con su padre u otro familiar, y tanto tú como el bebé se sentirán mejor” (UNICEF, 2010: 25). Por un lado, de aquí se destaca entonces el reconocimiento de que la Mujer Madre no debería reducir su vida a la Maternidad pero, a pesar de ello, también aparece la idea del compartir las tareas más como una forma de aliviar a la madre y también de beneficiar al/a hijo/a que como un derecho y obligación del Padre Varón y también del/a niño/a de vivenciar un vínculo igualmente presente y estrecho con su padre que con su madre.

Con respecto a quién está dirigida la segunda guía, esto se manifiesta sin “pudores”: “Querida amiga: (...) encontrarás en este volumen (...) indicaciones básicas y útiles para resolver todas las posibles dudas y salir airosa en tu cometido de madre.” (SAMPEDRO, R; GARCÍA, L., 1982). La mujer es presentada entonces como quien está esperando el/la bebé, es exclusivamente ella la que vivirá la experiencia de tener un/a hijo/a, con todo lo bueno, y también lo malo, que dicha experiencia implique; aquí hay una clara ausencia del rol del Padre Varón (por lo menos en el encabezado, que lógicamente, es la presentación ante el/la lector/a).

Se continúa a través de varios pasajes la orientación exclusiva de sus consejos hacia la madre –si bien más adelante se incorpora también a los padres varones, al hacer alusión a “los padres” para incluir a la mujer y al hombre-, a quien además define como “joven mamá” (SAMPEDRO, R; GARCÍA, L., 1982: 9). Por lo que la Mujer Madre que es perfilada y construida a partir de este texto responde a un modelo y estereotipo muy claro: la Maternidad es una función que la mujer debe emprender en su etapa de juventud, lo que implica una clara discriminación a aquellas que no se adecuen a dicho modelo ideal. Las posibles variaciones y divergencias entre las mujeres madres son diluidas en la “ilusión” de la mujer, siguiendo a Ana María Fernández.

Para finalizar la mención a esta guía, algunos pasajes puntuales a destacar: “El controvertido y antihigiénico chupete es una mala costumbre no del niño, sino de la madre” (SAMPEDRO, R; GARCÍA, L., 1982: 18), a través del que se plantea que ésta no sólo es la encargada del cuidado, sino también aquella que es percibida como responsable de “maleriarlo”, la “culpable” de aquellas conductas y hábitos que perjudican a los/as niños/as. Es de destacar también la existencia de un capítulo exclusivamente dedicado a “los cuidados maternos”, donde la alimentación del/a bebé es señalada como “la verdadera piedra de toque para una madre” (SAMPEDRO, R; GARCÍA, L., 1982: 20), destacando la lactancia como una tarea exclusivamente femenina, como si el padre u otro/a adulto/a importante en la vida del/a niño/a no pudiera realizar ninguna tarea o aporte en cuanto a esta dimensión.

Esta es una diferencia importante con el texto de Miriam Stoppard (la tercer guía a considerar), que como se planteó, parte de una concepción bastante más equitativa en cuanto a cómo hacerse cargo entre la mujer y el hombre de las tareas de cuidado infantil, en la que como se verá más adelante, aún para una tarea que ha sido históricamente limitada y definida como exclusiva de la mujer, la lactancia, se establecen formas en las que el Padre Varón puede colaborar. A pesar de partir de una concepción más abierta, aparece una idea que ya fue mencionada en un punto anterior: “Su madre y su suegra son probablemente las personas en quien confía más en el mundo cuando se trata de atender a su hijo. Ellas han tenido hijos y tienen experiencia cuidando bebés, y le ofrecerán toda clase de ayudas y consejos” (STOPPARD, M., 2005: 254). En este sentido, el pertenecer al género femenino pareciera ser la garantía más confiable y absoluta de que se podrá cuidar bien de un/a niño/a, por lo que siempre son las abuelas/suegras (en este caso) o hermanas quienes dedican más horas al cuidado de niños/as en relación a los hombres de su misma generación. ¿Los hombres de esa misma generación, en este caso padres/suegros, no han vivido igualmente la experiencia de la Parentalidad como para poder también compartir sus vivencias y conocimientos con padres/madres primerizos/as? ¿O el mero hecho de ser hombres los inhabilita para ser una fuente de autoridad en cuanto a esta temática?

## **2.3- La construcción social del rol del Padre Varón en la Primera Infancia**

### **2.3.1- *La Paternidad como función social: Hombre = Símbolo de Virilidad = Compañero en la Maternidad***

Desde este trabajo, si bien se busca analizar cuál ha sido la concepción dominante de Paternidad –es decir, cómo se ha definido y construido social e históricamente la forma en que los padres varones deberían llevar adelante el cuidado de sus hijos/as, qué tareas le corresponden, así como cuales quedarían fuera de su órbita de responsabilidad-, se reconoce que en los hechos existen y siempre han existido distintas formas de ejercer dicho rol, así como también sucede con la Maternidad. En este sentido, no es posible hablar de “un” padre, ya que en las formas de llevar adelante esta función inciden diversas condicionantes como los factores culturales, económicos, de orientación sexual de la persona, entre otros. (AA. VV., 2006: 306). Además de estos factores más estructurales –salvo el de la orientación sexual, que depende de cada persona- los procesos subjetivos de cada Padre Varón tienen también una incidencia fundamental en sus prácticas y en la significaciones y contenidos que depositan en relación a los/as hijos/as (ALATORRE, J., 2001: 12). Según Alatorre, la construcción de la Paternidad se da a partir de las representaciones de la realidad disponibles en el contexto de la persona: éstas pueden ser muy distintas y hasta contradictorias y limitan el mundo de posibilidades para dicho rol, marcan lo permitido así como también lo que es objeto de sanción moral. Según Fernández, estas funciones son cumplidas por los mitos sociales, al igual que en la Maternidad (FERNÁNDEZ, A. M., 1993: 162).

Por otro lado, la significación que cada Padre Varón dé a su función paternal también puede variar de acuerdo al momento y desarrollo personal de cada uno, pudiendo vivenciarse como algo fundamental, que le da trascendencia y sentido a su vida o, por el contrario, ser experimentada como una restricción a su libertad y una carga (ALATORRE, J., 2001: 30).

A la hora de analizar el grado de compromiso y la significación de su función paternal para cada Padre Varón (y, por lo tanto, también su relación con sus hijos/as) es importante asimismo tener en cuenta su involucramiento en etapas previas desde la anticoncepción al parto –etapas en las que el hombre ha sido históricamente excluido a partir de la

identificación de la función reproductiva únicamente con la mujer<sup>10</sup> - y luego en las etapas posteriores como la crianza y cuidado propiamente dicho (ALATORRE, J., 2001: 15).

### 2.3.2- *Las Masculinidades: analizando a los hombres a través del prisma del Género*

La virilidad se constituye como uno de los elementos fundamentales en la construcción de la Masculinidad, entendida esta última como aquellas formas de sentir, ser, de ubicarse en el mundo, relacionarse con los/as otros/as, que han sido delineadas cultural, social y, por lo tanto, históricamente, como guías y modelos a seguir para los hombres, formando parte entonces de los elementos que componen la noción de Género, en este caso, el género masculino.

En las últimas décadas, a partir de los movimientos por la equidad de género y también los movimientos feministas – propiciados por un desarrollo teórico fecundo-, han comenzado a desenvolverse cada vez con mayor fuerza nuevos aportes a la misma pero esta vez desde la visión de los hombres, visión que hasta el momento no había sido aún tomada en cuenta. Es así como los hombres dejan de ser ignorados o vistos exclusivamente como “culpables” de la dominación de la mujer y comienza a desarrollarse una visión más relacional del Género, en que surge como imprescindible el analizar qué sucede a ambas “orillas”, cómo los roles que le han sido impuestos son vivenciados por los hombres en su cotidianidad: “interesa examinar a los hombres “en cuanto hombres”, como seres genéricos (...) a través del prisma del género, sacándolos de su invisibilidad, de ser humano universal generalizable” (VALDÉS, T., 1997: 12). El desarrollo teórico sobre la Masculinidad –en realidad, sobre su plural: las Masculinidades- se da a partir de que ésta abandona su carácter incuestionable y evidente (BADINTER, 1993: 13-14): cuando los roles femeninos y la Femenidad empiezan a cambiar, comienza la crisis y problematización de la Masculinidad y su necesidad de autodescubrimiento, abandonando las seguridades y certezas de que hacía ostentación en oposición a lo femenino (siempre definido como lo problemático).

La Masculinidad no es estática ni homogénea, si bien existen ciertos mandatos generales, no es experimentada por todos los hombres por igual ni todos gozan de los “beneficios” que socialmente le han sido asignados en su papel de hombres. Justamente por ser una construcción social es variable, y dicha variación se da en función de tres aspectos principales (VALDÉS, T., 1997: 12-13): las distintas culturas y momentos históricos; segundo, varían dentro de una misma sociedad entre los distintos grupos que la componen; y tercero, se va transformando en el curso de la vida del varón –así como se planteó que sucedía también con las significaciones en cuanto a la Paternidad- como respuesta a las distintas situaciones que tiene que ir enfrentando.

Muchos de los elementos de la Masculinidad son relativos a la capacidad de poder, control y dominio de los hombres en la sociedad y, por lo tanto, sobre las mujeres; históricamente se la ha equiparado con el dominio del poder político, económico, social y cultural, lo que ha implicado excluir a las mujeres de la posibilidad de compartir estos recursos. Pero a pesar de esta generalización, el hecho de que el hombre acceda a determinados privilegios y beneficios no lo “exonera” de desgarrarse en las contradicciones que este poder le genera: el miedo constante a perderlo, angustias, frustraciones, que son consecuencia de la estructura social que ha sido diseñada que no sólo excluye a las mujeres sino que también genera aislamiento y alienación en los varones (KAUFFMAN, 1997: 63).

En base a esta estructura de poder en cuya cúpula se encuentran los hombres se erige la dominación masculina basada en “la violencia simbólica” (BOURDIEU, P., 2000: 11).

<sup>10</sup> “En cierta medida, la ausencia de espacios específicos para la consulta de los varones en anticoncepción constituye un claro mensaje: el cuidado en torno a la regulación de la fecundidad es un tema de mujeres.” (GÚIDA, C., 2003: 3)

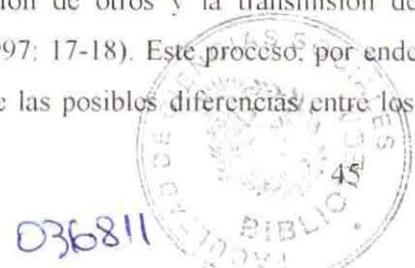
Badinter recurre a un aporte del área de la biología y la genética para describir el proceso que atraviesan los varones para convertirse en "hombres" o, mejor dicho, en lo que la sociedad entiende como tal. La autora plantea que el sexo base en todos los mamíferos es el de la hembra (XX), por lo que los embriones están orientados a convertirse en hembras: el macho (genéticamente XY) a partir de su única diferencia con éstas –su cromosoma Y- debe oponerse entonces a la "femineidad primigenia del embrión" (BADINTER, 1993: 57-58), resistiéndose a la realización de estructuras femeninas. Según Badinter esta constante necesidad de oponerse a lo femenino es fundamental en la construcción del varón; a pesar de esto, también plantea que en la misma, la genética cobra un papel secundario ante otros factores como los psicológicos, culturales y sociales. Esta sumatoria da cuenta de la complejidad de dicho proceso para llegar "De XY al sentimiento de identidad masculina, que marca la conclusión de la evolución del hombre" (BADINTER, 1993: 13-14).

En cuanto a esta afirmación, desde este trabajo –si bien, evidentemente no se tienen elementos ni conocimientos biológicos/genéticos para argumentar en su contra- se considera que plantear que el embrión debe oponerse a las estructuras femeninas para consolidarse como macho es recaer en una postura de dimorfismo sexual que dicotomiza las posibilidades de los cuerpos sexuados en dos polos opuestos: macho-hembra. Por el contrario, en este trabajo se acuerda con la postura de Lamas –ya mencionada- de que las diferencias corporales forman un "continuo" compuesto por una combinación amplia y variable de caracteres fisiológicos masculinos y femeninos (LAMAS, 2002: 338), en el entendido de que lo que es definido como estos es también producto de una construcción social.

Retomando la temática del proceso de construcción social del varón hasta llegar a lo que la sociedad impone que debería ser, la virilidad aparece como la cualidad más importante, en la que se escinden todas las restantes. Esta es entendida como la capacidad del hombre en distintos planos: social, sexual y reproductor, así como también para el combate y todo lo relacionado al uso de la violencia (BOURDIEU, 2000: 68). Esta virilidad está compuesta de los siguientes elementos: el "repudio de la femineidad" (KIMMEL, 1997: 52), la necesidad constante de pruebas y demostraciones, y los sentimientos consecuentes de angustia, frustración y dolor.

En cuanto al primer elemento, todos/as los/as autores/as coinciden en que el rasgo principal que ha sido históricamente impuesto al ser del hombre es su distinción de todo lo definido como femenino: el niño varón debe renunciar a su identificación a partir del vínculo emocional que tiene con su madre y sustituirlo por el padre como objeto de identificación (KIMMEL, 1997: 52). El proceso de construcción e identificación de género de los varones es mucho más drástico y doloroso que el de las mujeres a raíz de un hecho natural e ineludible: su nacimiento a partir de una mujer y el vínculo que es generado en los primeros años de vida con esta persona de su sexo "opuesto" (BADINTER, 1993: 65): "Nacido de una mujer, nacido en un vientre femenino, el niño macho, al contrario de lo que le sucede a la hembra, se ve condenado a marcar diferencias durante la mayor parte de su vida" (BADINTER, 1993: 51). Así, según esta autora, este proceso de identificación masculina, que a la vez implica su fuerte rechazo hacia su identificación primaria y que es vivido como un "arrancamiento" debe ser finalizado por el padre –biológico o cualquier otro varón que ocupe este lugar-.

La Masculinidad entonces no es tanto una afirmación sobre en qué consiste la "esencia" del hombre, sino la afirmación sobre todo lo que el hombre no es o no debería ser. El proceso de construcción social del varón implica, según Marqués: la promoción de ciertos comportamientos, la simultánea represión de otros y la transmisión de algunas consignas básicas sobre los significados de ser varón (MARQUÉS, J. V., 1997: 17-18). Este proceso, por ende, implica dos movimientos paralelos y complementarios: por un lado, la reducción de las posibles diferencias entre los varones,



homogeneizándolos lo más posible en un modelo único de ser varón; por otro, la agudización de las posibles diferencias que todos los varones podrían tener con respecto a las mujeres –las cuales son sometidas a un proceso semejante compuesto por estos dos movimientos-. A partir de esta estrategia el sistema patriarcal se ha asegurado que si bien las mujeres y los hombres podrán parecerse mucho –es más, podrían existir más similitudes entre mujeres y hombres que entre personas de un mismo Género/sexo-, estos/as estarán convencidos/as de la incuestionabilidad de todo lo que los/as une a su mismo sexo: “*Lo que hacen las mujeres es interpretado siempre como femenino y lo que hacen los hombres es interpretado siempre como masculino*” (MARQUÉS, J. V., 1997: 18). En este sentido, aparece nuevamente la afirmación de Bourdieu de que históricamente se han desarrollado mecanismos para la “acentuación de algunas diferencias o de la escotomización de algunas similitudes” (BOURDIEU, 2000: 27) y dicho mecanismo, como ya se ha planteado, no es inocente sino que busca consolidar una determinada estructura de poder: la dominación masculina posible gracias al sistema patriarcal.

Según Marqués, la consigna básica del proceso de construcción social del varón se da a partir de su nacimiento, y es la que señala que debe asumir la importancia de ser varón (MARQUES, J. V., 1997: 19). Para este autor, así como también para Bourdieu, la relevancia otorgada al género masculino no está dada por los roles o actividades que le son asignados –ya que estos han ido variando a lo largo de la historia y no remiten a una única área o dimensión-; lo esencial, en cambio, está dado por el hecho de que, sea cual sea dicha competencia que le es asignada, será considerada de suma relevancia social (MARQUÉS, J. V., 1997: 19). Bourdieu compara a la Masculinidad con una nobleza: toda tarea que el hombre realice –con la salvedad, según el autor, de las tareas domésticas, que siempre serán consideradas inferiores- es interpretada como noble y difícil; mientras que si la misma tarea es realizada por una mujer es considerada insignificante y carente de relevancia social. Esta asimetría en la valoración de las actividades trasluce la existencia de un doble estándar, posible de visualizar en la diferencia de valoración y status entre, por ejemplo, el oficio de “cocinero” y “cocinera”, “modisto” y “modista” (BOURDIEU, 2000: 79).

El segundo elemento de la virilidad es la necesidad constante de pruebas que acrediten que cada hombre particular la ha “conseguido”. En este sentido, Badinter plantea que la frecuencia con la que se define la Masculinidad como una meta y deber a cumplir expresado, por ejemplo, a través de la famosa frase “Sé un hombre”, da cuenta de que la virilidad no es algo natural y espontáneo y que, por el contrario, se fabrica a través de una compleja, larga y dolorosa carrera (BADINTER, 1993: 17-19). Los hombres deben superar diversas pruebas para demostrar que se han separado y diferenciado de su madre –y que, por lo tanto, ya no son bebés-, su diferenciación con el sexo femenino –y que, por lo tanto, no son mujeres- y, por último, deben demostrar que no son homosexuales, ya que la preferencia por las mujeres determina su autenticidad como hombres (BADINTER, 1993: 123). Esto desgarró a los hombres en una contradicción constante entre los privilegios y poder por un lado, y la tensión y angustia que les genera la obligación de demostración permanente, convirtiéndose también en víctimas de la estructura de dominación masculina. Este proceso de construcción social del varón es radicalmente diferente del pautado para las mujeres, ya que la Femenidad es presentada como algo natural, incuestionable, por lo que no se sienten constantemente desafiadas a demostrar su femineidad (BADINTER, 1993: 18; KIMMEL, 1997: 53). Dicho proceso tiene además tres consecuencias principales: el suprimir constantemente en los hombres cualquier rasgo vinculado a la Femenidad, como el afecto y, por otro, el hecho de que como la Masculinidad se basa más en marcar lo que no se es, que en afirmar qué es lo propiamente masculino, esta identidad de género se vuelve frágil y tenue. Genera, por último, en los hombres actitudes de desvalorización constante de las mujeres, ya que han sido enseñados que éstas encarnan todos los rasgos considerados despreciables (KIMMEL, 1997: 53).

### 2.3.4- *La subjetividad producida para el varón*

Esta insistencia sobre la virilidad, entendida como renuncia a todo lo relativo a lo femenino, implica simultánea y conscientemente la prohibición y represión de la manifestación de todos aquellos gestos o sentimientos tradicionalmente identificados a ello: la empatía, la escucha, la comprensión, la afectividad, el interés por lo íntimo y lo doméstico (MARQUÉS, J. V., 1997: 20). Así, a los hombres se los excluye de un conjunto amplio de posibilidades, necesidades y emociones que manifestar, así como de la posibilidad de entablar vínculos y tareas que son potenciales fuentes de placer y gratificación, como es el cuidado de los/as otros/as, por ser consideradas todas estas inconsistentes con el ejercicio de poder masculino (KAUFFMAN, 1997: 70) y desvirilizadoras (BOURDIEU, 2000: 70).

Según Kauffman, estos sentimientos o necesidades no pueden llegar a ser eliminados, sino que son limitados o reprimidos en su posibilidad de expresarse. Irónicamente, esta represión de la habilidad de cuidar de otros/a, hace que al excluir una parte importante de capacidades y necesidades humanas los hombres pierdan su sentido común emotivo y su capacidad de cuidarse a sí mismos, sumiéndolos en una mayor dependencia (KAUFFMAN, 1997: 70-71). Las imágenes y prototipos ideales de este tipo de masculinidad se expresan en su versión hollywoodense en la imagen de Rambo o Terminator (BADINTER, 1993: 161), prototipos en los que no hay lugar para la existencia de hijos/as o, por lo menos, para una asunción responsable y activa del cuidado de los/as mismos/as.

Así, "el modelo de hombre superviril, desmadrado y desfeminizado, es fuente de un verdadero malestar de identidad que causa una doble violencia: la que agrede a los demás y la que se vuelve contra él mismo" (BADINTER, 1993: 173), convirtiéndose la Masculinidad en una fuente de alienación al ignorar la capacidad del hombre de ser sujeto de emociones, necesidades y de su habilidad de cuidar de otras personas (KAUFFMAN, 1997: 72)

### 2.3.5- *La relación padre-hijo a resultante*

A partir de esta subjetividad dominante, se definen ciertos rasgos generales en cuanto a cómo debería ser la relación que estos entablen con sus hijos/as.

Estas orientaciones que marcan la dirección y tipo de vínculo entre ambos/as, se establecen desde antes del nacimiento del/a niño/a: en este sentido, para que sea posible hablar de una responsabilidad masculina en cuanto a la procreación es preciso que previamente se haya dado su involucramiento activo y responsable en el plano del cuidado y salud sexual, responsabilidad en la que los varones no son educados ni socializados (AA.VV., 1995: 51). Según Guida, la inexistencia en nuestro país de servicios de salud reproductiva para hombres es un claro ejemplo de cómo desde las propias instituciones se los excluye de esta dimensión, como si ésta fue una competencia exclusivamente femenina en la que el rol masculino se limitara básicamente al de acompañante o facilitador (GÜIDA, 2003b: 7-8).

Con este "antecedente" resulta previsible que, si la reproducción es considerada un asunto de mujeres, el cuidado de los/as niño/as (que, como se vio, también es considerado una tarea de reproducción, en este caso, social) también lo sea. De esta manera, en el inconsciente colectivo la crianza es una cuestión femenina, en la que el Padre Varón no se posiciona al mismo nivel, sino como un colaborador cuya participación en la tarea es accesoria, se requiere sólo en determinados momentos (BADINTER, 1991: 240) –al igual que, como contrapartida, la participación económica de la mujer en el mercado laboral es considerada accesoria, complementaria y prescindible-. Esta exaltación de la madre tiene como

contrapartida lógica la invisibilización del padre, su figura se desdibuja/minimiza, perdiendo su importancia (FERNÁNDEZ, A. M., 1993: 179-180).

Esta invisibilización y corrimiento de su figura en el cuidado diario de los/as hijos/as, manifestado en el hecho de que el amor paternal sólo se expresa a distancia reforzando así el vínculo madre-hijo/a, especialmente su vínculo con el hijo varón, (BADINTER, 1993: 88) – todo esto literalmente expresado por pensadores del área de la Psicología como Winnicott a través de frases como “*La presencia del padre puede ser sólo episódica*”, “*Los padres no pueden reemplazar a las madres*”, “*El bebé prefiere a su madre*” (BADINTER, 1993: 266-267)-, se ve reforzada por la subjetividad delineada para los hombres que les prohíbe toda manifestación de cercanía afectiva, sentimientos de amor y necesidad hacia otra persona. De esta manera, se convierte en un padre “inabordable”, que antepone una gran distancia – principalmente simbólica y afectiva, ya que muchas veces se trata de padres que viven con sus hijos/as, es decir, a aquellos hogares a los que hace referencia este trabajo- con ellos/as, ya que el modelo hegemónico masculino así se lo ha enseñado desde que nació.

Así, esta condición de “segundo” –segundo en relación a la madre y además el que aparece en segunda instancia, luego del primer cuerpo a cuerpo del niño/a con la madre- genera en él, por un lado, un sentimiento de menor importancia con relación a sus hijos/as y, por otro, la sensación de menor responsabilidad en los posibles trastornos psicológicos de estos/as (BADINTER, 1993: 274). En cuanto al/a hijo/a, esta relación distante también lo/a hiere al coartarle la posibilidad de un vínculo cercano y estrecho con su padre; en el caso del hijo varón, a la vez, se lo priva de un modelo paterno filial que le permita acceder a la esfera afectiva (BADINTER, 1993: 182).

### 2.3.6- *Analizando la Paternidad: distintas perspectivas*

Diferentes autores/as han planteado distintos factores como los preponderantes para explicar este vínculo Maternidad-Paternidad-Infancia y las relaciones que se han establecido entre estas funciones asignadas a mujeres, por un lado, y hombres, por otro.

Badinter, por ejemplo, analiza el fenómeno desde la Psicología incorporando la dimensión histórica y la perspectiva de Género –para ambos “lados”, rescatando las dimensiones de las que históricamente se ha excluido a los hombres, y simultáneamente se ha recargado a las mujeres-. En el punto 2.2.3 se describió el recorrido histórico atravesado para llegar a las concepciones imperantes sobre Maternidad en la actualidad (la equidad Mujer=Madre); este va pautando también, dado la complementariedad e interdependencia de ambos roles, el posicionamiento, límites, responsabilidades, de la función delineada para la Paternidad. Badinter plantea que antes del siglo XVIII y de todas las transformaciones que trajo aparejadas, el principio considerado fundamental dado su importancia para la perpetuación del sistema social y político imperante –sumamente jerarquizado- era la obediencia, en función de lo cual el Estado actuaba fortaleciendo los derechos del pater familias y consolidando de esta manera una organización familiar que a través de la figura paterna como símbolo de autoridad asegurara el orden social y la sumisión de las futuras generaciones (BADINTER, 1991: 28-31). El amor quedaba entonces desplazado por la autoridad como principio fundante, en el marco de lo cual el padre desarrollaba un rol protagónico en la familia.

A partir de todos los cambios en la Maternidad que ya fueron analizados, todas las funciones que concentraba el padre le fueron “usurpadas”, decayendo por ende su autoridad y desvaneciéndose cada vez más la importancia de su figura para la familia y la crianza de los/as hijos/as; así: “la naturaleza hizo al hombre extraño a la infancia, y a la pareja madre-hijo

perfectamente acabada” (BADINTER, 1991: 238), comenzando a consolidarse el ya mencionado binomio. Como plantea esta autora, tanto los/as pensadores/as más destacados/as de la época, como los padres y madres y el Estado, adoptan una actitud de absoluta coincidencia con esta nueva dinámica.

Por otro lado, desde el sistema social, cultural, económico y político se adoptaban distintas actitudes y decisiones que parecían promover este desplazamiento de la figura paterna y paralela omnipresencia de la Mujer Madre en la vida del/a niño/a. Primero que nada, se desarrollan teorías que comienzan a culpabilizar a los padres, pero no en general como se hacía con la madre, sino a un tipo de padres en particular: aquellos de las clases socioeconómicas más bajas, los obreros o pequeños artesanos, con la consecuente intervención del Estado sobre la infancia vinculada a este perfil, es decir, aquel/lla niño/a definido/a como “víctima, delincuente o simplemente desprotegido” (BADINTER, 1991: 242). A partir de aquí comenzó un proceso de vigilancia y control del padre, así como la creación de instituciones y roles sustitutivos de su figura para los casos en que se consideraba que esta había “fallado” o su presencia no era positiva, así surgen ocupaciones como el maestro, el juez, el asistente social, el educador y el psiquiatra, cada uno de los cuales cumple una de las funciones anteriormente asumida por aquel (BADINTER, 1991: 242). Segundo, en la dimensión educativa, en la que habían gozado de importante status, son desplazados por la madre y/o el/la maestro/a quienes obtienen el monopolio de esta función, dándose posteriormente la consolidación de la Escuela como institución (BADINTER, 1991: 243-244). En tercer lugar, en el plano judicial, en el que en tiempos anteriores al pater familias se le concedía el derecho de juzgar y castigar a su criterio a sus hijos/as, la moral del Padre Varón se convierte en objeto de cuestionamiento y vigilancia (BADINTER, 1991: 244-245). En cuarto lugar, dimensión que ya se ha señalado suficientemente, desde la teoría psicoanalítica se insiste en la necesidad de una clara distinción de roles entre la madre y el padre, siendo la primera el símbolo de la comprensión y el amor y el segundo de la ley y la autoridad, opacando además la importancia de su presencia en los primeros meses y años de vida del/a niño/a (BADINTER, 1991: 265). Esta distancia padre-familia-hijos/as se agudiza a partir del periodo industrial que impone al hombre la exigencia de trabajar la mayor parte del día fuera de su casa, por lo que los contactos entre ellos/as se vuelven cada vez menos frecuentes. (BADINTER, 1991: 111)

Como consecuencia, el Padre Varón ha sido relegado de todas las funciones que tenía en relación a la vida cotidiana de sus hijos/as, circunscribiéndose su responsabilidad exclusivamente a la de mantener económicamente a su familia y esta función es a la que se limita su rol hasta el día de hoy.

Otro concepto importante de la teoría de Badinter es el de “maternizaje” (BADINTER, 1993: 89-214). Este hace referencia a la capacidad que tiene también el hombre de cuidar a sus hijos/as de una forma afectuosa, dedicada y responsable, tal como es tradicionalmente asociada al cuidado brindado por las mujeres, y de poner en práctica su sensibilidad en función de este cometido. Según la autora, para lograr esto, se deben dar dos condiciones: por un lado, que la Mujer Madre acepte compartir esta tarea con el Padre Varón y, por otro, que este sea capaz de poner en práctica su “feminidad maternal” (BADINTER, 1993: 90). Badinter plantea que la “maternización” no tiene sexo, para llevar adelante una tarea como el cuidado de niños/as, tanto hombres como mujeres deben permitirse actuar de acuerdo a su femineidad primera, pero en el caso del varón debe además suavizar o acallar la masculinidad que tradicionalmente le han impuesto. En cuanto a la visión de esta autora desde este trabajo se considera que, si bien se destaca de otras al asignar a los hombres la misma capacidad que a las mujeres para relacionarse con los/as niños/as y para dedicarse a su cuidado -distanciándose de las perspectivas más tradicionales y estereotipadas-, se entiende que lo hace recayendo en una postura que identifica dicha capacidad con genes o herencias “femeninas”: “Contrariamente a las teorías de Chodorow, que sostienen que los hombres no tienen las mismas capacidades de relación que las mujeres, la experiencia prueba que, al contrario, su común

profeminidad pasada les sitúa en pie de igualdad ante la <<maternización>>” (BADINTER, 1993: 213-214). Por el contrario, aquí se considera que identificar determinadas cualidades como “femeninas” y otras como “masculinas”, como si estas estuvieran inscriptas en los genes de unas y otros, implica recaer una vez más en planteos esencialistas y cuestionar lo fundamental de la Perspectiva de Género: que estas similitudes son construidas. En este sentido, ¿por qué para poner en práctica las actitudes más afectivas y cariñosas los hombres tendrían que apelar a un componente femenino?, ¿no es similar al mito de que las mujeres para ser más competitivas deberían apelar a las habilidades identificadas como viriles, como si la competencia les fuera ajeno? ¿No sería posible, en todo caso, hablar de un varón que es amoroso, afectuoso, responsable y que cumple con todas sus obligaciones y deberes, como un hombre “paternal”, o por lo menos recurrir a un término genéricamente neutral en vez de “maternal”? Desde aquí se entiende que este planteo lo que hace es perpetuar la asimilación de la noción cuidado responsable con lo femenino/maternal.

En cuanto al rol del Padre Varón y al ejercicio de la Paternidad, un autor de nuestro país que analiza la temática pero vinculada particularmente a la ausencia física de los padres varones en el cuidado cotidiano de los/as niños/as -fenómeno al que denomina “Paternidad irresponsable”- es Rubén Katzman (1992). Plantea, a grandes rasgos, que el fenómeno de “desorganización familiar” se da como consecuencia de las transformaciones recientes en la estructura socio-económica de los países latinoamericanos –que generan, por ejemplo, un mayor desempleo- y han provocado que los hombres de los sectores populares urbanos –ya que es en este sector donde el autor reconoce el fenómeno- no puedan cumplir con el rol de proveedores económicos de la familia que les ha sido asignado, lo cual llevaría a que vieran afectada su autoestima y desdibujada su función y su rol dentro de la familia a raíz de la pérdida de autoridad, legitimando de esta forma su “irresponsabilidad” hacia la familia y el abandono de la misma. Es decir, que el fenómeno respondería a una situación de “anomia social (...) que se caracteriza por un marcado desajuste entre los objetivos culturalmente definidos para los roles familiares masculinos adultos y el acceso a los medios legítimos para su desempeño” (KATZMAN, 1992: 112). Las consecuencias de esta situación serían la desorganización familiar –ya que por un motivo u otro la familia como institución no se sostiene o se fractura-, lo cual además aumentaría el riesgo de vulnerabilidad de las generaciones siguientes, y por último, el desdibujamiento del rol paterno produce que la sociedad vea reducida su capacidad de “regular áreas importantes del comportamiento de las nuevas generaciones” (KATZMAN, 1992: 118)

En relación a esta visión, este planteo de cierta manera es el mismo que el de Badinter cuando plantea que la responsabilidad del Padre Varón ha sido circunscripta a su mero rol de mantenimiento económico de la familia, pero con otro lenguaje y postura: Badinter lo analiza desde una Perspectiva de Género y tomando en cuenta los derechos y puntos de vistas tanto del hombre como de la mujer, mientras que Katzman pareciera adoptar una postura más “funcionalista”, en el sentido de mostrarse más preocupado por resolver la situación de anomia social que genera desorganización y de esta manera recuperar para la familia su rol como “socializador” de las nuevas generaciones y como reproductor del sistema, que en defender una distribución más equitativa de las tareas dentro del hogar. Por otro lado, pareciera partir también de una concepción bastante estereotipada de familia, en el sentido de no poder concebir como tal, aquella en la que el Padre Varón –entendido desde su teoría como encarnación de autoridad y único capacitado para “regular” y controlar a las nuevas generaciones- no se encuentre presente. Desde este trabajo, no se comparte esa postura: si bien se insiste en la importancia de que ambos/as adultos/as se responsabilicen sobre el cuidado de los/as niños/as como un deber, una responsabilidad, pero también un derecho compartido, se intenta no partir de una imagen ideal de familia que termine discriminando a todas aquellas que puedan no ceñirse a este modelo.

Se considera también que Katzman deja de lado otras explicaciones importantes en el fenómeno: la existencia de una división sexual del trabajo que, además de imponer al hombre su rol como proveedor económico por excelencia dentro de la familia, también históricamente lo ha alejado de la posibilidad de sentirse habilitado, convocado y responsabilizado en su función paternal lo suficiente como para no legitimar su ausencia. Por otro lado, ¿realmente se puede hablar de una pérdida de autoridad de los hombres a raíz del desplazamiento de su rol como proveedor económico de la familia, siendo que, como demuestran varios estudios, dentro de las familias con jefatura femenina la autoridad familiar continúa radicando en una persona del sexo masculino?

La autora Aylwin de Barros (1993) plantea que existe una perspectiva muy difundida, tanto a nivel teórico como también presente en las políticas sociales y técnicos/as que trabajan con familias de sectores populares, que simultáneamente a que depositan un rol predominante en la Mujer Madre dentro de la familia, delinean una imagen negativa en cuanto al Padre Varón. En este sentido, plantea que la imagen sobre los padres de las familias populares fue construida en torno a cuatro rasgos sumamente negativos: ausencia, violencia, irresponsabilidad y debilidad; imagen a priori y estigmatizada que, al no tomar en cuenta la realidad y el punto de vista de los varones, recae en una generalización y estigmatización que no permite captar la realidad en su diversidad y que obstaculiza el desarrollo de un proceso que involucre tanto a la mujer como al hombre en los programas sociales y, a su vez, termina excluyéndolos de la dimensión de cuidados. De Barros afirma que los programas y políticas sociales dirigidas a la familia y los/as técnicos/as vinculados/as a ellas, al centrarse exclusivamente en la madre, terminan por descartar al padre y reforzar el papel marginal, excluido, que se le ha asignado social y culturalmente (DE BARROS, A., 1993: 41-45).

Esto mismo es planteado por Güida para la situación de nuestro país cuando dice que, si bien desde varias instituciones e investigaciones a nivel docente y comunitario se comienza a integrar la Perspectiva de Género y a abordar la temática de los hombres y la Paternidad, esto se realiza desde una perspectiva estereotipada de la imagen de esos varones, desde una “nueva forma de llegar a las teorías esencialistas: los varones son –genética, psicológica o culturalmente determinados- violentos e irresponsables” (GÜIDA, 2003b: 6). En este sentido, plantea una pregunta interesante: ¿cómo es posible transformar tanto los estereotipos de género como la estructura desigual de sus relaciones si desde las instituciones se continúa manteniendo y reproduciendo estos estereotipos de Masculinidad hegemónica? Güida critica la manera cómo se aborda la temática de la responsabilización de los hombres en el cuidado de los/as niños/as, como si ésta dependiera meramente de ellos, y no estuviera arraigada en todo una compleja estructura cultural y simbólica en función de la que han sido enseñados y socializados: sería imposible exigirles un nuevo rol, si no comienzan a cambiarse los discursos, las miradas y las prácticas desde las propias instituciones que los cuestionan y que cuestionan sus actitudes pero que a la vez las instituyen, las producen y reproducen (GÜIDA, 2003a: 2); “El nuevo “deber ser” de los varones implicaría, más que un mero cambio actitudinal, una compleja deconstrucción de los modelos educativos y socializantes que generan formas de sentir, pensar, interpretar, amar, enfermar y morir en los varones” (GÜIDA, 2003a: 2)

### 2.3.7- *El Hombre y el Padre: vinculación entre el mundo público y el mundo privado*

Como ya fue planteado a lo largo de este trabajo, los roles definidos para hombres y mujeres en el ámbito público y el privado se encuentran en estrecha interrelación, a pesar de los esfuerzos del sistema patriarcal por hacerlos aparecer ante los ojos de estos como separados y opuestos. A partir de esta interdependencia, los cambios en la división sexual del

trabajo a la interna del hogar tendrán lógicamente repercusiones en los roles de ambos en el mercado laboral (CARBONERO, M. A; LEVÍN, S., 2007: 82); en este apartado se analizará la interacción de ambos roles para el Padre Varón.

En cuanto a esta, la mayoría de los/as autores/as consultados/as coinciden en que las transformaciones de los roles de la mujer no parecen haber generado demasiadas alteraciones en cuanto a la distribución de las tareas a la interna del hogar, con lo que se podría concluir que no han variado tampoco las concepciones sobre quién es el/la responsable último/a de las mismas –en este caso, sería evidentemente entonces, LA responsable última-. Quiere decir, por lo tanto, que las transformaciones en los roles de género que se han producido podrían calificarse como asimétricas (CARBONERO, M. A; LEVÍN, S., 2007: 82-83), ya que el hombre no ha alterado cualitativamente su percepción sobre cuáles son sus responsabilidades domésticas y, por ende, tampoco sus prácticas en torno a estas, manteniendo el trabajo propiamente dicho y la familia como dimensiones independientes de su vida, al contrario de lo que sucede con la mujer, quien condiciona su vida laboral a la vida familiar –disminuyendo, por ejemplo, las horas dedicadas a su trabajo en caso de que las necesidades familiares así lo requieran- (CARBONERO, M. A; LEVÍN, S., 2007: 83)

Para finalizar este punto, cabe destacar que como contracara de las consecuencias que genera la marginación y subvalorización de las personas que son circunscriptas al mundo privado de la domesticidad –que, por lo general, son las mujeres-, los hombres son presionados en el mundo público a desarrollarse como “trabajadores ideales”. En este sentido, la incorporación de la mujer al mundo del trabajo no ha permitido modificar las concepciones imperantes que la definen a ella como la responsable última –sino única- de la dimensión doméstica y al hombre como proveedor económico de la familia: así, cuando la mujer trabaja es percibida como que se encuentra “colaborando” con su pareja en el mantenimiento económico del hogar, mientras que cuando el hombre realiza las tareas domésticas es percibido igualmente como “colaborando” o “ayudando” a su mujer en la domesticidad (CARBONERO, M. A., 2007: 186).

### **2.3.8-** *El rol del Padre Varón en los primeros años de vida del a niño/a: una breve reseña de su construcción según diversos textos y documentos.*

Con respecto a lo que se puede decir sobre la construcción que, según la interpretación de este trabajo, es realizada desde los textos y documentos consultados en cuanto al Padre Varón y su rol en la crianza y cuidado cotidiano de los/as niños/as menores de cinco años, la misma se realiza paradójicamente, a partir de su omisión y ausencia en dichos documentos, de la inexistencia, entonces, de una construcción expresa de su rol, a partir de lo cual, se lo construye como una figura, de cierta manera, irrelevante en la vida del/a niño/a. En todo caso, en las raras ocasiones en que se lo nombra, se lo hace convocándolo desde su rol como acompañante de la madre o como “auxilio” al rol de esta última.

En cuanto a los textos consultados, esta invisibilización es clara y pasible de ser interpretada a partir de todas las observaciones realizadas sobre la construcción de la Mujer Madre: la insistencia de la existencia e importancia del desarrollo de un vínculo especial madre-hijo/a a partir del que se plantea a ambos/as como una unidad, dentro de la cual el padre entonces es ignorado y de la que queda relegado, la mención a habilidades y cualidades especiales relativas al cuidado y vínculo afectivo con el/la niño/a que sólo tendrían las mujeres por ser características “maternales”, los planteos que señalan a las madres como las primeras cuidadoras y que simultáneamente no mencionan al padre sino a otros/as “cuidadores primarios” (BEDREGAL, P; PARDÓ, M., 2004) o “madre sustituto” (UNESCO, 1976: 13), dentro de los que el padre es sólo uno de los/as adultos/as que componen la “lista” de aquellos/as habilitados/as para ejercer dicho rol.

Con respecto a las guías para padres/madres consultadas, se pueden realizar algunas observaciones. En cuanto a la “Guía del Bebé” (SAMPEDRO, R; GARCÍA, L., 1982), en ningún momento hace mención explícita al Padre Varón: como ya se dijo, tiene una clara orientación a la madre (“Querida amiga”), salvo en algunos pasajes en que se dirige a ambos/as padres en plural.

En cuanto a la guía de UNICEF, como ya se planteó en el punto 2.2.9, ésta insiste reiteradamente en varios pasajes en el binomio madre-hijo/a, con la consecuente invisibilización y exclusión del padre de esta relación. Es decir que, a grandes rasgos, el rol que a partir de esta guía se construye está definido en función de esta noción: ocupa un lugar secundario en relación a la madre. A pesar de esto, se encontraron algunos pasajes en los que es posible observar una postura más integradora del rol del Padre Varón, que destaca algunas formas de distribuir las tareas entre padre y madre – además de la existencia de un capítulo denominado “Aprendiendo a ser padres” (UNICEF, 2010: 26-27), donde el mero nombre ya hace alusión a la inclusión de ambos/as-. Por ejemplo, en cuanto a la tarea de amamantamiento –una de las tareas calificadas como femeninas por excelencia, donde lo natural está sumamente imbricado, confundándose con lo social-, menciona varias formas en las que el padre puede colaborar, la mayoría en rol de acompañante –“estimular y dar seguridad a la madre en relación con su capacidad de amamantar”, “Su presencia y cariño estimulan el vínculo afectivo entre padre, madre e hijo” (UNICEF, 2010: 16) y otras en un rol más protagónico, más allá de su obvia incapacidad biológica de segregar leche – “El padre puede dar la leche extraída de la madre, mientras ella trabaja, o en algún otro momento. Si lo hace, conviene que se desabroche la camisa para que el bebé tenga contacto con su piel” (UNICEF, 2010: 16)-, superando de esta manera la barrera de lo biológico-natural y también los tabúes de lo cultural.

En otros pasajes se plantean otras formas en que el padre participe de la tarea de cuidado cotidiano –es de destacar que, si bien de esta manera se lo integra en dicha responsabilidad, lo cual ya parece un avance hacia formas más equitativas y reales de distribuir dicha tarea, se aconseja esto dirigiéndose directamente a la Mujer Madre, lo cual recae nuevamente en ignorar al hombre: “Como madre es natural que te sientas absolutamente imprescindible para tu hijo. Pero no debes desestimar la significación del padre en las primeras semanas de vida del bebé, pues su presencia es clave” (UNICEF, 2010: 24)-. Se plantea que el padre puede “ayudar” –nuevamente, en su rol de complemento, accesorio-, por ejemplo, dando ánimo a la madre, organizando sus tiempos de manera de participar en los cuidados del/a bebé, “y así ayudarte en lo que necesites”, a partir de lo cual “la presión sobre ti será menor” (UNICEF, 2010: 24). En cuanto a estos consejos para los/as padres/madres, desde este trabajo se considera que, si bien se plantea la importancia de la participación del Padre Varón y al comienzo del pasaje se afirma que su presencia es “clave”, nuevamente se la visualiza como una ayuda, como mera compañía de la madre; su rol principal no es el cuidado del/a niño/a sino el acompañarla en esta nueva etapa, “su” nueva etapa. Su participación y dedicación de tiempo al cuidado de su hijo/a no es una obligación por igual como lo es para la mujer, sino que es “sugerida”, accesorio, cuando sea posible, es decir, prescindible y como un auxilio en los momentos en que la madre se sienta asfixiada por la responsabilidad –“Si te sientes superada (...) intenta que comparta contigo el cuidado cotidiano del bebé” (UNICEF, 2010: 25)-. Por otro lado, el hecho de que esta participación sea sugerida a la madre implica perpetuar el esquema tradicional de la mujer como la “reina” del hogar, quien toma todas las decisiones relativas a este y sus integrantes, como si toda decisión sobre el cuidado del/a niño/a –aún el propio derecho y obligación de cuidarlo/a y dedicarle tiempo- tuviera que ser por ella avalada o tamizada.

Esta exclusión del Padre Varón se continúa confirmando cuando el texto define la Maternidad como un cambio radical en la vida de la mujer que, como tal, genera una gran cuota de estrés: “Tendrás que adaptarte a un nuevo estilo de vida, a la gran responsabilidad de ser madre, a un nuevo desafío en el plano económico, a cambios en la relación con tu

pareja y otros miembros de la familia.” (UNICEF, 2010: 24). ¿y para el padre no implica un gran cambio en su vida y una gran responsabilidad?, ¿es justo lateralizar la situación, como si sólo fuera un hecho trascendental para uno de los sujetos en cuestión?, ¿no implica esto una exclusión?

Finalmente, con respecto a la guía de la Dra. Miriam Stoppard, como ya fue señalado, se observa una postura coincidente con cierta perspectiva hacia una mayor equidad de género en cuanto a la distribución de las responsabilidades. Esto se trasluce, por ejemplo, en el hecho de que dedica un capítulo exclusivo a los padres varones, lo cual puede interpretarse como un avance en cuanto a su consideración y al darles un lugar cada vez más importante en esta responsabilidad. A pesar de esto, cabe destacar la misma observación que para la guía de UNICEF –más allá de que los lenguajes y contenidos de ambas guías sean distintas, percibiéndose una notoria actitud más integradora del varón en la de Stoppard-: el hecho de que se dedique un apartado al Padre Varón, mientras todo el texto restante fue dirigido hacia la mujer, habla de que aún queda un gran recorrido por andar hasta llegar a una postura que lo integre en un pie de equidad absoluta, comprendiéndolo como un/a referente con igual responsabilidad y capacidad que la madre en el cuidado del/a niño/a.

En cuanto al reconocimiento del lugar del padre en dicho cuidado, el texto plantea que “La mayoría de hombres posee instintos paternos fuertes y, si se les ofrece una oportunidad, son padres excelentes (...) Un poco de reflexión y de preparación aumenta la moral de los hombres y les brinda una sensación de realización” (STOPPARD, M., 2005: 90). En este pasaje se mezclan lo natural –representado por lo instintivo- y lo cultural-aprendido, que se adquiere a través de la preparación en la tarea de ser padre/madre y, más allá de que se lo pueda someter a la crítica de Fernández sobre la pertinencia de la noción de instinto al hablar de conductas humanas (ya que todas éstas están teñidas por la cultura), es destacable la idea de potencialidad que se le deposita a los padres varones para poder asumir las responsabilidades e implicancias de la Parentalidad. En este sentido, Stoppard plantea que no deberían existir diferencias entre padre/madre en la crianza del/a niño/a, ya que el/la propio/a niño/a sólo necesita ser amado/a y cuidado/a y no percibe la existencia de diferencias entre estos/as, por lo que “Los hombres pueden hacerlo tan bien como las mujeres (...) Este mero hecho es un argumento potente a favor de situar al mismo nivel la paternidad y la maternidad” (STOPPARD, M., 2005: 90). La autora plantea que este hecho no es reconocido en los textos relativos a Parentalidad, donde se suele relegar a los padres varones e ignoran el hecho de que “cuidar a un bebé represente amarle, estimularle, enseñarle, ver cómo crece y se desarrolla y establecer vínculos con él que seguramente serán los más fuertes que cree con nadie.” (STOPPARD, M., 2005: 92). A partir de estos pasajes se podría decir que desde este texto se explicita una estimulación a la participación del Padre Varón en todos los ámbitos del cuidado del/a bebé.

En este texto se da una mayor integración de la perspectiva del varón a través también del desarrollo de una postura empática, comprensiva e inclusiva para con él en cuanto a diversas instancias y momentos, de las que en otros textos y, en general, desde la sociedad toda, se lo ha excluido tradicionalmente ya que se las identificaba exclusivamente a áreas de interés de la mujer o naturalmente vinculadas a ésta: “El momento en el que descubre que será padre es uno de los más emocionantes de su vida y probablemente se sentirá tan conmovido por la noticia como su pareja. Sin embargo, puede encontrarse con que muchas personas den por supuesto que no le afecta mucho (...) Deje que su futuro hijo forme parte tan importante de su vida como pueda. Al fin y al cabo, este gran acontecimiento es algo que les pasa a los dos, no solo a su pareja.” (STOPPARD, M., 2005: 94). Se le aconseja al hombre tomar la iniciativa en los asuntos relativos al/la niño/a y no permitir que se lo/a excluya de las decisiones. Su contribución al cuidado es vital, por lo que debería “intentar tener un poco de tiempo cada día para dedicar a su hijo” (STOPPARD, M., 2005: 100); en este sentido, la dedicación horaria de los

hombres al cuidado de sus hijos/as aparece aquí no como una obligación, sino como una situación aconsejable y beneficiosa, pero condicionada: a su voluntad (ya que realizará un “intento” por poder hacerlo) y al tiempo disponible. Se plantea aquí una interrogante: si el hombre debería, dentro de sus posibilidades, dedicarle “un poco de tiempo” a su hijo/a, ¿quién le debería dedicar el tiempo restante? Aquí implícitamente se está depositando la responsabilidad última, a pesar de la perspectiva más abierta e integradora de los padres varones de la que parte este texto, nuevamente sobre la Mujer Madre. Así, pareciera encontrarse en cierta medida más presente en este texto una noción de la Paternidad como derecho del padre -por ejemplo, en el sentido de, como ya se mencionó, disfrutar de este cuidado y del vínculo con su hijo/a, de “amarle, estimularle, enseñarle, ver cómo crece y se desarrolla” (STOPPARD, M., 2005: 368)-, que de esta como una responsabilidad que debería ser compartida por igual con la madre.

Esto queda aún más claro cuando se señala que “En lo que al niño se refiere, el padre es la persona más importante de su vida después de usted” (STOPPARD, M., 2005: 367); es decir, nuevamente aparece la figura de la madre como la principal, no hay nadie que supere su rol. Como última observación, se destaca la existencia de un capítulo destinado a la tarea compartida de “Ser padres”, donde se recalca, por ejemplo, la importancia de cultivar espacios de desarrollo personal de las personas y también como pareja, independientemente de sus roles de padre/madre (STOPPARD, M., 2005: 366)

## **2.4- La organización de la Parentalidad entre madre y padre en la Primera Infancia según los centros de Educación Inicial entrevistados**

### **2.4.1- Información general a tener en cuenta**

Las entrevistas fueron realizadas a cuatro informantes calificadas de centros de Educación Inicial de distintos barrios de Montevideo; estas tuvieron como objetivo principal recabar información con respecto a: por un lado, las visiones, imaginarios y preconceptos de estos/as informantes en relación a la temática abordada –en el entendido de que estos componen un Currículum Oculto<sup>11</sup> que podría estar inconscientemente promoviendo desde el centro hacia los/as niños/as y sus adultos/as referentes estereotipos de género en cuanto a cómo se deberían llevar adelante las tareas de cuidado infantil-. Por otro, sus reflexiones sobre cómo perciben que la temática abordada teóricamente desde este trabajo es experimentada cotidianamente por las familias que asisten a los centros, es decir, cómo consideran que se distribuyen entre madre y padre la responsabilidad del cuidado de sus hijos/as.

Las entrevistas fueron realizadas a las siguientes informantes -todas mujeres, salvo en uno de los casos en el que casi en la finalización se incorporó un técnico del centro de sexo masculino-: la Psicóloga de un centro del Plan CAIF inserto en el barrio Marconi –Centro Comunal Zonal (CCZ) 11-, la Maestra Coordinadora de una guardería del Programa Nuestros Niños de la Intendencia de Montevideo (PNN) perteneciente a la zona cercana a Villa Española (si bien administrativamente pertenece al CCZ 11, las familias que asisten provienen en su mayoría del CCZ 6), la Maestra especializada en Educación Inicial encargada del Sector Maternal de un Centro de Educación Inicial privado del barrio La

<sup>11</sup> Este concepto según Güida, hace referencia a aquellas “ideas, actitudes y prácticas institucionales, grupales y personales que promueven de manera consciente e inconsciente las relaciones iniquitativas de género y que se materializan en el accionar socioeducativo (...); relaciones entre los y las integrantes del Centro, relaciones con referentes familiares y comunitarios, ambientación de los Centros, concepciones sobre lo femenino y lo masculino.” (GÜIDA, 2006: 15)

Blanqueada (CCZ 4) y, por último, la Directora del Sector Preescolar de un Colegio privado de la zona de Punta Carretas (CCZ 5). En cuanto a los dos primeros centros, por encontrarse enmarcados en políticas sociales orientadas a la Primera Infancia, sus características serán descriptas muy a grandes rasgos en la sección de Anexos previamente a la transcripción de las entrevistas. Por otro lado, en cuanto a las particularidades de los centros, es importante tener en cuenta, en primer lugar, aquellas que dependen del territorio en los que se encuentran insertos cada uno de los centros, que probablemente incidan en las características de las familias que asisten- y que también hacen a las diferencias entre estos<sup>12</sup> y, en segundo, otras características de cada centro que delinear también sus particularidades.

En este sentido, el centro CAIF seleccionado se encuentra territorialmente ubicado dentro de uno de los cuatro centros comunales zonales más pobres de Montevideo (como muestran los datos en Anexos), además de lo que es importante tener en cuenta también que, como mencionó la propia informante, las familias que asisten, en general, comparten la característica de ser en su mayoría monoparentales de jefatura femenina, por lo que se encuentran por fuera del universo de estudio de este trabajo.

Por otro lugar, las particularidades de la información recabada de la entrevista realizada a la informante calificada del “Maternal” del barrio La Blanqueada están dadas, en primer sentido, por la franja de edad de los/as niños/as que allí asisten (de 0 a 2 años, es decir, aquellos/as que se encuentran en situación de absoluta dependencia con respecto a los/as adultos/as) y, en segundo, por el hecho de que, como mencionó dicha informante, en la gran mayoría de las familias (salvo un solo caso) se encontraba la pareja de adultos/as conviviendo bajo el mismo techo. Por último, en cuanto al Preescolar del Colegio de Punta Carretas, cabe destacar que si bien la zona donde se encuentra enclavado surge como un elemento importante a considerar, como planteó la informante de este centro, el motivo principal de que las familias –en su mayoría de formación profesional- elijan dicha institución educativa, pareciera no radicar en la cercanía de su zona de residencia sino en su propuesta pedagógica.

Previo al análisis de lo más destacado expresado por las informantes, es importante mencionar que en cuanto al Plan CAIF y al PNN existen distintos documentos a los que se puede acceder, que recogen las posturas institucionales en cuanto a la temática de Género vinculada al cuidado infantil. El propósito de la técnica de entrevista fue el de relevar el imaginario de los/as funcionarios/as en cuanto a dicha temática, pero las primeras preguntas apuntaban a recabar información sobre si existía un posicionamiento institucional al respecto, por lo que mencionar brevemente algo de lo planteado en estos documentos aparece como importante. En este sentido, desde los documentos de ambos programas se destaca la importancia de la Perspectiva de Género en cuanto al relacionamiento de los centros con los/as niños/as y con las familias. El Plan CAIF cuenta con un documento elaborado por un especialista en la temática, que parte de una concepción sumamente abierta y cuestionadora de las formas habituales de abordaje y trabajo de los centros hacia las familias y los/as niños/as –insistiendo sobre la importancia de incluir a los varones como posibles referentes familiares de los/as niños/as en pie de equidad en relación a las madres, sin que los/as funcionarios/as tomen a priori y naturalicen la ausencia paterna en las familias, lo que lleva muchas veces a que aquellos varones que sí están presentes interpreten que no es su responsabilidad hacerse cargo-, instaurando también, por ejemplo, el concepto de Currículum Oculto que ya fue citado en el trabajo y cuestionando los conceptos tan tradicionales en la temática como el de “binomio” madre-hijo/a (GÜIDA, 2006: 15-20). Por otro lado, en la descripción del Plan al hacer referencia a los/as adultos/as responsables del cuidado de los/as niños/as se utiliza en varias oportunidades el término “referentes familiares” (CERUTTI, A., 2008: 2), lo que ya es considerado aquí expresión de una concepción abierta en cuanto a las posibilidades de arreglos familiares.

<sup>12</sup> Para una información más detallada de estos datos, ver Anexos en página 76.

El PNN, por su lado, plantea en los documentos que “Importa transmitir ideas abiertas con respecto a la familia (...) cuestionar mensajes vinculados a los roles estereotipados y modelos estereotipados de hombre- mujer, madre-padre, abuelo-abuela, etc.” (IMM-UNICEF, 1997: 11), pero luego utiliza pasajes como el de la existencia de un “binomio madre-hijo” (IMM-UNICEF, 1997: 11) que, por lo menos desde este trabajo, son interpretados como contradictorios a posturas que tienden a una mayor equidad de género.

Finalmente, es de destacar nuevamente, el género femenino de las informantes, hecho que aquí es interpretado como no menor ya que, como ya ha sido señalado, la tarea educativa a partir del siglo XVIII fue depositada en la figura de la madre (BADINTER, 1999: 175) y, por extensión, en la condición femenina, como tarea exclusiva de este género: a partir de aquí, esta tarea educativa y, principalmente, la vinculada a las generaciones más pequeñas, parecería ser interpretada como monopolio de las mujeres.

#### 2.4.2- *Concepciones e imaginario de las informantes sobre la temática abordada*

Para relevar esta dimensión se realizaron algunas preguntas (ver Anexos) que buscaban captar, a grandes rasgos, cuál era tanto la postura personal de los/as informantes como las institucionales de los centros con respecto a los roles de género en el cuidado cotidiano y crianza de los/as niños/as: es decir, si éstas se acercaban a una visión más tradicional y estereotipada –que asignara esta responsabilidad casi exclusivamente a la mujer- o a visiones más abiertas que defendieran una distribución compartida de las tareas.

En relación a esto, en general, todas las informantes plantearon una coincidencia tanto institucional como personal en cuanto a que desde los centros no se promovía ningún modelo cerrado ni fijo sobre cómo debían ser los roles y funciones para padre y madre en relación al cuidado. Por un lado, en el CAIF se dejó en claro que desde allí se partía –y se insistía en el trabajo con los/as niños/as y familias a través de las diversas actividades- desde un claro enfoque de Género: por su parte, la informante del PNN planteó que estas tareas debían estar “compartidas”. En el caso de las informantes de los dos centros restantes cabría hacer dos aclaraciones. Primero, una divergencia: en uno de estos se planteó que no existe un modelo ni de familia ni de llevar adelante el cuidado, sino que lo que se promueve como importante es “la calidad del vínculo” que se entabla con el/la niño/a, el cual se puede establecer con un “padre, madre o un adulto referente”, lo cual expresa una concepción abierta en cuanto a familia y en cuanto a Género, en relación a quién podría ser el/la referente adulto/a para el/la niño/a; por el contrario, en el otro centro, se planteó que no importa cuál de los/as progenitores/as asista a las actividades en el centro, mientras que sea comprendido desde el hogar que “el referente para el niño siempre son los padres”, frase que pareciera manifestar que, si bien hay una concepción abierta en cuanto al Género, no sería tan así en cuanto a los/as posibles referentes de los/as niños/as. Sería una concepción más tradicional de familia: circunscripta a lo biológico y a quiénes son los/as progenitores/as.

Por otro lado, se constató también una similitud en los discursos de las informantes de ambos centros: en este sentido, se pudieron percibir concepciones sumamente abiertas y permeadas por una Perspectiva de Género pero que, simultáneamente, aparecían atravesadas por lo que aquí ha sido interpretado a lo largo del trabajo como un vestigio de las visiones tradicionales y patriarcales: la insistencia en el rol fundamental y, de cierta manera, natural, de la madre durante los primeros años de vida del/a niño/a. En este sentido, la informante de uno de los centros planteó al comienzo de la entrevista, con respecto a los roles de padre y madre en el cuidado infantil, que “los dos padres deberían representar para el niño lo mismo, porque los dos tienen la misma importancia y son iguales de necesarios para la crianza de cada uno de

los niños”, pero luego plantea que en el nivel Maternal, por tratarse de niños/as en sus primeros dos años de vida, la madre surge como la figura fundamental porque “todo el tema del cuidado, el tema de lo afectivo, es prioritario”; entonces, aquí aparece la identificación que tanto se ha criticado desde este trabajo: la Femenidad y la Maternidad con la expresión de los sentimientos y con la capacidad afectiva. En este sentido, surge también la problematización de la calificación del nivel de guardería de los primeros años de vida con el término “Maternal”, justamente identificando los cuidados que allí se prestan con los cuidados brindados por la madre, como si el padre u otras personas importantes en la vida del/a niño/a o no brindaran esta atención en los hechos o bien no estuvieran capacitados/as para hacerlo. Posteriormente en la entrevista, la informante reconoce en este vínculo madre-hijo/a la importancia de un hecho más del orden cultural: las horas de tiempo dedicado por las mujeres a dicha tarea: “en el jardín la mayoría de los niños tienen más contacto en cuanto a horas del día con la mamá que con el papá y (...) eso hace que las madres tengan otro tipo de vínculo”.

Más allá de la contradicción que pudo observarse al hacer referencia a la identificación de la madre con lo afectivo, se percibió en la informante una perspectiva sumamente coherente con los planteos de este trabajo –si bien en la entrevista no se explicó cuáles eran estos-, reafirmando reiteradamente a lo largo de la misma que la responsabilidad sobre el cuidado de los/as niños/as debía ser compartida entre la madre y el padre, ya que “lo único que nos hace diferentes del hombre en el cuidado del niño es la teta” y cuestionando determinadas leyes y normas sociales que aún no se han adaptado a la realidad actual: “cuando nace el bebé se le dan tres meses a la madre y no se le dan tres meses al padre, como si el hijo fuera exclusivo de la madre. Y no debería ser así”. Siguiendo esta idea, planteó que el vínculo intensivo madre-hijo/a “que vemos esos primeros meses, esos primeros años de vida, está fomentado a nivel social, cultural y político”.

En cuanto a los planteos de la informante del otro centro en cuestión, más allá de que en un principio planteó que no se promueve desde el centro educativo un modelo de familia para los “adultos referentes” y que sin importar cuáles son los roles de cada uno/a, lo importante es que “alguien ocupe los lugares que el niño precisa”, más adelante afirma que “hay roles (...) que los tiene que cumplir la madre, si la tienen, por su naturaleza y porque se da ese vínculo”, manifestando entonces cierta conformidad con la existencia de una división de roles a la interna de la pareja. Luego, continúa planteando la insistencia en la importancia de la madre para el desarrollo –así como, por ende, también para los problemas o deficiencias de este- durante los primeros años: “Encontramos problemas en el vínculo en muchos niños hoy en día y en esas primeras etapas (...) y que se vinculan mucho a cómo se estableció ese vínculo, en primer lugar con la madre, porque son las primeras experiencias. Ahí parecería tener más peso cómo fue la relación con la madre en las primeras etapas”.

#### **2.4.3-** *Cómo se trabaja desde los centros con las familias*

Según lo interpretado a partir de las respuestas brindadas en las entrevistas, básicamente en todos los centros se convoca a “la familia”, en algunos sólo a los/as padres/madres (el caso del Maternal del centro privado) y en otros más a los/as referentes o se abre a la familia en general para que cada una decida qué miembro asistirá (por ejemplo, el caso del CAIF), pero no se circunscribe en cuanto al género. Por el contrario, todas las informantes insistieron en el hecho de que desde los centros se promovía en lo posible la participación del padre y de la madre.

Las formas de convocatoria son variadas. Las más usuales son las entrevistas: tanto generales (para que los/as referentes adultos/as conozcan los centros y sus funcionarios/as, así como también se les brinden conocimientos sobre los

programas, expectativas de aprendizaje y desarrollo para los/as niños/as de las distintas edades, sobre temáticas de interés en relación a la infancia, como la puesta de límites) como individuales con cada familia (en las que, según todas las informantes, se convoca a la participación de, en caso de los/as progenitores, madre y padre).

Se realizan, también, otras actividades más de tipo social para compartir entre los/as niños/as, las familias y los/as educadores/as y funcionarios/as de los centros.

En algunos de estos hay una forma de comunicación muy fluida entre el hogar y el centro que es la de los cuadernos (semanales y los diarios), donde tanto los/as educadores/as como los/as adultos/as referentes escriben los datos más importantes del/a niño/a sobre su cotidianidad para mantener informada a la "contraparte".

En la mayoría de los centros se festejan días específicos como el de la madre y del padre, salvo en uno concreto donde la Directora del Sector Preescolar del Colegio planteó que debido a cierta exclusión que esto generaba ya que "hay chiquilines que no tienen, o que de repente justo no pueden venir y ahí quedan sufriendo" habían optado por no continuar celebrando estas fechas. En cuanto a esto, cabe mencionar lo expresado por Güida, cuando plantea que la conmemoración de este tipo de celebraciones implica la proyección de "aspectos de la subjetividad de los educadores o del propio Centro, sin valorar adecuadamente la repercusión de ello en la subjetividad de aquellas niñas y aquellos niños cuya realidad familiar no se "adapta" al discurso institucional." (GÜIDA, 2006: 15)

Por otro lado, algunos centros han desarrollado una forma muy interesante de involucramiento de las familias a través de la participación de las madres y padres en actividades cotidianas de los centros aportando y transmitiendo sus saberes específicos, por ejemplo, brindando talleres para los/as niños/as sobre temas que les resulten interesantes y que, a su vez, generan una conexión especial entre los centros y los hogares. Así, la informante del centro CAIF explicó que un padre se había mostrado muy entusiasmado con unos talleres de Nutrición que se habían desarrollado dentro del centro y "propuso dar algunos talleres de cocina él mismo" (éste, además, sería uno de los casos excepcionales de los padres varones que participaban y que se encontraban presentes en la dinámica del mismo). Por su lado, la Directora del Sector Preescolar del colegio comentó también que varios padres varones se habían mostrado entusiasmados, o bien preparando entre ellos productos artísticos para mostrar a sus hijos/as, o bien transmitiendo sus conocimientos a través de talleres: "ha habido bastantes padres varones también que han venido, se han involucrado en propuestas de venir a trabajar con una clase".

En el caso del centro CAIF y del PNN, además, cuentan con programas de Estimulación Temprana u Oportuna, por lo que desde allí la convocatoria y vínculo con el/la adulto/a referente que asista es más cercana.

Por otro lado, una de las preguntas planteaba la situación excepcional de que en el caso de que se produjera algún problema con el/la niño/a a qué figura familiar se recurría con mayor frecuencia –ésta tenía como objetivo relevar, dentro de lo posible, si desde los centros se depositaba la responsabilidad última del cuidado sobre alguno/a de los/as progenitores/as o sobre ambos/as por igual, en el caso de las familias en que ambos/as vivieran junto al/a niño/a-. Frente a esta pregunta, en todos los centros se planteó que se recurría a la figura que se percibiera como más presente y responsable sobre la vida del/a niño/a, aquel/la que fuera a llevarlo/a o buscarlo/a con mayor frecuencia, que participara más de las actividades del centro, etc., pero que desde la institución no existía una tendencia natural a llamar a uno u otro en función, por ejemplo, del género. Ante esto, se plantea la cuestión de si al convocar a aquel/lla padre/madre que está más presente en la vida del/a niño/a, es decir, el/la que pareciera dedicar más tiempo a su cuidado, ¿no se está también desde los centros aceptando este reparto de funciones y roles inequitativo? Más allá de que los centros no tengan autoridad para injerir en la vida de las familias y sus dinámicas, ¿no sería un aporte al cuestionamiento de esta distribución que recarga a uno/a u a otro/a (aquel padre/madre que le dedica más horas de su tiempo a su hijo/a y que, por lo tanto, aparece

como más presente en el centro) el convocar o recurrir a ambos/as referentes, aunque luego a la interna de la pareja ellos/as decidan quién asumirá dicha responsabilidad?

#### 2.4.4- *Las familias que asisten a los diversos centros*

Según lo planteado por las informantes, las respuestas de las familias a las actividades según el género que se trate varían de acuerdo a los centros. Por ejemplo, en el CAIF se planteó que “son las madres las que responden” –participación en relación a la que no hay que perder de vista el hecho de que, acorde a lo planteado por la propia informante, la mayoría de las familias son del tipo monoparental de jefatura femenina; este hecho responde a una situación que desborda las posibilidades de explicación teórica de este trabajo-. Vinculado a esto, frente a la pregunta de si era posible hablar de una responsabilidad compartida entre padre y madre de los/as niños/as que concurren a este centro en particular, dicha informante respondió negativamente. Por otro lado, señaló que, a su entender, se manifestaba en las familias una clara diferenciación de roles, siendo la madre quien tomaba las decisiones y el padre la encarnación de la autoridad.

En cuanto al centro del PNN, la informante planteó que, si bien habría cierta presencia predominante de las mujeres madres, en el funcionamiento cotidiano del mismo se constata la presencia de varios padres varones –“por lo general, la figura que más se ve es la de la mamá”, [pero] se ve mucho papás que los traen y que de mañana vienen con el papá”, aduciendo a este hecho un problema de incompatibilidad de horarios entre el centro y las jornadas laborales. En cuanto a la posibilidad de “arriesgar” la conclusión de la existencia de una responsabilidad compartida entre los/as progenitores/as de este centro a la hora de hacerse cargo del cuidado de sus hijos/as pequeños/as, la Maestra Coordinadora planteó que para la mayoría se podría concluir que sí, ya que “tú ves más la figura del papá que lo que se veía antes (...) es más compartida la cosa”.

En el tercer centro –el Sector Maternal del centro de Educación Inicial del barrio La Blanqueada-, la informante planteó que la respuesta de padres y madres “es bastante irregular quién trae a los niños; es muy habitual que los traigan las mamás, pero también tenemos papás que vienen a buscarlos”. Por otro lado, a lo largo de la entrevista afirmó también que, si bien desde el centro se promueve la concurrencia de ambos/as a las entrevistas y actividades –y, por ejemplo, a conocer el establecimiento para aquellos/as niños/as que recién están ingresando-, muchas veces a los padres varones no los llegan a conocer, ya que “el padre confía en la palabra de la madre, digamos, y hace fe en eso y no viene a conocer el jardín”, lo que demuestra, o bien cierto desinterés, o bien la costumbre de la delegación de esta tarea en la madre, ya que es lo “normal” que ella se encargue de estos asuntos. A pesar de esto, la informante destacó los talleres con la Psicóloga como uno de los espacios donde más participaban los padres varones. En cuanto a la existencia de una responsabilidad compartida entre padre y madre durante la Primera Infancia en este centro, la informante fue radical en afirmar que para ella, por lo menos para el nivel inicial de ese sector –de 0 a 2 años- “sin dudas, la madre tiene o asume mayores responsabilidades que el padre”. Destacó la existencia de algunas excepciones en las que era el padre el encargado principal, pero el hecho de destacarse las convierte en excepciones que confirman la regla –regla que parece mantenerse en el tiempo, ya que ella trabaja en este centro desde hace diez años-.

Por último, la informante del Sector Preescolar del colegio de Punta Carretas, planteó que no percibía una diferencia clara en la participación de la familia en función del género, sino que lo que podía constatarse era la existencia de “familias que responden menos y familias que responden más”. Al realizar un recuento de las personas que habían asistido a algunas de las reuniones de padres/madres/adultos/as referentes, se constató cierta tendencia femenina, a partir de lo que

consideró que quizás “hay más predominio de madres en la presencia en lo educativo”, pero que continuaba siendo muy distribuido. Esto lo asoció al hecho de que las madres de los/as niños/as que asisten al centro tienen un rol importante en la vida pública, siendo varias profesionales destacadas, lo que repercute también en sus horarios. En relación a la posibilidad de concluir la existencia de una responsabilidad compartida sobre el cuidado de los/as niños/as, planteó que para ella dicha distribución de la responsabilidad es cada vez más equitativa.

A partir de estas visiones, es posible decir que las interpretaciones y experiencias sobre la temática varían de acuerdo a los centros –y quizás esto tenga relación con la territorialidad y otras variables vinculadas a esta-, pero sin embargo, se podría concluir que en los cuatro centros se continúa manifestando la tendencia a que la mujer sea la principal responsable del cuidado de los/as niños/as. Quizás en algunos se manifiesta con mayor intensidad –debido a que las mujeres además de su rol de madres desempeñan roles importantes a nivel laboral o quizás también porque los padres varones han comenzado a experimentar procesos de mayor compromiso y vinculación efectiva con sus hijos/as y hacia su cuidado- o probablemente algunas de las informantes tengan una opinión más formada y/o cierta formación o interés en la temática. Dado el bajo número de entrevistas, como ya fue planteado, no es posible arribar a conclusiones al respecto, pero sí se visualiza como una posibilidad oportuna para comenzar a pensarlo.

### **3- ¿ES POSIBLE HABLAR DE UNA MATERNIDAD Y PATERNIDAD HOMOGÉNEAS?**

A partir de las consideraciones a las que se han arribado de los elementos teóricos así como de lo planteado por las informantes de los centros, sería posible delinear dos observaciones que, si bien podrían interpretarse como opuestas, son dos caras de una misma moneda. Por un lado, la existencia de diferentes formas de ejercicio tanto de los roles asignados a la Paternidad como a la Maternidad, a partir de lo cual no es posible hablar de una única forma de “ser padre” o de “ser madre”, ya que varían de acuerdo a las condicionantes socio-económicas y culturales de los grupos a los que las personas en cuestión pertenezcan, a las etapas de la vida por las que estén transcurriendo, a los períodos históricos estudiados, etc. En este sentido, como plantea Fernández, a pesar de que los principios de los mitos sociales que instituyen pautas de comportamientos son establecidos como universales, “*operan de forma muy diferente según las clases sociales o grupos étnicos o culturales*” (FERNÁNDEZ, A. M., 1993: 247). Por otro lado, simultáneamente, parecería ser que la mujer continúa siendo vista en todos los sectores de la sociedad como la responsable última de todo lo relacionado al cuidado de los/as niños/as –como parte de un conjunto más amplio de tareas, que serían las domésticas-; y esta situación pudo expresarse en las entrevistas realizadas donde, si bien se observaron variaciones importantes entre la distribución de la responsabilidad sobre los cuidados entre madre y padre de acuerdo a los centros, se constató en todos una tendencia (más problematizada institucionalmente en unos que en otros) predominantemente femenina.

Lo mismo, concomitantemente –dada la complementariedad de los roles- sucede con la Paternidad: este rol pareciera continuar encontrándose rezagado, invisibilizado y en la sombra, al margen del rol materno, que ocupa casi la totalidad de la vida del/a niño/a, y principalmente, del/a niño/a menor de cinco años, lo cual pareciera encarnarse en la subjetividad de cada Padre Varón –salvando las excepciones, al igual que en el caso de las madres- en la sensación de marginación en este vínculo y de cierta legitimación de una potencial irresponsabilización hacia dicho cuidado.

Retomando la primer observación señalada: las diferentes formas de ejercicio tanto de la Paternidad como de la Maternidad, el factor más importante de los que inciden en este pareciera ser el nivel educativo de los sujetos. El nivel de instrucción influye en dos sentidos principales que se refuerzan mutuamente: por un lado, la educación tiene incidencia en

los roles y actitudes de género adoptados por cada persona –tanto para hombres como para mujeres–; los valores y pautas más tradicionales y estereotipados de género justamente están ligados a menores niveles educativos. Por ejemplo, Wainerman plantea que las mujeres que se encuentran en este último nivel tienden a casarse y tener hijos/as a edades más tempranas, mientras que las “otras” postergan estas decisiones o directamente eligen otros proyectos de vida (WAINERMAN, C., 2003: 66).

Esto está sumamente ligado al segundo sentido en el que influye el nivel de instrucción; permitiendo, principalmente a las mujeres, tener proyectos de vida alternativos a la Maternidad al abrirle distintas puertas como las del mundo laboral o la de la continuación de sus estudios.

Ambos sentidos se complementan, ya que entonces aquellas personas con mayor nivel de educación tienen una mayor probabilidad de tener concepciones más abiertas en cuanto al Género y, por lo tanto, más democráticas en cuanto a la distribución de las tareas y responsabilidades entre la pareja y la familia, lo cual se refuerza con las posibilidades que dicho nivel educativo le brinda en el mercado laboral, tanto al hombre como a la mujer, de a su rol de padre/madre añadir un rol que permita su gratificación y desarrollo personal a través de empleos de calidad.

De lo planteado por las informantes de los centros, esto se puede observar, principalmente, en el caso de dos de estos: en la ausencia casi absoluta de la figura paterna en la dinámica del centro CAIF, caracterizado justamente por encontrarse en un territorio en el cual según los datos presentados en Anexos, el 57% de los hogares se caracteriza por un “clima educativo bajo”, en contraposición, por ejemplo, a lo que ocurre en el Sector Preescolar del colegio ubicado en el barrio Punta Carretas, donde la informante pudo observar una leve tendencia femenina en el cuidado y mientras tanto una presencia importante de padres varones en las actividades y dinámica cotidiana del Preescolar –zona donde, coincidentemente la gran mayoría de los hogares se caracteriza por un clima educativo alto–.

Otro de los factores que ha sido señalado por varios/as autores/as como condicionante, es el nivel socio-económico. En esta línea, por ejemplo, Berriel, Paredes y Pérez realizan una investigación en nuestro país a partir de la que concluyen que “La importancia de la maternidad y paternidad aparece en todos, pero con grandes diferencias en sus sentidos en función del género” (BERRIEL; PAREDES; PÉREZ, 2006: 65) y del nivel socio-económico, estableciendo que tanto para los niveles extremos (bajo y alto) la Maternidad aparece asociada a mandatos sociales y familiares, surgiendo como proyecto de vida personal. Según los autores, en el nivel socio-económico bajo hay una identificación similar entre los sentimientos que generan para el varón y la mujer la Paternidad y la Maternidad respectivamente: en este sentido, plantean que la Paternidad aparece como la continuidad del sujeto, como la posibilidad del padre de no repetir con su hijo/a los errores propios y de, por lo tanto, criarlos/as, por ejemplo, sin privaciones económicas. Para los padres varones de nivel socio-económico alto, la Paternidad representaría una realización personal, por lo que sería un rol de alta valoración social, compartiendo este sentido con la Maternidad para el mismo nivel socio-económico (BERRIEL; PAREDES; PÉREZ, 2006: 66)

Gúida, sin embargo, se opone a las perspectivas que definen al nivel socio-económico como uno de los elementos que condicionan las relaciones de género, cuestionando la visión generalizada de que en los sectores medios se manifiesta una distribución de género más equitativa, sino que para el autor lo que se expresa allí es una forma de dominación del sistema patriarcal que se ha vuelto más sutil y, de esta manera, menos visible y “aprehensible” (GÚIDA, 2003a: 1).

Aylwin de Barros plantea, por su lado, que en las familias de “sectores populares” suele observarse una diferenciación interna de roles relativamente rígida y asimétrica que, en general, se encuentra permeada por valores tradicionales, autoritarios y, en algunos casos, machistas, a pesar de lo que la autora insiste fuertemente en que no es posible por esto

concluir que los padres varones de estas familias tengan actitudes signadas por “la irresponsabilidad, la violencia y la debilidad” (AYLWIN DE BARROS, N., 1993: 44), como concluyen varios estudios y políticas sociales.

En estos sectores –los de nivel socio-económico y cultural más bajo- es donde parece ser más recurrente la ausencia –total o parcial- del Padre Varón en todos los asuntos relativos al cuidado de los/as niños/as (educativos, afectivos, económicos). En estas familias, la razón principal de la existencia de hogares monoparentales de jefatura femenina parece ser más la consecuencia de un abandono e “irresponsabilidad” por parte de los varones, que la propia voluntad de la mujer o de un consenso de separación entre la pareja. Esto marca una diferencia importante con la realidad de las familias que presentan otras situaciones sociales y económicas: “Si en relación con las mujeres profesionales de los sectores medios el hecho de encabezar un hogar con sus hijos puede ser el resultado (a menudo elegido) del aumento en la tasa de divorcio que refleja una mayor autonomía y libertad, en las clases populares muchas veces se trata de situaciones de abandono y violencia” (JELIN, 1998: 99).

Finalmente, cabe destacar un planteamiento de Rodríguez Enríquez sobre la temática de las vivencias diferenciales en cuanto a la temática de los cuidados: como se planteó, desde la política pública se manifiesta la ausencia de una asunción efectiva de responsabilidad sobre los cuidados de las nuevas generaciones, la cual impacta de maneras distintas en los estratos socio-económicos que deben recurrir a diferentes estrategias para resolver esta carencia. Los/as integrantes de aquellas familias que pueden costear los servicios de cuidado en el mercado, tendrán más posibilidades a futuro, ya que podrán combinar estas formas de cuidado con las domésticas e insertarse exitosamente en el mercado laboral; mientras tanto, aquellas familias que no tienen esta posibilidad, deberán recurrir a estrategias del tipo: descartar la inclusión de la mujer en el mercado laboral –dado que, como se vio a lo largo de todo el texto, es sobre ella que se deposita la carga de los cuidados- o hacerlo de forma precaria e inestable, o bien, encargar a las niñas/adolescentes las tareas domésticas del hogar y cercenar sus posibilidades de proyectos vitales a futuro (RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, C., 2007: 188). Esta situación muestra la importancia de que el Estado de cuenta de su responsabilidad en la temática, como asunto que trasciende la esfera privada y que afecta a la sociedad en su totalidad.

#### **4- ¿HACIA UNA DISTRIBUCIÓN MÁS EQUITATIVA DE LAS RESPONSABILIDADES O LA PERPETUACIÓN DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO?**

Como se ha hablado a lo largo de este trabajo, a partir de las últimas décadas del siglo XX se han comenzado a producir cambios sumamente importantes en los roles de género y, por lo tanto, en los lugares que tanto hombres como mujeres comienzan a ocupar en los distintos ámbitos de la sociedad, dada la estrecha relación de todos estos: a la interna del hogar, en el mundo laboral, en los medios de comunicación, en la vida política. Los cambios en unos traen aparejados transformaciones en otros, y las modificaciones de los papeles a desarrollar por uno de los géneros en cuestión, inevitablemente implicarán los correspondientes movimientos y adecuaciones del otro género en respuesta. Por otro lado, el hecho de que nos encontremos ubicados en una estructura jerárquica, un sistema patriarcal signado por una dominación masculina, implica que necesariamente existan intereses en juego: en este sentido, cuando la estructura cambia hay un grupo que pierde, ya que es el que detenta con su perpetuación el monopolio del honor, recursos materiales, poder y dominio -en este caso, este grupo es el compuesto por los hombres- y que como tal está interesado en su conservación, y

otro que experimenta una mejora en sus condiciones con la transformación de dicha estructura, razón por la cual promueve dicha evolución -en este caso, las mujeres- (CONNELL, 1997: 43)

Así, a partir de la década del 60 comenzó a desarrollarse un importante movimiento feminista, cuestionador de la imagen tradicional de la mujer -pasiva, masoquista- y de la madre abnegada instaurada por el Psicoanálisis freudiano, con importantes consecuencias como la de generar nuevas conductas y comportamientos de cierta manera revolucionarios (BADINTER, 1991: 280). Junto a estos movimientos las mujeres comienzan a cuestionar el sentido de la Maternidad y la carga simbólica que históricamente ha sido añadida a esta función, obligada a ser experimentada por las mujeres como una alienación y esclavitud, postulando el movimiento, en cambio, la concepción de Maternidad como una opción individual (BADINTER, 1991: 300-301).

Por otro lado, estas transformaciones más a nivel ideológico y de mentalidades han sido acompañadas también por otras más "materiales" como es la incorporación de la mujer al mercado laboral, de la cual ya se ha hablado en abundancia a lo largo de este trabajo y que ha generado que la Mujer Madre tenga que ingeniárselas día a día para conciliar y dividir su tiempo entre sus funciones como madre y pareja y, a la vez, como aportante al sustento económico del hogar a través de su participación en el mercado laboral, teniendo como resultado de esto la llamada "doble jornada laboral". En cuanto a esto, varios/as autores/as plantean que esta reorganización de los tiempos y tareas no ha sido acompañada de una reestructura de los tiempos, actividades y responsabilidades de los varones (WAINERMAN, C., 2003: 80), con una consecuente y esperable más equitativa distribución de responsabilidades a la interna del hogar con respecto a las tareas domésticas y de cuidados de los/as niños/as.

Otro de los cambios importantes que ha comenzado a manifestarse en relación a la transformación de los roles genéricos tradicionales es el desarrollo de una nueva forma de Paternidad -más allá de que como se ha planteado, siempre han existido diversas formas de ejercicio de la misma- que busca distanciarse de la hegemónica y planteada como natural a la esencia masculina. En este sentido, se hace alusión a una "nueva Paternidad" para referirse a una participación más activa, presente y efectiva de los padres varones en el cuidado cotidiano y crianza de sus hijos/as que busca trascender su rol tradicional circunscripto a la provisión económica o a la figura de autoridad, y en cambio, asimila dos elementos que han sido abordados en este trabajo como parte fundamental del concepto de Parentalidad: el de deber, en el sentido de que su participación surge como su obligación de dividir las responsabilidades con las mujeres y, por otro, como el derecho y reivindicación por parte de los varones de poder disfrutar de una mayor cercanía con sus hijos/as de la misma manera que lo hacen ellas (AA. VV., 2006: 305). Revirtiendo la exclusión que los varones han sufrido históricamente en los procesos reproductivos desde los propios cuidados en la anticoncepción, el embarazo, la gestación y el parto, esta nueva visión proclama su compromiso y participación activa en todo lo relativo a la decisión de tener hijos/as, todas las etapas de su concepción y de su cuidado físico y emocional en todas sus dimensiones: económica, de socialización, espiritual, reproducción cotidiana, afectividad, soporte moral (ORLANDINA DE OLIVEIRA, M., 2003: 46).

En esta línea, Badinter plantea que, por ejemplo, en países calificados del "Primer Mundo" varios estudios actuales concluyen que, contrariamente a lo que históricamente se ha establecido como una realidad natural, "«es en el transcurso de los dos primeros años de la existencia cuando los niños tienen absoluta necesidad del padre»" (BADINTER, 1993: 203). De acuerdo a estos estudios, aquellos padres varones que han comenzado a participar de forma más activa en el cuidado de sus hijos/as se sienten más cómodos y gratificados con su Paternidad, pero que esta observación es real siempre que dicha participación surja de la libertad de elección del padre, ya que se ha demostrado que en aquellos casos en que estos se encuentran dedicados total y exclusivamente a la tarea parental, se quejan de que su vida se ha tomado

rutinaria y aburrida, aislada de otro tipo de vínculos sociales: es decir, manifiestan las mismas quejas que las mujeres han realizado a lo largo de la historia (BADINTER, 1993: 206). En cuanto a esto, surgen aquí algunas observaciones: primero, probablemente en esta tarea sea necesaria la educación y socialización de los varones desde sus primeros días de vida, así como se ha educado a las mujeres –y se lo sigue haciendo- desde que prácticamente aprenden a hablar, cómo cuidar de otros/as y cómo tomar en cuenta las necesidades ajenas. Por otro lado, más allá de la importancia de que esto no sea una imposición y de que tanto hombres como mujeres puedan llevar adelante este rol –que, en general, eligen, ya que la Parentalidad idealmente debería ser un rol que se asume a partir de una decisión consciente- sintiéndose gratificados/as por ello, en la noción de Parentalidad es imprescindible el concepto de derecho del/a niño/a a tener a ambos/as progenitores/as presentes en su vida y cuidado en la misma medida y tener un vínculo de calidad con ambos/as, con la contrapartida del deber de ambos/as de hacerse cargo por igual de dicho cuidado y, por lo tanto, de distribuir equitativamente dicha responsabilidad. Por ende, más allá de que la “nueva Paternidad” para ser realmente experimentada con placer deba ser libremente elegida, también debe ser entendida como una responsabilidad y un compromiso del que, una vez que se ha tenido un/a hijo/a, no es posible desligarse.

Como última observación al planteo de Badinter, la misma carga sentida por los padres varones, es sentida constantemente por las mujeres madres cuando se les impone una tarea que no les es natural desempeñar como responsabilidad única y exclusiva, generando una carga en sus hombros imposible de llevar sin las frustraciones consecuentes.

A pesar de ciertas señales de un desarrollo cada vez mayor de esta “nueva Paternidad”, es imposible generalizar este tipo de ejercicio del rol para la mayoría de los vínculos padre-hijo/a (como también se ha podido concluir a partir de lo expresado por las informantes en las entrevistas realizadas): parecería ser que dicho vínculo se manifiesta en casos excepcionales y bajo determinadas condicionantes como el nivel educativo, socio-económico, entre otros. En todo caso, lo más “sincero” sería decir que se visualiza un escenario de transformaciones y continuidades del esquema anterior (ORLANDINA DE OLIVEIRA, M., 2003: 46). Lo mismo podría decirse para analizar la dimensión del impacto de la incorporación de la mujer al mercado laboral: si bien esta ha planteado un avance cualitativo en el lugar que ésta ocupa en la sociedad y en su posibilidad de generar proyectos personales diversos, que desarrollen su autoestima y que sean complementarios u opuestos al tener hijos/as, la incorporación de esta nueva responsabilidad no ha sido acompañada por una redistribución de las responsabilidades a la interna del hogar, lo que agudiza la vulnerabilidad y discriminación de las mujeres.

En este sentido, varios/as autores/as hacen referencia al concepto de “reciclaje” para explicar el mecanismo de respuesta que los hombres han desarrollado ante los movimientos de las mujeres que constantemente van transformando sus funciones y roles, mutando las identidades que la sociedad y la tradición han establecido para ellas. Según estos/as, mientras que las mujeres protagonizan un verdadero “renacimiento”, “una verdadera revolución cultural” (AA.VV., 1995: 11), los hombres se limitan a realizar diversas modificaciones de sus actitudes en un intento de adaptarse a dichos cambios, cambiando la orientación motivados por una necesidad –de responder- pero para emprender un mismo camino. Es en este sentido que constituye un “reciclaje” (AA.VV., 1995: 12). Como plantea Gúida, a fin de cuentas, aquello que ha sido establecido como la esencia masculina permanece incuestionable y, por lo tanto, exactamente igual, mientras que las transformaciones sucedidas hacen pensar que la sociedad se ha vuelto más democrática y equitativa (GÚIDA, 2003b: 5); así, a pesar de las transformaciones, “*los nuevos varones tendrán la capacidad de llorar y continuar dominando*” (GÚIDA, 2003a: 1).

En cuanto a esta idea de que las mujeres han desarrollado un proceso de verdadero renacimiento, a partir de lo visto a lo largo del trabajo, ¿es real o sincero hablar de un renacimiento absoluto de las mujeres? Más allá de sus esfuerzos –y logros- en conquistar nuevos terrenos, ¿no muestran las evidencias –su dificultad para ingresar al mundo político, para conquistar lugares de autoridad y poder en los ámbitos laborales, para que realmente se produzca una distribución de las responsabilidades a la interna de los hogares- de que se encuentran lejos de realmente lograrlo? Por otro lado, más allá de las trabas puestas desde afuera, ¿estamos las mujeres realmente dispuestas a ceder los roles que mezquinamente nos han sido asignados por la sociedad –duda que surge a partir de la constatación constante de varones y mujeres de que cuando estos tienen la intención de realizar aquellas tareas que han sido tradicionalmente asignadas a las mujeres, estas los desplazan con argumentos del tipo: “Dejá que no sabés hacerlo bien”, “Dejame a mí”?

Justamente en relación a esto último teóricamente se ha insistido frecuentemente en que, paralelo a este reciclaje de los hombres, también se visualiza una dificultad por parte de las mujeres en ceder su responsabilidad y compartirla, de democratizarla. Badinter plantea que para que pueda producirse la implicación del padre en la relación con el/la hijo/a es imprescindible la voluntad de la madre, voluntad que en muchas ocasiones se encuentra ausente dado su resistencia ante el hecho de que su pareja se ocupe más que antes del/a niño/a para evitar perder su predominancia, aunque esto implique un gran cansancio mental y físico (BADINTER, 1993: 218). Por otro lado, cuando la mujer debe ceder su lugar de preeminencia en relación al/a hijo/a, debe comprender que este/a no es la prolongación de sí misma, que no es “su” hijo/a y que tiene la posibilidad de establecer un vínculo igual de estrecho y especial con otra persona (BADINTER, 1993: 219) –echando por tierra todo lo que le ha sido enseñado como natural y evidente durante toda su vida-. Esta idea de resistencia femenina está sumamente ligada entonces a la idea de “dominación”, ¿cómo no pensar a través de los esquemas de dominación, que son a partir de lo que todo el mundo subjetivo y objetivo de cada persona –con sus estructuras sociales.- han sido construidos?

## 5- CONSIDERACIONES FINALES

Para finalizar este trabajo, cabe realizar algunas consideraciones además de las que ya se han ido realizando a lo largo del abordaje de la temática que surgen como importantes.

Primero que nada, en cuanto al abordaje realizado, cabe destacar que, si bien se ha hecho hincapié en la importancia que tendría el desarrollar una distribución equitativa de las tareas de cuidado infantil entre los/as adultos/as responsables tanto para la mujer como para el hombre, se considera que el interés primario es justamente el bienestar del/a niño/a, en el entendido de que este tema se encuentra atravesado no sólo por los derechos de hombres y mujeres sino principalmente por los Derechos específicos de niños y niñas. En este sentido, la Convención de los Derechos del Niño establece que “ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres (...) la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño”<sup>13</sup>, por lo que esta equidad en la Parentalidad (tanto en su sentido de deber y obligaciones, como también de derechos de los/as padres/madres) no es sólo un asunto de Género, de distribución de poder y de paridad, sino también de desarrollo de la Infancia.

Así, como plantea Videla, la relación que tradicionalmente la sociedad ha enseñado a establecer entre madres e hijos/as impide la prescindencia mutua y, de esta manera, la posibilidad de establecer vínculos con otras personas, delineando una relación de “sumisión-sometimiento” que lo que termina generando es la dificultad de aceptar al/a otro/a y

<sup>13</sup> Inciso 1 del Artículo 18. Convención de los Derechos del Niño y Adolescente. (UNICEF, 2004)

de compartir con otro/a (VIDELA, 1963: 22) que no sea el/la otro/a de esa unidad: el binomio madre-hijo/a. Si bien la Parentalidad, y en este caso la Maternidad, se encuentra en algunos aspectos íntimamente ligada a la dimensión biológica, por ejemplo en cuanto a la exclusividad del embarazo y la lactancia, es necesario comenzar a cuestionar la identificación de todo el resto de las funciones de cuidado –que no son biológicas- con habilidades y características exclusivamente femeninas, y de esta forma “modificar nuestra forma de pensar exclusiva y sometedor del hijo, al que separamos de la posibilidad de tener su padre en todo momento de la vida y el desarrollo” (VIDELA, 1963: 149).

Siguiendo con las reflexiones en cuanto al abordaje, en este trabajo se buscó partir de una perspectiva que, además de seguir un claro lineamiento en clave de Derechos de los niños y niñas, pudiera reflexionar dejando de lado visiones de corte más moralizante o culpabilizante –que, por ejemplo, culpabilicen a los hombres-padres por los roles y tareas que realizan o dejan de realizar dentro de sus hogares- y que busque, por el contrario, analizar los efectos e implicancias que dichas estructuras y modelos de llevar adelante el cuidado cotidiano de los/as hijos/as pueden tener tanto sobre los hombres como sobre las mujeres y, especialmente sobre esos futuros hombres y mujeres que son los/as niños/as en sus primeros años de vida. Desde esta lógica, se buscó pensar la temática desde una Perspectiva de Género pero no feminista ni machista, sino que justamente pudiera –o por lo menos realizó el intento de- superar las visiones más unilaterales para poder en cambio analizar la temática de la Maternidad y Paternidad en sus rigideces, “injusticias” e inequidades, pero también en sus potencialidades para todos/as los/as sujetos en cuestión. De esta manera, dejando de lado visiones biologicistas y esencialistas, se llega a la conclusión de que no es posible establecer a priori con qué adulto/a el/la niño/a establecerá una relación más estrecha –en el caso de que establezca una relación de este tipo con una sola persona, lo cual no es posible tampoco definir de antemano porque implicaría pre-definir su desarrollo y crianza, hecho que se busca evitar desde la perspectiva que se parte en este trabajo-, sino que será el/la padre/madre/adulto/a referente “que invierte más en el hijo el que se convierte en el principal objeto de atracción –sin distinción de sexos- y esa relación de preferencia no excluye la existencia de otras” (BADINTER, 1993: 216).

Por otro lado, teniendo en cuenta también los efectos que esta distribución tiene en el resto de los sujetos en cuestión, es decir, padre y madre, se puede decir que, en definitiva, al Padre Varón históricamente se lo ha relegado de la vida de los/as hijos/as. Sea circunscribiéndolo a su función de autoridad, sea como mero receptor de ingresos, nunca se le ha permitido construir una relación de afectividad para con sus hijos/as. Esta consigna es extensiva a todas sus relaciones: el hombre no puede vivir con naturalidad la expresión de sus sentimientos más íntimos, con sus pares, con su familia, con su pareja, y principalmente con las personas de su mismo sexo sin sentir temor; temor a traicionar los valores de virilidad que le han sido impuestos. Esto lo excluye de la posibilidad de disfrutar de muchas relaciones, de la riqueza de los vínculos, de la expresión de los sentimientos, y de esta manera también de actividades y roles que históricamente han estado identificados con estas características y que por este motivo han quedado fuera de sus posibilidades.

En cuanto a cómo esto afecta a los/as niños/as (futuros varones también, en el caso de los que componen el sexo masculino) la posibilidad de romper con este modelo que les ha sido impuesto y que los ciñe a una vida atada a un ideal antinatural, particularmente en relación a la temática que convoca a este trabajo, les permitiría a los varones entablar relaciones más cariñosas y, por ende, más estables con sus hijos/as, ya que, como demuestran varios/as autores/as, la convivencia y el cuidado cotidiano son las bases más sólidas del afecto y el cariño (BADINTER, 1993: 222; JELIN, 1998: 19) –y no un instinto natural y biológico, como ha sido tradicionalmente planteado-.

Por otro lado, en cuanto a la mujer, la identificación de la identidad femenina como indisociable del rol materno implica circunscribir toda su existencia en torno a una única función: la de madre y, por lo tanto, obstaculizar la

posibilidad de su realización a través de otras funciones o proyectos –estos bien podrían ser alternativos a dicho rol o también complementarios, pero si bien la mujer ha ido añadiendo nuevos roles, se podría decir que no han sido efectivamente admitidos, ya que una aceptación real hubiera implicado la necesaria redistribución de las responsabilidades que se le han adjudicado históricamente, y como se ha planteado previamente, esto hasta ahora no se ha logrado-. Esta situación implica que la Maternidad en vez de ser experimentada como una actividad que genera satisfacción, termina siendo en general experimentada como las cadenas que la amarran a una vida rutinaria, sin proyecciones y sin tiempos ni espacios personales.

Así, para un lado o para el otro, estos moldes y esquemas cerrados que son los estereotipos de género, terminan cerrando oportunidades tanto para hombres como para mujeres –si bien unos obtengan algunos beneficios más que otras-que, probablemente si la estructura social hubiera sido distinta, quizás estarían disponibles. Esta socialización en la lógica de dominación y de exclusión de las mujeres y virilización del hombre, coarta a las personas obstaculizando su libertad, ya que dicha lógica es tan profunda y tan arraigada que ni siquiera le permite concebir la posibilidad de pensar en opciones distintas: “A través de las esperanzas subjetivas que imponen, las <<expectativas colectivas>>, positivas o negativas, tienden a inscribirse en los cuerpos bajo forma de disposiciones permanentes. Así pues, de acuerdo con la ley universal de la adecuación de las esperanzas a las posibilidades, de las aspiraciones a las oportunidades, la experiencia prolongada e invisiblemente amputada de un mundo totalmente sexuado tiende a hacer desaparecer, desanimándola, la misma inclinación a realizar los actos que no corresponden a las mujeres, sin tener ni siquiera que rechazarlos” (BOURDIEU, 2000: 81).

Surge entonces la necesidad de superar la lógica de las oposiciones binarias en función de la que el sistema patriarcal ha fundado las relaciones y los roles de género, como si todo lo que hombres y mujeres representaran fueran elementos opuestos, irreductibles y mutuamente excluyentes, comenzando en cambio a aceptar que cada persona, independientemente de sus características físicas o de a qué sexo se ha establecido que corresponde, decida qué hacer con su cuerpo, su vida, su tiempo. Trascenderlas también desde un punto de vista teórico, ya que muchas veces desde las propias investigaciones se analizan las temáticas como si las dimensiones fueran irreductibles: cultura/naturaleza, hogar/trabajo, mujer/hombre; en este trabajo, se buscó analizar las múltiples interacciones entre todos estos elementos para poder demostrar cómo están íntimamente imbricados y cómo la naturaleza y la cultura se han conjugado de tal manera que en la cuestión humana es sumamente complejo delimitar dónde termina una y dónde empieza la otra.

Para finalizar este trabajo, cabe mencionar brevemente su pertinencia para el Trabajo Social, si bien el mismo se ha mantenido básicamente en el nivel teórico y abstracto. En cuanto a esto, se considera que la misma es de gran importancia para la disciplina ya que, al ser el trabajo e intervención con familias una parte importante de su práctica cotidiana (Plan de Estudios de Trabajo Social, 1992: 7), el conocimiento sobre las relaciones y dinámicas familiares resulta fundamental. Y dentro de estas dinámicas y formas de organización de las familias, los roles de género y la división sexual del trabajo, se constituyen como ejes transversales.

En este sentido, es sumamente importante también tener un amplio conocimiento de esta temática a la hora de pensar y diseñar posibles estrategias para intervenir con las familias, ya sea desde los ámbitos de diseño y planificación de políticas sociales, como desde la práctica directa y cotidiana con los sujetos con los que se despliega su intervención. Así, por ejemplo, si la intervención se encuentra enmarcada en un programa que tiene como una de sus puntas el desarrollar una mayor participación de las familias en el centro educativo al que acuden sus hijos/as, es fundamental tener un conocimiento previo de cómo se reparten las tareas dentro del hogar. Esto permitiría de cierta forma desarrollar estrategias

que busquen cuestionar estos modelos “cerrados” de llevar adelante dichas tareas y convoquen a todos los miembros de la familia por igual, pero de una manera que, además, se adecue a las características y realidades de las familias. De esta manera, se podría llegar a romper con las estrategias más tradicionales que tienden a apuntar exclusivamente a la mujer como el sostén de la familia y limitan la participación de esta última casi únicamente a la asistencia de las mujeres madres a las actividades planificadas.

De lo contrario, las mismas instituciones que, en teoría, buscan instaurar prácticas y estrategias para revertir unas relaciones de género desiguales, terminarían en la práctica perpetuando el propio sistema patriarcal que critican. En este sentido, como plantea Carlos Güida, “El “silencio masculino” se refuerza en la medida en que los varones son invisibles, inaprensibles, naturalmente ausentes en la inmensa mayoría de los programas y proyectos con enfoque de Género, más allá de su enunciación” (GÜIDA, 2003b: 2).

El último punto a destacar está relacionado con el objetivo del Trabajo Social de intervenir para resolver las situaciones problemáticas de los sujetos con los que trabaja, tendiendo a una mejora en su calidad de vida y potencialidades no resultas (Plan de Estudios de Trabajo Social, 1992: 4). En cuanto a esto, en el presente trabajo se parte de la idea de que la rigidez y “anti-naturalidad” de los roles asignados a mujeres y hombres obstaculiza la posibilidad del ensayo de nuevos roles, de permitir que cada sujeto, independientemente de su sexo, pueda realizar las tareas que prefiera y que más gratificaciones le genere. Es en este sentido que se puede decir que el conocimiento sobre la temática es importante para la práctica del Trabajo Social, ya que el plasmar la intervención del día a día en una perspectiva que cuestione esta aparente naturalidad de las relaciones entre géneros, puede constituirse como un insumo fundamental a la hora de ampliar el espectro de posibilidades de los sujetos y, por lo tanto, de desarrollar sus potencialidades.

## BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV (1995): "La nueva condición del varón". Fin de Siglo, Montevideo
- AA. VV (2003): "Familia, Trabajo y Género. Un mundo de nuevas relaciones". UNICEF-Fondo de Cultura Económica
- AECEI-OPP-CFEI-INAME (2002): "Primera Infancia: Aportes a la formación de educadores y educadoras". Ediciones AECEI, Cooperación para el desarrollo, Agencia Española de Cooperación Internacional, Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, Centro de Formación y Estudios del INAME, Dirección General de Acción Social, del menor, y de la familia.
- Aguirre, Rosario, Fassler, Clara (1994): "¿Qué hombres? ¿Qué mujeres? ¿Qué familias?" En: Familias Siglo XXI. Ediciones de las Mujeres N° 20. Isis Internacional, Chile.
- Aguirre, Rosario; Batthyány, Karina (2003): "El cuidado infantil en Montevideo. Análisis de los resultados de la encuesta sobre usos del tiempo: desigualdades sociales y de género". UNICEF-Facultad de Ciencias Sociales, UDELAR
- Andrés Domingo, Almudena (2000): "La maternidad y las nuevas tecnologías reproductivas". En AA. VV.: "Las representaciones de la Maternidad. Debates teóricos y repercusiones sociales". Instituto universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid.
- Antunes, Ricardo (2005): "Los sentidos del trabajo. Ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo". Ediciones Herramienta, Buenos Aires.
- Ariès, Phillippe (2006): "História Social da Crianca e da Família". LTC, Rio de Janeiro. Segunda edición.
- Arilha, Margareth (1999): "Masculinidades e género: discursos sobre responsabilidade na reprodução". Disertación de Maestría en Psicología Social, Pontificia Universidad Católica de Sao Pablo
- Arriagada, Irma (2007): "Transformaciones de las familias y políticas públicas en América Latina". En Carbonero, María Antonia; Levin, Silvia: "Entre familia y trabajo. Relaciones, conflictos y políticas de género en Europa y América Latina". HomoSapiens, Argentina.
- Badinter, Elisabeth (1991): "¿Existe el instinto maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVII a XX". Paidós, España.
- Badinter, Elisabeth (1993): "XY La identidad masculina". Alianza, Barcelona
- Batthyány, Karina (2000): "Estado, familia, políticas sociales: ¿quién se hace cargo de los cuidados y las responsabilidades familiares?". En: Revista de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología, N° 18, Setiembre 2000.
- Batthyány, Karina (2004): "Cuidado infantil y trabajo. ¿Un desafío exclusivamente femenino? Una mirada desde el género y la ciudadanía social". OIT, Cinterfor.
- Bernardi, Ricardo; Schwartzmann, Laura (1993): "... Desarrollo. El niño de 0 a 5 años". Editorial Roca Viva.

- Bernardi, Ricardo; Schwartzmann, Laura (1993): "Desarrollo. El niño de 0 a 5 años". Roca Viva, Montevideo.
- Berriel, Fernando; Paredes, Mariana; Pérez, Robert (2006): "Sedimentos y transformaciones en la construcción psicosocial de la vejez". En AA. VV: "Proyecto género y generaciones. Reproducción biológica y social de la población uruguaya". Tomo I. Ediciones Trilce, Montevideo.
- Bonaparte, Héctor (1997): "Unidos o dominados. Mujeres y varones frente al sistema patriarcal". Homo Sapiens Ediciones-CENUR, Argentina
- Borrelli, Roberto (2006): "La patria potestad en la ley 17.823 de 7.9.2004". En: Instituto de Derecho Civil Salas I-IV (Privado I y VI). Facultad de Derecho, UDELAR, Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, Pierre (2000): "La dominación masculina". Editorial Anagrama, Barcelona.
- Bucheli, Marisa (2003): "Transferencias y visitas entre hijos y padres no copresidentes", "?". En: "Nuevas formas de familia", UNICEF-UDELAR, Montevideo
- Butler, Judith (2001): "El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad". Paidós, México.
- Cañón, William; Viveros, Mara (1997): "Pa' bravo... Yo soy candela, palo y piedra. Los quibdoseños". En Valdés, Teresa; Olavarría, José: "Masculinidades. Poder y crisis". ISIS Internacional. Edición de las Mujeres N° 24. Chile.
- Carbonero, María Antonia; Levin, Silvia (2007): "Entre familia y trabajo. Relaciones, conflictos y políticas de género en Europa y América Latina". Ediciones HomoSapiens, Argentina.
- Casas, Ferrán (1998): "Infancia: perspectivas psicosociales". Paidós, Barcelona.
- Cerruti, Marcela (2002): "Trabajo, organización familiar y relaciones de género en Buenos Aires". En AA. VV: "Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones". UNICEF- Fondo de Cultura Económica, Bs. As.
- Cillero Bruñol, Miguel (1999): "Infancia, autonomía y derechos: una cuestión de principios". En: "Derecho a tener derechos". Tomo IV, UNICEF-INN, Montevideo
- Connell, R. W. (1997): "La organización social de la masculinidad". En Valdés, Teresa; Olavarría, José: "Masculinidades. Poder y crisis". ISIS Internacional. Edición de las Mujeres N° 24. Chile.
- Convención de los Derechos del Niño y el adolescente. UNICEF, Uruguay, 2004.
- Errázuriz, Pilar; Martín, Lilia (1989): "La escuela infantil. Un lugar de encuentro. Síntesis, España.
- Femenias, María Luisa (2000): "Sobre sujeto y género. Lecturas feministas desde Beauvoir a Butler". Ed. Catálogos, Buenos Aires.
- Fernández, Ana María (1993): "La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres". Paidós, Buenos Aires
- Fernández-Montraveta, C.; Monreal Requena, P.; Moreno Hernández, A.; Soto Rodríguez, P. (2000): "Las representaciones de la maternidad, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.
- Fuller, Norman (1997): "Fronteras y retos: varones de clase media del Perú". En Valdés, Teresa; Olavarría, José: "Masculinidades. Poder y crisis". ISIS Internacional. Edición de las Mujeres N° 24. Chile.

- Garay, Ricardo (2008): "El destino de ser madres: la ideología de la maternidad como soporte discursivo de las nuevas tecnologías reproductivas". En Tarducci, Mónica: "Maternidades en el siglo XXI". Editorial Espacio, Buenos Aires.
- Grau, Olga (1994): "Familia: un grito de fin de siglo". En "Familias Siglo XXI". Ediciones de las Mujeres N° 20, Isis Internacional, Chile
- Hauser, P; Peroni, G (1997): "Más allá de los mitos. La realidad de los cambios". En "Género, Familia y Políticas Sociales. Modelos para armar". Trilce, Montevideo.
- Hernández Sampieri (2003): "Metodología de la Investigación". Mac Graw Hill. México.
- Iens, Inés (2000): "La familia: las familias. Transformaciones de la familia a fines del siglo XX". En "Políticas Públicas. Propuesta y estrategias. Desde una perspectiva de género y familia". UNICEF-Red Género y Familia. Montevideo
- Jelin, Elizabeth (1998): "Pan y afectos. La transformación de las familias". Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- Kaufman, Michael (1997): "Las experiencias contradictorias de poder entre los hombres". En Valdés, Teresa; Olavarria, José: "Masculinidades. Poder y crisis". ISIS Internacional. Edición de las Mujeres N° 24. Chile.
- Kimmel, Michael S. (1997): "Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina". En Valdés, Teresa; Olavarria, José: "Masculinidades. Poder y crisis". ISIS Internacional. Edición de las Mujeres N° 24. Chile
- Lacquer, Thomas (1990): "La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud". Ed. Feminismos, Madrid.
- Lamas, Marta (2002): "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría "género". En: AA. VV. "El género: la construcción cultural de la diferencia sexual". Ed. Taurus, México.
- Lefaucheur, Nadine (2003): "Niños sin padre, madres sin cónyuge: un enfoque paradigmático". En: "Nuevas formas de familia. Perspectivas nacionales e internacionales". UDELAR-UNICEF, Montevideo.
- León, Magdalena (1994): "La identidad se construye ¿en la familia?". En Familias Siglo XXI. Ediciones de las Mujeres N° 20. Isis Internacional, Chile.
- López Alonso, Adelaida (2000): "Mujer, Maternidad y Salud". AA. VV.: "Las representaciones de la Maternidad. Debates teóricos y repercusiones sociales". Instituto universitario de Estudios de la Mujer. Universidad Autónoma de Madrid.
- Marqués, Josep-Vincent (1997): "Varón y patriarcado". En Valdés, Teresa; Olavarria, José: "Masculinidades. Poder y crisis". ISIS Internacional. Edición de las Mujeres N° 24. Chile.
- Moreno Hernández, Amparo (2000): "Los debates sobre la maternidad". En AA. VV.: "Las representaciones de la Maternidad. Debates teóricos y repercusiones sociales". Instituto universitario de Estudios de la Mujer. Universidad Autónoma de Madrid.

- O'Donnell, Daniel (1990). "La Convención sobre Derechos del Niño: estructura y contenido". En: Infancia, Boletín del Instituto Interamericano del Niño, N° 230, Tomo 63, Montevideo
- Orlandina de Oliveira, Marina Ariza (2003): "Acerca de las familias y los hogares: estructura y dinámica". En AA. VV.: "Familia, Trabajo y Género. Un mundo de nuevas relaciones". UNICEF-Fondo de Cultura Económica.
- Paredes, Mariana (2003): "Los cambios en la familia en Uruguay: ¿Hacia una segunda transición demográfica?". En: "Nuevas formas de familia. Perspectivas nacionales e internacionales", UDELAR-UNICEF, Montevideo.
- Peri, Andrés (2003): "Dimensiones ideológicas del cambio familiar". En: "Nuevas formas de familia. Perspectivas nacionales e internacionales", UDELAR-UNICEF, Montevideo.
- Rodríguez Enríquez, Corina (2007): "Empleo femenino, economía del cuidado y políticas públicas. Algunas consideraciones desde la evidencia argentina". En Carbonero, María Antonia; Levin, Silvia: "Entre familia y trabajo. Relaciones, conflictos y políticas de género en Europa y América Latina". Ediciones HomoSapiens, Argentina.
- Rossello Díaz, José Luis; Guerra, Víctor; Strauch, Magdalena; Rodríguez Rega, Crisrina; Bernardi, Ricardo (1993): "La madre y su bebé: Primeras interacciones". Roca Viva, Montevideo.
- Scott, W. Joan (1999): "El género: una categoría útil para el análisis histórico". En Stimpson, C. y Navarro, M. "*Sexualidad, género y roles sexuales*". FCE, Buenos Aires.
- Schmukler, Beatriz; Di Marco, Graciela (1997): "Madres y democratización de la familia en la Argentina contemporánea". Biblos, Buenos Aires.
- Stoppard, Miriam Dra. (2005): "Concepción, embarazo y parto". Grijalbo, Barcelona
- Tarducci, Mónica (2008): "Maternidades en el siglo XXI". Espacio, Buenos Aires.
- Valdés, Teresa; Olavarría, José (1997): "Masculinidades, Poder y crisis". ISIS Internacional. Edición de las Mujeres N° 24. Chile.
- Valles, Miguel (2007): "Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional". Síntesis Sociológica, España.
- Videla, Mirta (1963): "Maternidad. Mito y realidad". Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires.
- Wainerman, Catalina (2003): "La reestructuración de las fronteras de género". En AA. VV. "Familia, Trabajo y Género. Un mundo de nuevas relaciones". UNICEF-Fondo de Cultura Económica.

## Fuentes documentales:

- AA. VV (2006): "Cambios y permanencias: investigando la paternidad en contextos de baja renta". Revista Interamericana de Psicología, Vol. 40, número 3. Porto Alegre
- Alatorre, Javier (2001): "Paternidad responsable en el Istmo centroamericano". ONU-CEPAL, México. LC/MEX/L.475. En: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/2/9532/1475.pdf>
- Allegue, Rosario (2007): "El género como categoría relacional. La construcción de las identidades femenina y masculina". En Grupo Derecho y Género: "Masculino-femenino. Los problemas del género. Curso para graduados". Comisión Sectorial de Educación Permanente, UDELAR
- Aylwin de Barros, Nidia (1993): "La imagen marginal del padre en la familia popular". En: Revista de Trabajo Social N° 62, Chile, 1993.
- Batthyány, Karina (2000): "Estado, familia, políticas sociales: ¿quién se hace cargo de los cuidados y las responsabilidades familiares?". En: Revista de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología, N° 18, Setiembre 2000.
- Bedregal, Paula; Pardo, Marcela (2004): "Desarrollo infantil temprano y Derechos del Niño". En: Serie Reflexiones: Infancia y Adolescencia, Número 1, Chile, UNICEF.
- Cerutti, A (2008): "20 años. Plan CAIF 1988-2008". CAIF, UNDP, MIDES, MEC, MTSS, INDA, ANEP, OSC, INAU, Intendencias Municipales. Montevideo
- Código Civil de la República Oriental del Uruguay, Ministerio de Educación y Cultura, IMPO, actualizado a 1995.
- Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N° 17.823, 2004, Uruguay.
- Convención de los Derechos del Niño y el adolescente. UNICEF, Uruguay, 2004.
- De Barbieri, Teresita (1992): "Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica". En: Revista Iberoamericana de Sociología, volumen 2, pp. 147-178.
- De Martino, M (2001): "Políticas sociales y Familia. Estado de Bienestar y neo-liberalismo familiarista". En: Revista Fronteras N° 4, Departamento de Trabajo Social, Montevideo
- Graña, François (2000): "¿La dominación masculina en entredicho? Androcentrismo y "crisis de masculinidad" en la producción científica reciente". En: Revista de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología, N° 18, Setiembre 2000.
- Güida, Carlos (2003a): "El papel de los servicios de salud reproductiva en la consolidación de las masculinidades hegemónicas". En "Masculinidades", Revista de Psicoterapia Psicoanalítica; Tomo VI, número 3. AUDEPP.
- Güida, Carlos (2003b): "Las prácticas de género y las prácticas excluyentes de los varones en el campo reproductivo". En Primer Encuentro Universitario "Salud, género, derechos sexuales y derechos reproductivos". ([http://www.iin.oea.org/Cursos\\_a\\_distancia/CursosProder2004/Bibliografia\\_genero/UTI/Lectura\\_1.4.pdf](http://www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/CursosProder2004/Bibliografia_genero/UTI/Lectura_1.4.pdf))

- Güida, Carlos (2006): "Desafíos para la Integración de la Perspectiva de Género e Involucramiento de los Varones en los CAIF". INFAMILIA-Ministerio de Desarrollo Social-INAU-CAIF.
- IMM (2011): "Información Física y Sociodemográfica por Centros Comunales Zonales". Intendencia Municipal de Montevideo. Planificación Estratégica, Unidad de Estadística Municipal.
- IMM-UNICEF. (1997) Programa "Nuestros Niños". Modelo de Intervención socio-educativa en el marco de una política de descentralización y participación ciudadana. Desde los objetivos, principios y orientaciones generales hacia la práctica pedagógica en los Centros Comunitarios de Educación Inicial. Montevideo: IMM – UNICEF.
- Katzman, Ruben (1992): "¿Por qué los hombres son tan irresponsables?". En: Revista de la CEPAL N° 46.
- MEC (2006): "Diseño curricular básico para niños y niñas de 0 a 36 meses". Dirección de Educación, Área de Educación en Primera Infancia, Ministerio de Educación y Cultura, República Oriental del Uruguay
- Ministerio de Educación y Cultura (2006): "Diseño curricular básico para niños y niñas de 0 a 36 meses". Dirección de Educación, Área de Educación en la Primera infancia, Ministerio de Educación y Cultura, República Oriental del Uruguay
- MIOTO, R (1997): "Familia e Servicio Social. Contribuciones para o debate". En Revista Servicio Social e Sociedade, N° 55, Editorial Cortez, Sao Pablo.
- OPP (1996): "Evolución y perfil actual de la familia uruguaya". Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Presidencia de la República Oriental del Uruguay.
- Plan de Estudios de Licenciatura de Trabajo Social (1992): Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.
- Sampedro Iñurria, Rafael; García Corella, Laura (1982): "La Guía del Bebé". Lecturas y Recreativos, S. A., España.
- UNESCO (1976): "El niño desde su nacimiento hasta los seis años. (Conocerlo mejor para ayudarlo mejor). UNESCO, París.
- UNICEF (2010): "Bienvenido Bebé. Guía completa para el cuidado del recién nacido. 0 a 3 meses". UNICEF, Montevideo.

